



Acción
por México

Actividades estratégicas en las coaliciones de partidos





Acción
por México

Blanca Lucero Magallanes Alva.
Compiladora

Actividades estratégicas en las coaliciones de partidos

Derechos reservados, 2022

Partido Acción Nacional
Av. Coyoacán 1546.
Colonia del Valle 03100.
CDMX.

La reproducción total o parcial no autorizado
vulnera derechos reservados.
Cualquier uso de la presente obra debe ser
previamente concertado.

Índice

Introducción.....	6
Prólogo.....	7
1 Alianza y elecciones en México: el cado del PAN.....	8
2 Coaliciones entre partidos políticos: representación y participación política.....	13
3 Coaliciones y candidaturas comunes: regulación, importancia y retos.....	18
4 El PAN debe Impulsar y dirigir un frente unificado contra las fuerzas de estatismo.....	26
5 El rol de la oposición: los contrapesos en un México con súper mayorías.....	29
6 Ficticias coaliciones.....	34
7 Gobiernos de coalición en México, necesarios y posibles.....	37
8 La cohesión de la coalición dominante en el PAN.....	40
9 La experiencias de gobierno de coalición en las democracias contemporáneas.....	53
10 La lógica de la coalición de gobierno en sistemas multipartidistas.....	60
11 La necesidad de las coaliciones de gobierno, como medio para gobernar.....	71
12 Los gobiernos de coalición ante la pandemia.....	82
13 Paradojas de la votación y voto elecciones 2016-2017.....	91
14 Perspectiva de las alianzas electorales en México.....	99
15 Sistema electoral de coaliciones en México.....	103
16 Transición democrático y coaliciones políticas en México.....	110
17 Una mirada sucinta a la pasada elección.....	115
18 Vamos por México: una agenda legislativa.....	120

Introducción

A través de su historia el Partido Acción Nacional, ha tenido varias transformaciones, una de las más importantes fue en las elecciones del año 2000, al ganar la Presidencia de la República, en donde el partido forma una coalición, aunque el PAN sería el partido dominante y con ello trajo una transición pacífica y una verdadera democracia.

Esta compilación de artículos de valor intelectual, que lleva como título: "Actividades estratégicas en las coaliciones de partidos", podrá comprender el lector, que, en la actualidad, muchos partidos en varias partes del mundo están formando coaliciones, por que con esto se puede mejorar las perspectivas electorales, y con esto se podría superar crisis democráticas en el país.

Pero, para poder llevar estas coaliciones partidistas se tienen que diseñar estrategias entre los partidos, y esto debe ser presentado a los partidos de coalición y ser publicado a la sociedad y a las instituciones democráticas y así consolidar más fuertemente una democracia para México.

Porque en una sociedad como la que se tienen en este Siglo XXI, es indispensable que los partidos se adapten a los nuevos procesos electorales, para que la ciudadanía tenga más claro el valor de la democracia y de las elecciones que se están viviendo en estos años.

Prólogo

En México, la creación de coaliciones electorales, no es un fenómeno reciente, ya lleva varios años dándose en la vida política del país, sobre todo en este Siglo XXI, se ha visto mas marcado estas estrategias políticas, y esto se debe a que los partidos se dan cuenta de las crisis que la democracia se esta enfrentando y más con el gobierno federal, que actualmente está en el poder.

Esta Publicación pretende ofrecer al panista, que tenga una idea más clara sobre la importancia de las coaliciones, para que conozcan más sobre las coaliciones políticas y su importancia en la democracia y en el valor de cada elección siempre para el beneficio de la ciudadanía, y todo esto se puede lograr a través de las negociaciones que los partidos de oposición, puedan realizarlo para evitar las crisis económicas y políticas del país.

Este libro que se pone a la disposición de panistas, titulado: "Actividades estratégicas en las coaliciones de partidos", podrán leer para comprender más sobre la importancia de la creación de coaliciones políticas y electorales, documentos como: Coaliciones entre partidos políticos: representación y participación política, El PAN debe impulsar y dirigir un frente unificado contra las fuerzas de estatismo, La Cohesión de la coalición dominante en el PAN, Transición democrática y coaliciones políticas en México.

Aunque en el país, la creación de coaliciones se empezó a dar desde varios años atrás, en la actualidad ya es algo que se esta dando como común. Ante esto, la importancia de estos artículos es de valor porque ayuda a nuestro sistema político y al sistema electoral, para no perder la democracia y las instituciones electorales, que han ayudado en la transición democrática que requiere México.

Alianzas y Elecciones en México:

El Caso del PAN

Fernando Rodríguez Doval¹

El próximo proceso electoral federal en México enfrentará a dos grandes e inéditas alianzas electorales. Por un lado, la coalición *Va por México*, integrada por el Partido Acción Nacional (PAN), el Partido Revolucionario Institucional (PRI) y el Partido de la Revolución Democrática (PRD), la cual competirá en 176 de los 300 distritos federales. Por otro lado, la coalición *Juntos hacemos historia*, integrada por el Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), el Partido del Trabajo (PT) y el Partido Verde Ecologista de México (PVEM), que competirá en 151 distritos. En paralelo, en diversos procesos electorales locales se han conformado un sinnúmero de alianzas, coaliciones y candidaturas comunes (hay que recordar que en este año treinta entidades federativas tendrán algún tipo de elección local).

En este ensayo reflexionaremos acerca de las alianzas interpartidistas en las democracias liberales. Después, se analizará la 18 lógica aliancista que ha imperado en México en los últimos años. Finalmente, se repasará la estrategia aliancista del PAN a lo largo de su historia y de cara a las próximas elecciones federales.



Las alianzas partidistas y la democracia liberal

En una democracia liberal, es decir, en aquella en donde los ciudadanos eligen a sus representantes y gobernantes mediante el voto universal, existe la división y el equilibrio entre los poderes, y se garantizan un conjunto de derechos fundamentales y de libertades públicas, los partidos políticos compiten entre sí a fin de conquistar el poder.

¹ Revista Bien Común. Año XXVIII No. 311, febrero del 2021. Págs. 18-22

El politólogo italiano Giovanni Sartori define a los partidos políticos como “cualquier grupo político que se presenta a elecciones y que puede colocar mediante ellas a sus candidatos en puestos públicos”.

La existencia misma de los partidos políticos nos remite a la diversidad y pluralidad social. Los partidos civilizan la convivencia mediante la institucionalización de las líneas de conflicto o *cleavages* que se presentan al interior de una sociedad. Los partidos son una “parte” de la sociedad, de ahí su nombre, y permiten que las diferencias ideológicas compitan pacíficamente y tengan representación en los órganos legislativos. Por el contrario, en los regímenes totalitarios no se reconoce la diversidad social e incluso se le ve como algo negativo y potencialmente divisivo, de ahí que ahí existan partidos únicos que pretenden encarnar la totalidad del sentimiento nacional.

Ahora bien, en una democracia pluripartidista es muy frecuente que ningún partido por sí solo obtenga una mayoría suficiente para poder gobernar en solitario. Los gobiernos divididos, es decir, aquellos en donde el partido gobernante no goza de una mayoría congresional, son comunes. Una tarea permanente de los políticos en democracia es construir mayorías. Ahí es donde se vuelven indispensables las alianzas entre partidos distintos y aún antagónicos.

Podemos decir que, en términos generales, en los regímenes democráticos se pueden presentar tres tipos de alianzas:

Alianzas electorales: son aquellas en las que dos o más partidos unen fuerzas de cara a una elección y postulan a los mismos candidatos, a fin de incrementar sus probabilidades de éxito.

Alianzas legislativas: son aquellas que se conforman al interior de los parlamentos con el objetivo de construir mayorías congresionales que permitan sacar adelante una legislación específica.

Alianzas de gobierno: son aquellas que, sobre todo en los regímenes de tipo parlamentario, implican el apoyo de varios partidos a un mismo gobierno, a fin de lograr su investidura parlamentaria y la aprobación y ejecución de su programa.

Como se puede ver, las alianzas políticas en una democracia -bien sean electorales, legislativas o de gobierno- son parte constitutiva de ésta y ocurren con frecuencia en la mayoría de los países.

La lógica aliancista en México

Durante los últimos cuarenta años, la competencia partidista en México se dio fundamentalmente en torno a dos grandes ejes de disputa: el tradicional izquierda - derecha, y el eje relacionado con gobierno - oposición.

En el primer eje izquierda - derecha, el PRD (y posteriormente Morena) encarnaba supuestamente la posición más a la izquierda, es decir, aquella más comprometida con la intervención del Estado en la economía y con los valores progresistas; el PAN se situaba supuestamente en la posición más a la derecha, es decir, aquella más vinculada con la libertad de mercado y con los valores conservadores; y el PRI deambulaba en un ambiguo centro. En el segundo eje gobierno - oposición, el PRI encarnaba al gobierno y, más ampliamente, al viejo sistema político, y el PAN y el PRD (y posteriormente Morena) a la oposición.

A diferencia de otras democracias, en México el eje principal que prevalecía durante la disputa electoral no era el tradicional izquierda - derecha, sino más bien el de gobierno - oposición. Una vez integrados los órganos legislativos, la lógica era la inversa. Por eso es que en nuestro sistema de partidos se presentaba una dinámica muy particular: en época electoral, el PAN y el PRD levantaban la bandera de la oposición al PRI; esto llevó a ambos partidos a establecer numerosas alianzas electorales estatales desde los años noventa. Sin embargo, una vez que terminaba la

época electoral y los nuevos gobiernos y parlamentos entraban en funciones, la alianza legislativa más constante fue la del PAN y el PRI, a partir de las coincidencias en diversas materias de política pública, sobre todo económica.

A las anteriores consideraciones, hay que añadir una adicional relacionada con el diseño institucional mexicano, que incentiva la formación de alianzas.

Por un lado, el sistema electoral de mayoría relativa, presente en los distritos uninominales, las presidencias municipales, las gubernaturas y la Presidencia de la República, otorga el triunfo al candidato que obtenga un solo voto más que el segundo lugar. En nuestro país no existe la segunda vuelta para ningún cargo de elección, por lo que no se requiere mayoría absoluta de votos. Esto incentiva la formación de alianzas electorales a fin de evitar que pueda ganar el candidato más repudiado pero que obtuvo una mayoría simple a su favor.

Por otro lado, el sistema electoral mexicano tiene un alto componente proporcional -cuarenta por ciento de los asientos de la Cámara de Diputados así se eligen-, lo cual dificulta en exceso que un partido por sí mismo obtenga mayoría absoluta en la pista congresional y fomenta la existencia de varios partidos, toda vez que el umbral de votación para obtener representación es de únicamente el 3%. Eso ocurrió en México entre 1997 y 2018. Si a lo anterior se agrega que se requiere mayoría calificada de dos terceras partes para sacar adelante reformas constitucionales, entonces las alianzas legislativas se vuelven prácticamente imperativas.

El PAN y las alianzas

Desde su fundación en 1939, el Partido Acción Nacional apostó a la vía electoral e institucional para lograr sus objetivos partidistas. Esta estrategia implicó, desde el mismo origen del Partido, el debate acerca de la relevancia o no de establecer alianzas con actores políticos externos.

En los años sesenta, Adolfo Christlieb Ibarrola, presidente nacional del PAN, comenzó un diálogo público con el gobierno. Fruto de ese diálogo fue la reforma constitucional de 1963 que estableció los llamados “diputados de partido”, el primer antecedente en México de la representación proporcional en el Congreso. Christlieb fue elogiado por algunos e incomprendido por otros, dentro y fuera del Partido. En la Convención Nacional de 1967, expresó lo siguiente:

Por definición, un partido político convive con unos partidos y grupos que actúan dentro de la comunidad política; sus actividades propias, se realizan no sólo agudizando divergencias, sino como parte de una tarea común que solamente puede ser ignorada por quienes consideran a los partidos y a la lucha política, como elementos de desintegración social. (...) Personalmente soy responsable de haber tratado de buscar durante mi gestión al frente de Acción Nacional, los elementos esenciales que puedan unir a todos los mexicanos, sin distinción de partidos, no sólo porque pienso que se hace así más fecunda la tarea política de todos, de nosotros y de nuestros adversarios, sino porque de esa forma se definen y equilibran diferencias.

Tras las polémicas elecciones de 1988, las cuales llevaron a la Presidencia de la República a Carlos Salinas de Gortari en medio de acusaciones de fraude, la dirigencia nacional del PAN emprendió una estrategia de diálogo y negociación con el nuevo gobierno, a fin de avanzar en una agenda liberalizadora en lo económico y democratizados en lo político. Un mes antes de que ese nuevo gobierno entrara en funciones, el presidente del PAN, Luis H. Álvarez, planteaba en el consejo nacional el dilema que se le presentaba al Partido:

Querer los fines sin querer los medios también puede ser una inmoralidad, en la medida en que la carencia de los mismos nos torna impotentes para erradicar el mal que combatimos. Si en política no somos capaces de ir más allá de la simple condena moral, estamos condenados a dejar su conducción en otras manos, seguramente no las más aptas -así lo registra la historia-, lo que debiera movernos a pensar si con este proceder nuestro no estemos acercándonos peligrosamen-

te a los linderos de la complicidad.

Los mexicanos exigen pluralismo, y este pluralismo es fundamental para la construcción de un Estado nacional verdaderamente moderno. No se trata de buscar con nuestros adversarios ideológicos y políticos un mínimo denominador común doctrinal o teórico, sino de realizar junto con ellos una obra política común, un pluralismo práctico que haga posible la convivencia de todos.

Durante aquel sexenio, gracias a una alianza legislativa con el PRI -que carecía de mayoría calificada para aprobar reformas constitucionales- el PAN logró sacar adelante parte de su agenda histórica. Se creó entonces el Instituto Federal Electoral, se reformó el artículo 130 constitucional para reconocer jurídicamente a las iglesias, se reformó el artículo 3 para permitir la libertad educativa, y se reformó el régimen de propiedad de la tierra en el campo, entre otras.

Pero en paralelo, el PAN formó algunas alianzas electorales en los estados con el recién creado Partido de la Revolución Democrática (PRD), encabezado entonces por Cuauhtémoc Cárdenas y Porfirio Muñoz Ledo. La más significativa fue la que postuló al Dr. Salvador Nava a la gubernatura de San Luis Potosí en 1991. La agenda común de estas alianzas era la democratización del país, a pesar de las evidentes diferencias en materia económica y social.

En las elecciones de 2000 el PAN y su candidato Vicente Fox ganaron la Presidencia de la República en alianza con el Partido Verde. Fue una alianza efímera, porque a partir de las siguientes elecciones federales, el PVEM se volvió aliado incondicional del PRI y desde 2018 lo es de Morena. En paralelo, en la pista legislativa el PAN buscaba alianzas con el PRI para sacar adelante su agenda de reformas; estas alianzas, sin embargo, nunca abordaron temas de fondo debido a la cerrazón priista de aceptar cambios que consideraba que iban en contra de sus intereses, como una reforma hacendaria o una energética.

En 2012, tras el regreso del PRI a Los Pinos, se conformó una gran alianza legislativa, el llamado “Pacto por México”, firmado por el PAN, el PRI, el PRD y el gobierno federal encabezado por Enrique Peña Nieto. El Pacto por México consistía en 95 compromisos para sacar adelante diversas reformas en materia educativa, de telecomunicaciones, fiscal anticorrupción, energética, competencia económica, entre otras. A pesar de que la firma del Pacto generó controversia al interior de Acción Nacional, lo cierto es que prevaleció la idea del interés superior del país.

En las elecciones presidenciales de 2018 el PAN conformó una nueva alianza electoral, en este caso con el PRD y con Movimiento Ciudadano. La lógica de dicha alianza era volverse también una alianza de gobierno, que instaurara un régimen semiparlamentario con un jefe de gabinete, a fin de erradicar de una vez por todas el viejo presidencialismo mexicano.



La irrupción de Morena en la elección presidencial de 2018 trastocó severamente el sistema de partidos que predominó durante la transición a la democracia, es decir, desde 1988. Morena se ha configurado como un partido que aspira a la hegemonía a fin de lograr la instauración completa de lo que ellos llaman “La Cuarta Transformación”. Esta situación requiere un replanteamiento integral de las anteriores dinámicas interpartidistas.

Durante la presidencia de Andrés Manuel López Obrador, y ante el poco disimulado interés de éste por concentrar el poder y debilitar cualquier instancia que le pueda hacer contrapeso, los diputados y senadores del PAN han conformado alianzas legislativas con otros partidos, a fin de establecer, en la medida de lo posible, un bloque de contención que impida que el proceso autoritario que vive el país llegue a buen puerto.

Ante esa situación, y teniendo en cuenta la polarización que prácticamente a diario promueve el presidente de la República, una alianza electoral entre los principales partidos opositores se vuelve una alternativa viable y eventualmente útil desde el punto de vista de la aritmética electoral.

Como se ha comentado líneas arriba, alianzas entre partidos diversos han sido la regla y no la excepción en los últimos años de la política mexicana, pero además son perfectamente naturales en cualquier régimen democrático.

El gran reto ahora es de comunicación. La alianza Va por México deberá explicar eficientemente al electorado el enorme riesgo de que Morena y sus aliados sigan teniendo mayoría en la Cámara de Diputados, así como la urgente necesidad de que la pluralidad vuelva a instalarse en el Palacio Legislativo de San Lázaro. Esa pluralidad permitiría, entre otras cosas, reorientar el Presupuesto hacia la reactivación económica y la atención de los grupos vulnerables que este gobierno ha olvidado, así como detener el proceso de destrucción institucional que desde diciembre de 2018 se ha echado a andar en nuestro país.

Coaliciones entre Partidos Políticos: Representación y Participación Política

Ernesto Tescucano Hernández¹

Edson Giovanni Magariño Campos

Llamamos partidos a las formas de “socialización” que descansando en un reclutamiento (formalmente) libre, tienen como fin proporcionar poder a sus dirigentes dentro de una asociación y otorgar por ese medio a sus miembros activos determinadas probabilidades ideales o materiales (la realización de fines objetivos o el logro de ventajas personales o ambas cosas).

Introducción

De acuerdo con la definición del sociólogo argentino Alfredo Poviña, un partido político es: “Una agrupación permanente y organizada de ciudadanos que, mediante la conquista legal del poder político, se propone realizar en la dirección del Estado, un determinado programa político-social”. (Poviña, 1985) En este sentido, bien se puede establecer que en esa búsqueda del poder político las coaliciones entre partidos son una manifestación clara de esa búsqueda y posible obtención del poder.

Este artículo tiene por objeto polemizar sobre la relevancia de las coaliciones electorales entre partidos políticos y sus implicaciones para la representación y política, a partir de la pregunta ¿Cuál debe ser la prioridad de un partido político en un contexto electoral, representar sus principios o atender la agenda coyuntural?

La representación política

La realidad que enfrentamos, la realidad socio-histórica, no es una realidad clara; pues la sociedad se ha vuelto más compleja y por lo tanto sus instituciones o formas sociales (las estructuras que limitan las elecciones individuales, las instituciones que salvaguardan la continuidad de los hábitos), se descomponen y disuelven antes de que se cuente con el tiempo necesario para asumirlas, esto implica que la representación política adquiera nuevos valores, principios y proyecciones para que el ciudadano tenga nuevas opciones para incidir en la toma de decisiones de su país.

Ante la crisis de legitimidad y descrédito que los partidos políticos enfrentan, derivada del incumplimiento de la representación política, se ha optado por explorar nuevas fórmulas pragmáticas para obtener el poder político, que pueden trastocar sus principios y valores a través de alianzas, coaliciones, candidaturas únicas, en otras palabras, los partidos políticos en su búsqueda por el poder anteponen estrategias electorales a sus objetivos programáticos.



Cabe recordar que cada partido político, fuerza política u organización que detenta el poder debe expresar, exponer, proponer, explicar y defender sus concepciones y apreciaciones políticas, es decir, quien aspire a controlar o mantener el poder político tiene que convencer de por qué ellos responden más y mejor a las necesidades de quienes buscan representar, o sea el electorado; no obstante, hoy México y otros países en el mundo atraviesan por una etapa en donde las ideologías son rebasadas, ¿esto es bueno o es malo?, ninguna de las dos siempre que ello permita la construcción de un proyecto político- administrativo que resuelva las demandas e inquietudes de la sociedad.

Antecedentes y contexto

Los partidos políticos en México, cobraron especial atención pasando la mitad del siglo XX, a partir de que se abrió la competencia política y se comenzó a financiar a los mismos, también se quitaron muchos candados y trabas que no permitían la creación de nuevos institutos políticos. Lo anterior, trajo como consecuencia una conformación de coaliciones y nuevos actores políticos que buscarían alguna forma de manifestar sus ideas y no solamente la obtención del poder. Todo esto se dio con una reforma política en el sexenio del entonces presidente José López Portillo, y derivado de la presión social logró reformar la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales en diciembre de 1977, y reformó la Constitución en varios de sus artículos (6, 41, 51, 52, 53, 54, 55, 60, 61, 65, 70, 73, 74, 76, 93, 97, y 115). Se elevó a rango constitucional el reconocimiento de los partidos políticos como entidades de interés público, la reforma estaba orientada a la ampliación del sistema de partidos y la participación de éstos en el Congreso. Otro cambio trascendental de esta reforma fue el aumento en el número de legisladores cambiando el sistema de diputados de partido, y llevándolo al esquema de diputados uninominales quienes serían 300 y 100 plurinominales.

Esto sin duda alentó la participación de nuevos y viejos políticos resentidos con el partido en el gobierno y quienes por esta reforma podían participar en la contienda electoral con un partido político distinto al oficial. Desde entonces, comenzó el registro de nuevos partidos en épocas electorales quienes buscaron tratar de mantener su registro y competir en las siguientes elecciones a la reforma de 1977, algunos mediante coaliciones con otros partidos con la intención de formular una alianza competitiva para eventualmente ganar, ya sea un espacio en el Congreso de la Unión o en alguna entidad Federativa.

Las coaliciones, comenzaron en gran medida con partidos políticos que no tenían una presencia nacional, mucho menos que ésta fuera abrumadora como sí la podía tener el partido en el gobierno el PRI, que no le interesaban mucho en un inicio las coaliciones de sus contrincantes, pero sí tenía con otros partidos quienes “arrimaban su sardina al fogón” pues si bien, tenía un control absoluto del Congreso de la Unión, también mantenía una presencia muy poderosa en todo el país, reflejo de ello es que en la elección presidencial donde resultó electo José López Portillo, ningún partido presentó candidato para la elección presidencial; es necesario mencionar que en esta elección a pesar de no tener contrincante el candidato del PRI, el partido ganó en coalición con los partidos Popular Socialista (fundado por Vicente Lombardo Toledano) y el Auténtico de la Revolución Mexicana, formado por militares que ya no encontraban coincidencias con las ideas del PRI -ni tampoco espacios para ocupar un puesto de elección popular- ambos considerados satélites del PRI, hicieron alianza para ganar esas elecciones.

Para esa elección en la que fue ganador José López Portillo, los partidos de oposición estaban fragmentados, mientras que, por un lado, los partidos de izquierda estaban tan divididos que no lograban formar una competencia real, por lo general no representaban una unidad entre ellos y esto favorecía al partido que gobernaba. Este escenario, no era reflejo de que no buscaran la obtención del poder; era más bien reflejo de una sociedad que parecía funcionar de manera monolítica con un partido único que controlaba las elecciones, la vida política, la económica y los medios de comunicación en todo el país, lo hacía mediante el corporativismo, -grandes masas de obreros y campesinos que concentraron en corporaciones, sindicatos y centrales obreras-. Por otro lado, el partido con el registro más antiguo después de la época post-revolucionaria y que en algún momento podría representar un contrapeso real para el PRI era el Partido Acción Nacional, quien en esos momentos tenía grandes problemas al interior, lo que trajo como consecuencia que no lograra consolidar a un candidato realmente fuerte que pudiera dar la batalla y competir por la presidencia. Si bien el PAN, no buscaba el poder político desde su creación, sí buscaba ser un contrapeso a los excesos del gobierno -cosa que años después lograría-.

En este escenario, las coaliciones comenzaron a tener una mayor presencia en México, si bien es cierto, aún no garantizaban el triunfo de algún candidato que llegara en coalición (que no fuera con el PRI) si podrían tener más posibilidades de mantener el registro e intentar ganar una posición en el Congreso General, o en algún Congreso Local o presidencia municipal.

Después de esta reforma electoral, ya nada fue igual ni para el PRI ni para los nuevos partidos, pues es aquí, un punto de inflexión en donde se puede ver con mayor fuerza a las coaliciones entre partidos, dado que ya podían tener acceso a recursos públicos y de esta forma poder buscar organizar un capital político que les permitiera sobrevivir y, una forma de lograrlo era realizar coaliciones en época de elecciones, aunque en el campo de los hechos parecerían ilógicas y en mu-

chas ocasiones contradictorias o contrapuestas a los ideales de cada uno de los partidos políticos.

Existen tres coaliciones entre partidos políticos que han sido relevantes a nivel nacional después de la reforma de 1977 y que buscaban la Presidencia de la República, dos de ellas lograron obtener el triunfo, mientras que una fue objeto de irregularidades en el proceso electoral, que de acuerdo a las investigaciones que durante años han sido dedicadas a esta situación, fueron orquestadas desde el aparato gubernamental del partido que ostentaba el poder político.

La primera, es la coalición a la que despojaron del triunfo en la elección de 1988, en donde el candidato fue Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, la coalición estaba integrada por el Frente Democrático Nacional, el Partido Auténtico de la Revolución mexicana, el Partido Popular Socialista y el Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional. Al no ganar la elección, lejos de promover una acción en contra del gobierno el Ing. Cuauhtémoc Cárdenas invitó a los integrantes de todos los partidos políticos que formaron esta coalición y resentidos con el fraude electoral a formar un nuevo instituto político y buscar mediante la vía institucional y la conformación de un solo partido para competir en la siguiente elección. El resultado de esta convocatoria fue la creación del Partido de la Revolución Democrática, Cuauhtémoc Cárdenas quien convocó a la fundación fue otra vez candidato a la Presidencia de la República por dos ocasiones más con el PRD, al Anal Cuauhtémoc Cárdenas terminó renunciando al partido en el año 2014.



La segunda coalición entre partidos más importante y que si logró obtener el triunfo es la que realizaron el Partido Acción Nacional y el Partido Verde Ecologista de México, en esta coalición se sumó Porfirio Muñoz Ledo. Esta coalición fue para las elecciones del año 2000. La coalición obtuvo el triunfo por primera vez después de la época post-revolucionaria en México de un Presidente no emanado del PRI o de sus partidos antecesores PNR y PRM. Esta es una de las coaliciones e

historia de triunfo que permitió la alternancia en la Presidencia de la República. Otra coalición que obtuvo el triunfo de la Presidencia e histórica por regresar al PRI al gobierno presidencial después de dos administraciones de otro partido y que además sumó un buen número de legisladores en el Congreso de la Unión, fue la que encabezó el PRI respaldado por el Partido Verde Ecologista, coalición que aún sigue estando vigente pues en las elecciones intermedias de 2015 siguió la coalición para competir en esas elecciones.

A nivel estatal, las coaliciones suelen tener una mayor presencia, no importando que partidos políticos que parecen antagónicos en la forma en la cual presentan sus ideas, o fueron creados. En las últimas elecciones del año 2016, de 12 elecciones para Gobernador en 9 se presentaron coaliciones que dieron el triunfo a los candidatos que apostaron por ir en coalición con otros partidos políticos. Las coaliciones en estas elecciones lograron triunfos históricos como en el caso de Veracruz, Durango, y Quintana Roo, estados en donde no había alternancia desde la llegada del PRI como partido oficial. En estos estados los partidos de Acción Nacional y el PRD, lograron mediante sus respectivas coaliciones ganar la elección para gobernador.

En el caso de los estados de Hidalgo, Oaxaca, Sinaloa, Tlaxcala y Zacatecas el PRI ganó también con coaliciones de partidos que le son leales a su causa como lo es el Partido Verde y Nueva Alianza.

Como se puede observar, desde que las colaciones empezaron a generar triunfos entre partidos políticos, estás se pueden ver con más frecuencia, lograron sumar no solo voluntades, sino también triunfos electorales, también es cierto que los puntos de coincidencia se pueden establecer en una coalición buscando con ello negociar de manera práctica. Cabe destacar la participación de liderazgos locales/territoriales como actores de suma trascendencia para la concreción de las coaliciones; los líderes locales suelen configurar escenarios que les brinden mejores condiciones para retener su coto de poder, es decir, la concreción de una coalición electoral a nivel estatal y municipal, no necesariamente está en función de una agenda inmediata, pragmática o programática sino se encuentra al arbitrio de grupos y liderazgos que buscan retener espacios de representación política.

Hoy en día, el proceso de consolidación del régimen político mexicano atraviesa por una aguda crisis en las instancias de representación política, sin embargo, la tarea de representar los intereses de la ciudadanía no se agota con la elección; sino con el principio de la representación. Las coaliciones entre partidos pueden desatar viejas pugnas ideológicas, pero corren el riesgo de convertirse en proyectos estériles si no son acompañadas de planteamientos objetivos, más allá de la coyuntura económica y política. Las coaliciones electorales deben transitar de la inmediatez política, el discurso demagógico, y oportunismo electoral, a ser el instrumento de participación política del siglo XXI que generen consensos e inclusión entre la población y con ello no solo generar una agenda política más cercana a la población sino también servir de manera más eficaz a los ciudadanos.

Coaliciones y Candidaturas Comunes:

Regulación, Importancia y Retos

Reyes Rodríguez Mondragón¹

Con los procesos de redemocratización de las últimas décadas del siglo XX, muchos países latinoamericanos se inclinaron hacia el sistema político presidencialista y multipartidista. A pesar de que es evidente que los partidos son actores clave para la operación de cualquier sistema político democrático, su proliferación también puede generar inestabilidad. En especial si se toma en cuenta que una herencia común de las dictaduras latinoamericanas fue la desideologización y la despolitización de la sociedad: como la población se alejó de los asuntos e instituciones políticas, los nuevos sistemas se enfrentaron a un reto todavía mayor de legitimación y estabilidad.

La combinación del presidencialismo con un sistema multipartidario puede favorecer impasses que inmovilicen la actividad ejecutiva y legislativa, por la inexistencia de mecanismos que garanticen que el presidente tenga la mayoría legislativa. Los gobiernos en los que esto sucede están más susceptibles a fracturarse, así como a desarrollar una crisis constitucional, la cual puede tener su máxima expresión con el juicio político del presidente.

Las coaliciones de gobierno se han convertido en un importante mecanismo para hacer frente al reto de estabilizar un sistema democrático multipartidista. Estas alianzas tienen por finalidad viabilizar que el partido en el poder pueda gobernar y tomar decisiones públicas. Así, las coaliciones han sido una solución a los problemas derivados de la combinación de un sistema que es a la vez presidencialista y multipartidista.



En lo que corresponde a la gobernabilidad, se estima que en los sistemas multipartidistas algunos gobiernos latinoamericanos (especialmente los sudamericanos) han usado a las coaliciones para garantizar mayorías legislativas estables y para brindarle cierto grado de seguridad y previsibilidad a la ciudadanía.

¹ Rodríguez Mondragón, Reyes. Coaliciones y Candidaturas Comunes: Regulación, Importancia y Retos. Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. 2020. Págs. 423-441

En Brasil, por ejemplo, después del proceso de redemocratización y de la formalización de las nuevas reglas electorales en la Constitución Federal de 1988, se logró la estabilización de su sistema. En este contexto, la coalición parlamentaria asumió un papel central en la definición de los cuadros partidarios estatales. Además, la lógica presidencial contribuyó a que las coaliciones se volvieran un recurso poderoso para la sobrevivencia partidaria en los distintos niveles de disputa electoral. La acción de este recurso se da al ampliar el potencial de representación parlamentaria o visibilizando a las mayorías necesarias para que los gobiernos implementen sus políticas y programas.

En Chile también sucedió algo similar. En el contexto de redemocratización, los gobiernos de coalición lograron generar una competencia centrípeta, con posiciones más pragmáticas y menos dogmáticas. Así se desarrollaron gobiernos estables mayoritarios, estructurados y homogéneos de formación preelectoral pero duradera, lo que generó estabilidad política y social.

Ante este escenario, la figura de la coalición de gobierno se entiende como un instrumento capaz de estabilizar y fortalecer el sistema democrático y, por tanto, garantizar una mayor gobernabilidad.

Coaliciones electorales y candidaturas comunes: ¿qué son y de qué derecho derivan?

De manera distinta a las coaliciones de gobierno, las electorales tienen una finalidad más acotada; se forman durante los procesos electorales y tienen como finalidad ganar las elecciones. Su objetivo central es permitir que dos o más partidos políticos acuerden la postulación de candidatos a distintos puestos de elección popular bajo una plataforma o programa común.

En México esta modalidad de coalición tiene dos formas: la coalición y la candidatura común. Las coaliciones electorales se distinguen de las candidaturas comunes esencialmente por dos razones: a) es requisito para las coaliciones suscribir una misma plataforma política; y b) por la cantidad de candidaturas a postular (una candidatura común puede presentar solo una candidatura; para la coalición, se debe postular al menos el 25 por ciento de las candidaturas).

La posibilidad de que los institutos políticos se asocien entre sí deriva del derecho a la libertad de asociación en materia política. Este derecho cuenta con una dimensión colectiva que implica la libertad de autoorganización para alcanzar los objetivos establecidos por quienes formaron cada partido político. Así, la posibilidad de formar coaliciones y candidaturas comunes se encuentra reconocida como una prerrogativa de los partidos políticos.

Lo anterior no supone que los partidos políticos puedan participar conjuntamente sin atender procedimientos y requisitos definidos legalmente; exige que la regulación de las condiciones para participar en alianzas sea objetiva y razonable. Aunque sean los partidos los que decidirán su estrategia aliancista, es el marco regulatorio lo que determinará las reglas generales de esa alianza. Por ejemplo, es la ley la que define si los partidos poseen una organización tendiente a la nacionalización (el partido nacional es quien determina las estrategias de alianza) o a la territorialización (los partidos subnacionales están habilitados para definir alianzas de acuerdo con las coyunturas locales).

La evolución institucional en materia electoral ha sido una constante en la historia de México. Ante un sistema de partido hegemónico, los actores políticos encontraron incentivos suficientes, aunque marginales, para establecer una serie de reformas electorales graduales para equilibrar el poder político.

Esta serie de reformas comenzó en 1946 con la reglamentación de los artículos 34 y 35 de la Ley Electoral Federal (Decreto 1946), en los cuales se establecían plazos y objetivos para formar una coalición electoral. Posteriormente, con las reformas de 1951 (Decreto 1951) y 1973 (Decreto 1973), se estableció la obligación de registrar las coaliciones ante la Secretaría de Gobernación,

por lo menos, 90 días antes del día de la elección.

Este **collage** institucional de reformas culminó con la reforma electoral de 1977 (Decreto 1977). La nueva Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales (LFOPPE) sería, a la postre, un parteaguas de la historia política del país. Esta reforma permitió “liberalizar” el sistema político-electoral ante la creciente insatisfacción ciudadana por la ausencia de un régimen democrático y la enorme dificultad de los partidos políticos de oposición para tener representación efectiva en el Congreso.

La LFOPPE estableció por primera vez en los artículos 60, 61, 62 y 63 que podrían existir convenios de coalición entre dos o más partidos políticos para elecciones de presidente, senadores y diputados, según los principios de mayoría relativa y de representación proporcional. La ley estableció que las coaliciones se debían presentar bajo un solo registro y emblema. También se estableció el reparto de votos entre los partidos políticos coaligados.

Otros cambios sustanciales producto de la efervescencia social y política ocurrieron en la década de 1980 y de 1990. El Código Federal de 1987 (Decreto 1987) introdujo por primera ocasión una regulación especial para los frentes, coaliciones y fusiones, en el que se hacía explícito el derecho de los partidos políticos a formar coaliciones a fin de postular candidatos en las elecciones federales, y de contar con una plataforma ideológica electoral mínima común; así como la necesidad de que los candidatos de las coaliciones se presentaran bajo el registro y emblema o emblemas del partido político o partidos políticos coaligados.

El Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales de 1990 (Decreto 1990) abundó sobre las características institucionales de las coaliciones electorales y sus efectos: las condiciones en que tendrían acceso a las prerrogativas de radio y televisión, el emblema de los partidos políticos coaligados, la forma de repartir la votación entre los partidos políticos y la necesidad de establecer el registro del convenio de coalición ante la autoridad electoral.

Las reformas electorales sucesivas desde 1993, 1994, 1996 hasta 2007-2008, ayudaron a fortalecer e institucionalizar el nuevo sistema de partidos, al mismo tiempo que otorgaron mayor transparencia al proceso electoral.

El 10 de febrero de 2014 (Decreto 2014), con la Ley General de Partidos Políticos, se llevó a cabo la última reforma electoral que estableció tres tipos de coaliciones (total, parcial y flexible). Estos tipos de coaliciones se distinguen por la cantidad de candidaturas que los partidos políticos decidan registrar para un mismo proceso electoral (federal o local) y de forma conjunta, bajo una misma plataforma electoral.

También se precisaron las características que debía reunir una candidatura común, la cual se distingue porque los partidos políticos que la conforman no postulan una plataforma en común, sino que cada uno de los integrantes conserva su identidad, prerrogativas y, en su caso, los suffragios emitidos en su favor, el día de la jornada electoral. Asimismo, cada partido mantiene su personalidad jurídica, obligaciones y derechos de manera individual.

La cantidad y la magnitud de las reformas electorales que ocurrieron en estos años, dieron cuenta de la necesidad de establecer un marco regulatorio confiable para todos los actores involucrados. Se debía brindar certeza respecto de las “reglas del juego”. Esto implica que se conozcan con antelación todas las normas que regulan el proceso electoral y que la única incertidumbre posible sea el resultado final de la elección.

Un rasgo distintivo de este periodo fue el cuestionamiento reiterado de los actores políticos inconformes con la regulación electoral, de ahí que las reglas estuvieron en constante evolución.

Las coaliciones electorales no fueron ajenas a este proceso, sobre todo, en la forma de

contar los votos y asignar los recursos entre los partidos políticos coaligados. El tope de gastos de campaña y la asignación de tiempos en radio y televisión, por ejemplo, son dos rubros en los cuales, los partidos políticos hacen cálculos estratégicos sobre la conveniencia de formar parte de una coalición o de una candidatura común.

Coaliciones y candidaturas comunes en la actualidad mexicana

De 1990 a 2010 se puede apreciar que la conformación de coaliciones entre partidos ha sido una constante en la realidad electoral mexicana, pues todos los partidos políticos, excepto el PRI y el PRD, habían formado durante ese periodo una coalición con el resto de los partidos. Esta constante en esa forma de participación política se ha concentrado en México en torno a las elecciones federales, cargos ejecutivos a nivel subnacional y elecciones legislativas subnacionales.

Las coaliciones han sido un esquema útil de participación para algunos partidos políticos que buscan el objetivo de mejorar su capacidad de obtener curules en el Congreso de la Unión. Esto es visible a través de las diversas coaliciones que se han formado para contender por los cargos de representación en la Cámara de Diputados durante los últimos procesos electorales de 2011-2012, 2014-2015 y 2017-2018. La preferencia de los partidos por esta forma de participación se puede entender al analizar el significado que tienen las 1,482 candidaturas en coalición durante los últimos tres procesos electorales.

Durante el proceso electoral 2011-2012 se presentaron dos coaliciones: la coalición parcial “Compromiso por México” entre el PRI, el PVEM y el Panal, que presentó candidaturas para la Cámara de Diputados en 124 distritos uninominales y, la coalición total “Movimiento Progresista” entre el PRD, el MC y el PT que presentó candidaturas para los 300 distritos.

Durante este proceso electoral se puede ver cómo además de que la participación de los partidos en coaliciones ha sido una constante en el tiempo, su tasa de éxito ha ido en incremento. En el proceso electoral de 2000-2001 solo un 30% de los distritos fueron ganados por una coalición, mientras que para el proceso electoral de 2011-2012 este porcentaje subió a un 84%.

Para el proceso electoral 2014-2015 se presentaron dos coaliciones encabezadas nuevamente por el PRI y el PRD: (1) la coalición parcial entre el PRI y el PVEM con el eslogan “Trabajando por lo que Más Quieres”, que postuló 250 candidaturas de mayoría relativa para la Cámara de Diputados, y (2) la coalición flexible “Izquierda Progresista” entre el PRD y el PT que postuló candidaturas en 100 distritos uninominales.

Este proceso electoral sirve para exemplificar tres de los incentivos que tienen los partidos al momento de postular candidaturas en coalición: aprovecharse de vacíos en la normativa electoral, ganar mayor representación política⁵ e ir más allá del límite constitucional de 8% de sobre y subrepresentación.

Para 2015, la alianza entre el PRI y el PVEM era la quinta coalición federal consecutiva que representaba a su vez un uso estratégico para maximizar el uso de prerrogativas en campañas electorales. Uno de los riesgos que se preveía en ese entonces era que existía un incentivo a registrar una coalición parcial entre dos partidos, ya que el sistema de financiamiento y el esquema de comunicación política de las campañas electorales permitía fusionar sus recursos financieros y el tiempo aire en la misma fórmula, dándoles la oportunidad de poder acordar el reparto preferido entre los partidos

Otra forma de ver a las coaliciones de los partidos puede ser en función de lo que representan fuera de la maximización de recursos o de obtención de curules en el Congreso. Para el PVEM, la formación de alianzas con diferentes partidos significa una manera de garantizar el umbral mínimo necesario para ganar representación en los órganos legislativos, conservar el registro y obtener financiamiento público.

Otra cara del uso estratégico de las coaliciones se puede ver en la manera en la que postulaban a sus candidatos. Para la elección del 2015, la coalición del PRI-PVEM usó una estrategia en la que se iba en coalición para los distritos en los que el PAN representaba la principal fuerza política e iban separados para aquellos distritos que eran bastión del PRI o del PVEM.

De esta manera, se puede hacer un uso estratégico de los candidatos que se tiene según las probabilidades de ganar en solitario y en coalición.

Además, en ese proceso electoral se puede percibir el problema de sobrerepresentación en la Cámara de Diputados tal como se ve hoy con la sobrerepresentación de Morena. Para la conformación de la Cámara de Diputados, existieron varias quejas encabezadas por el representante del PRD, Pablo Gómez, debido a que existían 7 diputados priistas que compitieron por el PVEM. Al ser asignados como parte de la bancada del PVEM se lograba que el PRI no sobrepasara el límite constitucional de 8% de sobrerepresentación, ganando el acceso a la asignación de diputados por representación proporcional

La estructura binaria de coaliciones del PRI por una parte y el PRD por otra cambió para el proceso electoral de 2017-2018, presentando tres coaliciones: (1) la coalición parcial “Juntos Haremos Historia” entre Morena, el PT y el PES, (2) la coalición parcial “Por México al Frente” entre el PAN, el PRD y el MC y, (3) la coalición flexible “Todos por México” entre el PRI, el PVEM y el Panal.

Para este proceso, la coalición “Juntos Haremos Historia” presentó candidaturas para la Cámara de Diputados en 292 distritos uninominales, mientras que la coalición “Por México al Frente” postuló candidatos a 283 distritos y “Todos por México” un total de 133 candidaturas.

Al analizar estos tres procesos electorales en México, se puede concluir que la estrategia de ir o no en coalición electoral puede tener diversos objetivos además de la maximización de curules. Estos objetivos pueden variar en función del tamaño del partido, así como las estructuras legales e institucionales del momento en que conforma la coalición.

¿Qué es el principio de uniformidad y cuáles son sus fines?

Una de las reglas más comunes que deben cumplir los partidos para que las autoridades administrativas electorales avalen la coalición, es la obligación de que las coaliciones sean uniformes.

En los países en los que existen diferentes niveles de gobierno y de competencia electoral, las funciones y la organización partidaria presentan un nivel de complejidad elevado. En este contexto hay que coordinar la actividad de los partidos políticos a nivel local, estatal y federal, y aunque se suponga que dentro del mismo partido hay objetivos y estrategias comunes, la prioridad a nivel local no siempre será la misma a nivel federal. Esta cuestión se torna especialmente complicada cuando se analiza la toma de decisiones sobre las coaliciones electorales.

El principio de la uniformidad prohíbe a los partidos políticos la participación en más de una coalición y los obliga a integrarse con los mismos partidos para cada tipo de elección. Su objetivo es fortalecer y, por ende, estabilizar el sistema democrático. Se debe buscar que las coaliciones y las candidaturas comunes se utilicen efectivamente como medio para lograr sus propios fines, que son el fortalecimiento y la estabilidad del sistema democrático, particularmente desde la perspectiva de representatividad y gobernabilidad.

Para respetar la uniformidad, hay que tener claro cómo será el procedimiento de la toma de decisiones partidarias. En los países en donde el poder político y los recursos fiscales están más centralizados, los partidos adoptarán un carácter más nacionalizado. En cambio, en donde el gobierno y los recursos están más descentralizados, se incrementa el poder de decisión del gobierno subnacional. La heterogeneidad étnica o cultural de la población también puede afectar la integración vertical de los partidos.

Ecuador y Paraguay se encuentran en el otro extremo. En ambos países el marco regulatorio de las alianzas está orientado a la nacionalización y el principio de la uniformidad debe ser observado en todas las coaliciones. Bolivia, Chile, Colombia y Perú se encuentran en una posición intermedia, en la que el partido nacional continúa teniendo las mayores prerrogativas, pero están en equilibrio con las de las ramas subnacionales.

En América Latina existen distintas formas de organización partidaria y diversidad en la regulación del principio de la uniformidad en las coaliciones, incluso en países en donde las coaliciones no están orientadas en función del principio de la uniformidad, como es el caso de Brasil y Argentina. En estos países la regla general es que el nivel subnacional del partido tiene plena autonomía para definir no sólo las alianzas para los cargos subnacionales, sino también las que se conforman para acceder al cargo de diputado federal.

Ecuador y Paraguay se encuentran en el otro extremo. En ambos países el marco regulatorio de las alianzas está orientado a la nacionalización y el principio de la uniformidad debe ser observado en todas las coaliciones. Bolivia, Chile, Colombia y Perú se encuentran en una posición intermedia, en la que el partido nacional continúa teniendo las mayores prerrogativas, pero están en equilibrio con las de las ramas subnacionales.

En México la literalidad del artículo que establece la uniformidad como un requisito para registrar coaliciones, no ha cambiado desde que entró en vigor. La Ley General de Partidos Políticos establece los diversos requisitos⁷ que los partidos deben cumplir para participar mediante la figura de coaliciones, según la cantidad de candidaturas que deseen registrar, o a través de candidaturas comunes. Dicha ley y el artículo transitorio segundo del decreto de reforma constitucional en materia político-electoral del 2014 establecen un sistema uniforme de coaliciones para los procesos electorales federales y locales.

La Ley prioriza la congruencia de las coaliciones; esto es, los partidos aliados en una categoría de cargo no compiten entre sí en las elecciones para otros cargos. Sin embargo, para profundizar el análisis del caso mexicano debemos tener en cuenta lo que implica el principio de uniformidad en la práctica. ¿Se pueden formar diferentes coaliciones siempre que haya una mínima coincidencia en los partidos, para cada cargo a competir, en una sola elección? ¿Pueden coexistir candidaturas comunes y coaliciones formadas por los mismos partidos políticos en una misma elección? ¿Esto implicaría alguna limitante para la formación de candidaturas comunes?

La problemática respecto de las distintas formas de participación política conjunta propuestas por los partidos surge de las distintas interpretaciones del principio de uniformidad y, a partir de ello, se ha cuestionado si ese mismo principio le es aplicable a las candidaturas comunes. Si bien han surgido diversos escenarios a partir de las diferentes interpretaciones del principio, esta problemática se puede clasificar bajo dos grandes temas: a) la viabilidad de las coaliciones dinámicas; y b) los límites de las candidaturas comunes ante la coexistencia de coaliciones.

William Riker (1962) señala que los partidos buscarán formar una coalición mínima ganadora, es decir, no se agregarán miembros excedentes a una coalición debido a que, cuando se forma una coalición más grande, los pagos o puestos en el gobierno deben ser distribuidos entre una cantidad mayor de actores de lo necesario, disminuyendo la ganancia de los partidos.



Aplicando esta teoría a la realidad mexicana, se podría decir que los partidos que formaron las coaliciones limitan la participación de otros integrantes solamente al número necesario de partidos. Dicha limitación tiene por objetivo asegurar el triunfo en la mayoría de los ayuntamientos o distritos, así como para —en las elecciones de diputaciones— lograr la mayoría de los escaños posibles para el partido más fuerte, integrante de la coalición. Esta dinámica combinada con la territorialización de las coaliciones en los distintos tipos de elecciones puede generar grandes incongruencias.

Las coaliciones son procesos de negociación distintos, para los cuales no existe una normativa clara que especifique los límites, por lo que es probable que los partidos políticos en ventaja —aquellos con las mejores posibilidades de ganar una elección— ignoren las directrices políticas y actúen con base en lo que más les conviene para ganar el proceso electoral al menor costo posible.

Este comportamiento genera una situación de inequidad para los partidos en desventaja y, al mismo tiempo, puede causar confusión en el electorado sobre las plataformas políticas.

Conclusión

Quiero hacer una reflexión final sobre los retos que las coaliciones y las candidaturas comunes, como figuras de participación política, presentan a los órganos electorales. El fin último que deben perseguir es el de generar vías de participación política que mejoren la calidad democrática, que a su vez generen pesos y contrapesos en los órganos de elección popular de composición colectiva y plural. Sin embargo, como lo he argumentado en este capítulo, la figura de la coalición y la de candidatura común también pueden ser utilizadas con la única finalidad de atender beneficios particularistas.

Las instituciones y tribunales electorales juegan un papel clave en el logro de este fin, el cual va de la mano de un desafío. El reto institucional respecto de las coaliciones y las candidaturas comunes consiste en delimitar con claridad el marco en el que se podrá ejercer este derecho y es-

tablecer las reglas de forma concisa que deberán ser cumplidas por los partidos que utilicen estas figuras. El reto es que las coaliciones y las candidaturas comunes velen por el fortalecimiento y la mayor estabilidad del sistema democrático desde la perspectiva imperativa de representatividad y gobernabilidad.

El desafío que plantean para los tribunales e instituciones electorales está ligado al rol de estos organismos en la democracia mexicana. El objetivo en este tema electoral es claro: asegurar la funcionalidad de las coaliciones y las candidaturas comunes con una flexibilidad que no restrinja la estrategia político-electoral, mientras se vigila que no se cometan fraudes a la ley y se garantiza la certeza del electorado sobre las alternativas políticas de una elección. Esa acción correctiva se debería enfocar en dos problemas principales: cerrar la brecha entre el derecho y la sociedad y proteger a la democracia”.

La principal manera de fortalecer esta forma de participación es que los partidos respeten de manera integral los requisitos y procedimientos definidos legalmente y que estos a su vez sean fortalecidos con las resoluciones de la justicia electoral.

Tanto las definiciones legales como las resoluciones judiciales deben velar siempre por que las coaliciones se usen de forma efectiva para el fortalecimiento y estabilidad del sistema democrático.

Es imperativo continuar el debate sobre las diferentes lecturas del principio de uniformidad que tengan en cuenta el fortalecimiento de los principios de representatividad de la ciudadanía, la necesidad de preservar una gobernabilidad eficaz, así como de profundizar la facilidad para revisar el cumplimiento que las coaliciones den sobre las normas.

La discusión futura sobre coaliciones y candidaturas comunes debe velar por una armonización de esta forma de participación política en relación con otros principios constitucionales como el de los límites a la sobre y subrepresentación. Este enfoque permite proteger las condiciones de igualdad y equidad que deben existir entre todas las formas de participación que los partidos políticos decidan ejercer.

El PAN debe Impulsar y Dirigir un Frente Unificado

Contra las Fuerzas de Estatismo

Adolfo García de la Sierna¹

El landslide electoral que llevó a Andrés Manuel López Obrador (AMLO) a la Presidencia de la República en la elección del 1 de julio de 2018, aunado a la andanada de sus panegiristas y bots contra los partidos políticos que no participaron en su coalición, ha dejado a éstos arrinconados, pasmados, y a la defensiva. Pero ha llegado el momento de que se levanten, laven su rostro, y ciñendo sus lomos pasen a la ofensiva para salvar al país de la degradación que el actual régimen está causando en todos los órdenes. Es el PAN la única organización con capacidad y autoridad moral para dar dirección a un frente amplio que pueda derrotar electoralmente a las fuerzas de la destrucción.

Para ello, el PAN y las fuerzas republicanas deben dejar de tratar de mimetizarse con la “izquierda” y hablar claro diciendo cuáles son las banderas políticas que hay que defender. Concediendo que el gobierno debe atender a las “viudas y los huérfanos” de manera ordenada, transparente y focalizada, con reglas claras de operación, es menester criticar y echar abajo todos los mitos del actual régimen, el cual es expresión de toda una concepción política enraizada en México por lo menos desde 1929.



En primer lugar, la función fundacional del Estado es el ejercicio del poder de la espada; es decir el uso de la fuerza legítima, pero la dirección que lo guía -su función guía- es la justicia pública plasmada en un sistema legal positivo. El Estado, como ente público, posee el monopolio del poder de la espada, siempre circunscrito al territorio que gobierna. Por lo tanto, una de las principales prioridades del frente unido deberá ser reducir al mínimo el poder de todas las organizaciones armadas que compiten con el Estado mexicano dentro del territorio de la República. Esto implicará la construcción de un sistema estatal de información estratégica, la restitución de la dignidad y centralidad del Ejército Mexicano y la insigne Marina Armada de México, la reorganización de las policías a todos los niveles, así como la reforma del sistema de justicia. El Estado no debe estar

¹ Revista Bien Común. Año XXVII No. 303. Junio del 2020. Págs. 59-61

aliado con ninguna organización criminal y debe depurar al gobierno de todos aquellos funcionarios que tengan acuerdos con alguna.

El gobierno de restauración nacional deberá recrear un sistema administrativo eficiente y profesionalizado, un servicio civil de carrera, en todos los niveles. Es decir, una burocracia racional integrada por personas capaces y formadas en los asuntos y menesteres de la administración pública. El ingreso y promoción no deberá estar basado en la militancia partidista, sino en auténticos concursos de 60 oposición que permitan la competencia y la elección de los más aptos. Los sueldos deberán ser moderados, pero suficientes para captar a los mejores funcionarios. La permanencia y el ascenso escalafonario deberán estar regidos por normas claras y profesionales debidamente promulgadas que premien la calidad y la capacidad. La reconstrucción o creación de este servicio profesional es una condición para que el sistema administrativo sea capaz de instrumentar eficientemente las políticas de cualquier gobierno que llegue al poder dentro del sistema democrático.

La fortaleza de un Estado se fundamenta en la justicia. El gobierno de restauración nacional deberá trabajar incansablemente en esta dirección y dejar la creación de empresas a los particulares. Todo asunto que pueda ser resuelto por contratos privados debe ser dejado en manos de los particulares. El Estado sólo debe arbitrar donde existan externalidades que no se puedan resolver de manera privada.

En economía, el Estado sólo debe garantizar el cumplimiento de los contratos privados y crear las condiciones óptimas para la libre concurrencia de los particulares, que permita la creación de un mercado libre y competitivo. Debe fomentar la certeza para los inversionistas prohibiendo explícitamente las consultas populares después de que un proyecto haya sido aprobado y esté en desarrollo. El Estado debe combatir el capitalismo de amigos y el rentismo, las oligarquías que extraen rentas indebidas al margen de la competencia. La tendencia es fomentar que todos los ciudadanos se conviertan en gente apta para sostenerse por sí misma y no depender de las dádivas del gobierno. No obstante, sin menoscabo de las entidades filantrópicas, deberá atender a las personas desvalidas las viudas y los huérfanos. No solamente mediante la fijación de entregas de bienes, servicios o recursos financieros cuando ello sea indispensable, sino sobre todo luchando por imbuir en la población la convicción de que los más desvalidos son los seres humanos en el vientre de su madre, así como los ancianos debilitados y enfermos.

El Estado deberá evitar sostener empresas ineficientes o no rentables. Lo ideal sería privatizar todas las empresas llamadas paraestatales, o liquidar las que se hallen en quiebra. También deberá evitar lanzar proyectos no rentables de infraestructura, a menos que éstos sean absolutamente indispensables para sus funciones esenciales. Las privatizaciones se deben hacer mediante concursos públicos y abiertos, subastas, que permitan al Estado alcanzar el máximo precio posible por la empresa. Las redes de distribución (gasoductos, líneas de conducción de electricidad y líneas telefónicas) deben ser públicas, para garantizar la concurrencia de competidores privados. El gobierno de restauración nacional deberá fomentar la competencia en el ámbito de los energéticos, creando condiciones de certeza a la inversión privada y fomentando el uso de las energías limpias. Una primera medida urgente es liquidar PEMEX de la manera menos costosa posible.



Es necesario que las fuerzas democráticas amantes de la libertad, de un gobierno limitado a sus funciones propias desarrollen su propia narrativa frente a la narrativa izquierdista. Sin temor alguno, sin tratar de conceder a los socialistas, debe promover los valores de la libre empresa, de la democracia electoral representativa, del Estado de derecho. Muchos mexicanos están a la espera de ese liderazgo que levante la frente ante un movimiento que a momentos se antoja avasallador, y que con los recursos del Estado ya está construyendo comités para conculcar nuestras libertades.

Parece claro que lo que procede en este momento es unir fuerzas con todas las corrientes y partidos que defienden estos valores, e intentar producir candidaturas de unidad. Urge trabajar ya, operar esta unidad, pues estamos prácticamente a un año de las elecciones. Es crucial que las fuerzas estatistas no ganen la mayoría en las cámaras y las gubernaturas. Creo que el PAN tiene ahora esa gran responsabilidad.

El Rol de la Oposición: Los Contrapesos en un México con Súper Mayorías

María Ballesteros¹

Este primero de julio, México recuperó la mayoría legislativa por primera vez desde 1997. El presidente electo López Obrador, junto con su Coalición Juntos Haremos Historia, obtuvo cerca del 60% de la Cámara de Diputados, y más del 50% en el Senado, aun tomando en cuenta la pérdida del registro del Partido Encuentro Social (PES). Si el Partido de la Revolución Democrática (PRD) y el Partido Movimiento Ciudadano (MC) le son fieles a sus declaraciones ideológicas, pareciera que por primera vez en la historia la izquierda mexicana tendrá suficiente presencia legislativa para modificar la Constitución. No habíamos tenido un presidente electo con el apoyo de la mayoría absoluta de la población desde hace aproximadamente 30 años.

Desacostumbrados a las mayorías legislativas, las instituciones y líderes de opinión mexicanas han expresado su miedo respecto a la posible falta de contrapesos existentes en el nuevo gobierno. Muchos temen que, con mayoría en el Congreso, las decisiones del presidente no sean sujetos al escrutinio 12 propio de una democracia. Los mexicanos no son los primeros en temerle a los consensos abrumadores con tendencias redistributivas.

Por años, detractores de la democracia han argumentado los peligros de lo que llaman la tiranía de la mayoría. Para John Locke, la pesadilla se manifestaba como el surgimiento de grandes grupos de individuos de clase baja que, como actores políticos, tomaban el control para ejercer una especie de autocracia populista (Locke, 1689). Con el tiempo, el peor miedo de los intelectuales se volvió el nacimiento de una tiranía que usurpa el poder silenciosamente y de forma inevitable, a través de los mecanismos formales de un sistema de mayoría.

Durante la contienda electoral, era común escuchar entre murmullos como el triunfo de Morena tanto en la Presidencia como en cámaras causaría una falta de contrapesos suficiente para convertirnos en una autocracia caudillista al estilo de la vieja escuela Latinoamericana. Entre voces, se decía que el Presidente electo usaría los mecanismos existentes de nuestra propia democracia para hacer valer la voluntad tiránica del pueblo mexicano, la cual inevitablemente se convertiría en una autocracia personalista de izquierda. Los mexicanos en contra de López Obrador le hacían eco a las preocupaciones de Locke, Tocqueville y Stuart Mill.

No obstante, no está claro que la presencia de mayorías absolutas sea una amenaza para la estabilidad y efectividad democrática de un país. El uso de las instituciones democráticas para establecer un gobierno tiránico no necesariamente es un fenómeno observable. Por lo tanto, es necesario explorar lo que la teoría dice sobre la presencia de contrapesos en un sistema presidencial mayoritario, así como el efecto que la creación de mayorías legislativas ha tenido sobre el funcionamiento de sistemas similares al mexicano; para así poder establecer cuál es el rol que debe jugar la oposición tras las transiciones en septiembre y diciembre de este año.



Al contrario de Enrique Krauze y Héctor Aguilar Camín, Juan Linz no estaba tan seguro de que una mayoría absoluta en cámaras por parte del partido del Presidente electo le fuera tan peligroso a un sistema presidencial. De hecho, de acuerdo al reconocido polítólogo, un sistema presidencial en el cual el Presidente en turno es de un partido diferente al partido con mayoría en cámaras sufre de un problema de legitimidad dual que eventualmente hará mucho más probable que este colapse y se convierta en una autocracia. Para Linz, era la ausencia y no la presencia de mayorías lo que causaba el colapso de las instituciones democráticas en un sistema presidencial.

El presidente y el congreso, en teoría, están en igualdad de condiciones en términos de legitimidad, porque el poder de ambos se deriva de la voluntad popular. Empero, cuando estos dos no son del mismo partido y consecuentemente tienen orientaciones ideológicas distintas, no queda del todo claro cuál debe ser el dogma predominante que rige las decisiones del nuevo gobierno. Tanto el presidente como el legislativo tienen el poder de bloquear la iniciativa de ley propuesta por el otro poder, y cómo los dos tienen objetivos políticos distintos, sabotean los intentos de ley del otro. Los gobiernos divididos tienden a paralizarse, y por lo tanto ser poco eficientes y estables. Para John Linz, una mayoría del estilo de la que logró Morena este julio es la condición más sana para el florecimiento de una democracia.

El Partido Revolucionario Institucional (PRI), por ejemplo, fue en gran parte responsable por la crisis de gobernabilidad que caracterizó los sexenios de Felipe Calderón Hinojosa y Vicente Fox Quesada. Al poseer la mayoría relativa en cámaras durante la mayoría de ambos sexenios, el PRI se dedicó en gran parte a bloquear o modificar las iniciativas de ley de ambos presidentes con el objetivo de obstruir la gobernanza panista y por lo tanto disminuir la probabilidad de que el PAN ganara la siguiente elección. Consecuentemente, aunque ambos mandatarios presentaron y aprobaron un mayor número de iniciativas que otros gobiernos, tuvieron un índice de aprobación mucho más bajo, así como menor reputación de efectividad y menor calidad de leyes aprobadas (dado la gran cantidad de enmiendas necesarias para aprobar una iniciativa). Con tal de obtener ventaja electoral en la siguiente elección, el PRI estuvo dispuesto a constantemente bloquear reformas necesarias a pesar que luego las propuso durante su próxima Presidencia. La falta de mayorías

puede causar problemas de gobernabilidad para el gobierno en turno.

Sin embargo, Mainwaring, Shugart y los críticos de López Obrador argumentaron que las crisis de gobierno causadas por problemas de legitimidad dual son meramente un resultado natural y deseable de los contrapesos dentro de un sistema presidencial, asegurándose que ambos poderes se vean forzados a negociar para aprobar una iniciativa de ley. A través de estas confrontaciones, el sistema presidencial se encarga de que ningún sólo partido tenga poder absoluto de decisión sobre el contenido legislativo de la agenda gubernamental.

Pero históricamente en México, con excepción a los dos sexenios panistas, aquellos presidentes que no han tenido mayoría la han construido a través de coaliciones en las cámaras. Al inicio de la Presidencia de Enrique Peña Nieto en 2012, el PRI firmó el famoso Pacto por México con los dirigentes del PAN y el PRD. Esta alianza legislativa logró la aprobación de 7 reformas constitucionales.

J.A. Cheibub asegura que es natural que un presidente en gobierno de minoría procure formar una coalición que le permita escapar la crisis de gobernabilidad. Un presidencialismo sin mayorías es un presidencialismo débil, ya que limita severamente el poder de acción del ejecutivo. En México, para que un presidente pueda transitar de un régimen democrático a uno autocrata, tendría que modificar la Constitución, lo que requiere de mayoría calificada o 66% de ambas cámaras del Congreso de la Unión, y la mayoría absoluta o el 50% +1 de las legislaturas estatales.

Juntos, Morena, Partido del Trabajo (PT) y los senadores provenientes del PES (asumiendo que estos permanecen en la coalición) tienen el 53% de la cámara, suficiente para pasar leyes ordinarias, pero no lo suficiente para modificar la Constitución. Sin los legisladores del PES no alcanzan ni el 50%. En contraste, durante el Pacto por México, el presidente contaba con el apoyo de cerca del 85% del Senado para modificar la Constitución, lo que significa que si las mayorías fueran un peligro para la democracia, entonces el último sexenio era una amenaza mucho más creíble.

Pero el Pacto por México duró poco, y con su rompimiento demostró el poder de las coaliciones como mecanismo de contrapeso legislativo. Las coaliciones dependen de nexos débiles entre partidos con agendas individuales y en estructuras rígidas de disciplina partidista. Para que una coalición mantenga una mayoría lo suficientemente fuerte para modificar la Constitución, tiene que negociar las propuestas de ley de tal manera que los intereses de cada uno de los partidos que conforman la coalición se vean representados, lo que impide que la legislación se polarice hacia una ideología particular. Además, se tienen que tomar en consideración las necesidades de cada legislador individual, para que estos tengan incentivos para votar junto con sus bloques partidistas.

Por lo mismo, las recientes declaraciones del presidente electo respecto a su política social hacen poco probable que Morena y el PT mantengan su alianza con los legisladores anteriormente afiliados al PES. Es mucho más probable que veamos bloques de votación de Morena/PT apoyados por el PRD y MC dada la similitud ideológica que presentan los partidos.

Un bloque de votación Morena/ PRD/ PT/ MC representaría aproximadamente el 60% de la cámara de senadores, lo que aún no es una mayoría lo suficientemente grande para modificar la Constitución.

Si López Obrador pretende buscar reformas constitucionales, se verá forzado a integrar a sus propuestas los intereses de legisladores del PAN y PRI para lograr el apoyo del 66% de la cámara que necesita para modificar la Constitución. Sin mencionar que necesita también el 66% de la cámara de diputados y el 50% + 1 de las legislaturas locales; que mantienen intactos los contrapesos constitucionales dentro del poder legislativo. Es poco probable que consiga modificar el orden constitucional para tiranizar el régimen, por lo que este miedo es infundado.

Aunque la modificación de la Constitución sin contrapesos no parece ser un peligro real den-

tro del próximo gobierno, es importante que la oposición asuma su papel de fiscalizador y vigilante, sin convertirse simplemente en una oposición recalcitrante con motivos electorales.

El presidente electo y su coalición Juntos Haremos Historia si tendrán mayoría suficiente en ambas cámaras para crear, modificar y eliminar ley federal. Por lo tanto, es de vital importancia que los partidos de oposición asuman su rol como vigilante constitucional. Las mayorías en grupos parlamentarios no son el único mecanismo de contrapeso que existe en el Congreso mexicano. La Constitución mexicana también prevé la protección del marco constitucional de modificaciones de ley federal a través de mecanismos de protección de minorías parlamentarias. A pesar de que Morena y sus aliados tendrán las mayorías suficientes para pasar la ley federal que quieran, si alguna de sus iniciativas viola lo establecido en la Constitución los grupos parlamentarios de oposición podrán presentar una acción de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia, que por naturaleza es apartidista. En respuesta, si la Corte confirma la inconstitucionalidad de la ley, esta será desechada. Será responsabilidad del grupo parlamentario de oposición asegurarse de que los legisladores de Juntos Haremos Historia se apeguen al marco constitucional al modificar el marco normativo federal, pero sí hacen correctamente su trabajo, tampoco será posible que el presidente electo vulnere el orden constitucional vía su mayoría absoluta en el Congreso de la Unión.



Asimismo, los partidos de oposición tendrán más que nunca que asumir su rol como agente fiscalizador del Gobierno federal. Si se mantienen involucrados en la Auditoría Superior de la Federación, la oposición podrá asegurarse de que tanto el ejecutivo como el legislativo estén usando el dinero de los mexicanos correctamente y que los programas impulsados por el nuevo gobierno estén cumpliendo adecuadamente sus objetivos. Los partidos de oposición deben volverse principal demandante de rendición de cuentas.

Es importante que los grupos parlamentarios opositores mantengan en mente que son, fundamentalmente, representantes del pueblo y no de sus partidos. Esto con el fin de que se vuelvan oposición positiva y no recalcitrante. El objetivo no debe ser ganar la siguiente elección mediante

el entorpecimiento del nuevo gobierno, si no recuperar la buena voluntad de los votantes al dar un ejemplo de buen gobierno.

Al final, los principales miedos de los mexicanos respecto a la tiranía de las mayorías se centran primero en la habilidad del gobierno de crear un régimen autoritario y segundo, en que Juntos Haremos Historia pueda modificar la Ley Federal a su antojo. Empero, la teoría apunta a que estos miedos parecen estar infundados, y que al contrario los gobiernos de mayoría parecen ser deseables en una democracia. Para tranquilizar a los mexicanos, es necesario que la oposición haga uso de todas sus facultades para contraponerse al poder del ejecutivo.

Ficticias Coaliciones

José Antonio Crespo¹

EL intento de coalición electoral entre PAN y PRD que se dio tanto en 1997 como en 1999, tenía su lógica. Se trataba de remover del poder al PRI, uno de los ejes del régimen semiautoritario y principal obstáculo para la democratización del país (desde la óptica de la oposición y de cerca de 60 por ciento de la ciudadanía). Al enfrentar a un régimen autoritario, sea una dictadura militar, familiar o de partido monopólico, suelen formarse amplios bloques opositores cuyos componentes dejan de lado temporalmente sus diferencias ideológicas, que pueden ser enormes para allanar el terreno a la democracia. Así ha ocurrido en casi todos los casos de transición democrática de la «tercera ola». Una vez instaurada la democracia (al menos en el ámbito electoral), vuelven a aflorar las diferencias ideológicas y programáticas de los partidos, que ahora podrán competir en términos de equidad. Las izquierdas y derechas pueden presentar libremente sus respectivos programas al electorado, para que éste decida en las urnas cuál de ellos prefiere.



Méjico resultó ser la excepción. En 1997, cuando se había logrado acordar una coalición entre PAN y PRD para disputarle al PRI la capital y quitarle la mayoría absoluta en la Cámara Baja, el intento quedó frustrado (Carlos Castillo Peraza lo impidió, para poder ser el candidato al gobierno capitalino). Pese a ello, el PRI perdió la capital y la mayoría absoluta en la Cámara Baja. Más tarde se planteó la conveniencia de formar una coalición PAN-PRD para ganar la Presidencia en 2000. Pero ninguno de los dos candidatos potenciales de la coalición (Fox y Cárdenas) quiso ceder su lugar al otro. No hubo coalición, pero el PRI perdió, con lo que llegó a su fin el régimen de partido hegemónico.

A partir de entonces, la racionalidad de una coalición anti- PRI de partidos tan divergentes como son el PAN y el PRD, está en entredicho; el PRI ha dejado de ser partido hegemónico a nivel nacional. En cambio, a diario se perciben y palpan las grandes diferencias ideológicas entre PAN y

1 Palabra de Acción Nacional. Revista doctrina e ideológica del Partido Acción Nacional. Año XVII No. 67, enero-marzo del 2004. Págs. 82-86

PRD. ¿No entorpeció ello una ley indígena que permitiera superar el conflicto armado en Chiapas? ¿La alianza entre esos partidos en torno de la reforma fiscal en 2001 no dio lugar al engendro que, por serlo, pronto pasó a mejor vida? ¿No hay profundas diferencias entre esos partidos en torno de la política exterior, energética, fiscal, laboral, o de salud (el aborto y la anticoncepción, por ejemplo)? ¿No cada uno de ellos se siente identificado ideológicamente con una de las mitades en que está dividido el PRI, y busca acercamientos y alianzas con sus miembros?

Cuando los partidos se confrontan duramente en los congresos, aferrándose a su plataforma política, obstruyendo acuerdos y reformas, para hermanarse en una coalición electoral a la semana siguiente, no sólo confunden (e irritan) al electorado, sino también arrojan el pésimo mensaje de que la política se trata de conquistar el poder por el poder mismo, sin importar las convicciones ideológicas, las plataformas políticas, los programas concretos que enarbolan. ¿Por qué se quejan después de que los ciudadanos se alejen de las urnas, si eso es en buena parte consecuencia del poco respeto que los partidos muestran por sus propias convicciones ideológicas?

Es cierto que en las democracias las coaliciones son frecuentes, naturales e incluso indispensables para gobernar. Pero hay dos elementos que no coinciden con la forma en que se construyen en México. En los países democráticos las coaliciones se forman, salvo excepciones, entre partidos ideológicamente afines. Al menos entre 1946 y 1979, las coaliciones que se gestaron en países como Austria, Bélgica, Francia, Alemania, Holanda y Suecia, en 85 por ciento respondieron a una afinidad ideológica y sólo en 15 por ciento se hicieron a partir de una estrategia de poder (por encima de grandes diferencias ideológicas). Por otro lado, en los países democráticos las coaliciones partidistas no son esencialmente electorales, sino legislativas. Se hacen con el objetivo de gobernar o formar bloques parlamentarios permanentes. De hecho, en la mayoría de los casos las coaliciones se forman después de las elecciones, no antes.



En México ocurre a la inversa; la coalición sólo tiene alcances electorales (es decir, con fines de conquistar el poder) y desaparece justo el día de la elección. A partir de entonces, cada partido

se va por su lado, vota en el Congreso como quiere, se alía con partidos que incluso fueron rivales a su coalición (como el Verde con el PRI). Pero eso sí, nuestra nuevamente obsoleta legislación electoral exige que para formar una coalición sus miembros presenten una plataforma común para que el ciudadano sepa qué es lo que va a votar... para que el día siguiente a la elección se esfume la plataforma por la que sufragó. Un auténtico engaño al electorado. Es evidente que la figura de la coalición debe cambiar dramáticamente en México para que sirva de algo. Debiera buscarse una fórmula para que las coaliciones sean legislativas y permanentes e impriman mayor eficacia legislativa para formar gobiernos con mayoría parlamentaria, y no divididos o minoritarios como el que tenemos hoy en día, con los pobres resultados que están a la vista.

Gobiernos de Coalición en México, Necesarios y Posibles

Juan Alejandro Navarrete Ortega¹

Los gobiernos de coalición se pueden definir como la unión del partido político en el Gobierno con uno o más partidos con representación en el Congreso, convocados de manera expresa por el Presidente de la República para elaborar un programa de gobierno compartido, dicho programa sería ejecutado y evaluado por el gabinete que acuerden los partidos políticos coaligados.

Los gobiernos de coalición son propios de los sistemas parlamentarios, predominantes en Europa en los que la formación del Gobierno requiere de la confianza del Parlamento. En los sistemas presidenciales, mayoritarios en América, el jefe del Gobierno es electo por votación popular y puede ejercer independientemente del partido que tenga mayoría en el Parlamento.

Tradicionalmente el presidencialismo entraña una separación de poderes rígida, fundada en el poder de una persona que personifica la nación, mientras el parlamentarismo supone una división de poderes flexible basada en la integración de Gobierno y Parlamento mediante un conjunto de relaciones que arrancan de una previa relación de confianza.

No obstante, hoy en día, los gobiernos de coalición son una constante, tanto en las democracias parlamentarias como en las democracias presidenciales de todo el mundo que operan en el contexto de un sistema de partidos múltiple.

La doctrina indica que la existencia de los gobiernos de coalición tiene su fundamento en dos aspectos: la conformación de un programa de gobierno común entre los partidos coaligados y el nombramiento de un gabinete plural de altos cargos que integran los partidos coaligados para encargarse de su concepción e implementación bajo la conducción del Presidente electo democráticamente por el pueblo.



1 Revista Bien Común. Año XXIV No. 278, mayo del 2018. Págs. 52-54

De esta manera el control sobre el gobierno se ejerce no sólo desde el Poder Legislativo, sino desde el propio gabinete que estaría conformado por actores de diferentes expresiones políticas.

En la mayoría de los países europeos y algunos de América Latina, se ha recurrido a las coaliciones políticas para formar Gobierno, Alemania como ejemplo paradigmático en 2018 se conformó por cuarta ocasión consecutiva un gobierno de coalición encabezado por la Unión Demócrata Cristiana con el Partido Socialdemócrata de Alemania

En nuestro país con la reforma político-electoral de 2014, se abren tres posibilidades para el Presidente de la República: una, es que podrá encabezar un Gobierno con mayoría absoluta si su partido obtiene los escaños necesarios en el Congreso; la segunda posibilidad es que encabece un Gobierno en condición de minoría; mientras que la tercera es formar un Gobierno de coalición a partir de una mayoría construida por dos o más partidos. Si opta por la última, no sólo contaría con el apoyo del Congreso para aprobar leyes o modificar la Constitución, sino que además deberá compartir los productos de Gobierno con otros partidos.

La reforma introduce flexibilidad al proceso de gobierno una vez que el Ejecutivo puede optar por el instrumento de la coalición para obtener la cooperación del Legislativo. Se trata de dos mecanismos que estaban ausentes en el diseño institucional y constitucional mexicano y que pueden fomentar su adecuación funcional.

La posibilidad de formar gobiernos de coalición implica por tanto que habrá un instrumento más para reforzar los mecanismos de control político que ejerce el Legislativo sobre el Ejecutivo, una vez que el primero podrá intervenir en la ratificación del gabinete.

Al mismo tiempo, se le otorga al mandatario un instrumento para obtener el apoyo del Legislativo vía coaliciones parlamentarias. Y por último, significa también que el Gobierno y la administración pública ya no serán ocupados por funcionarios de un solo partido político.

Para conseguir que este modelo funcione es necesario expedir la legislación secundaria correspondiente, en la cual se debería prever que los acuerdos que se lleven a cabo para lograr un Gobierno de coalición se realicen con transparencia y de cara a la ciudadanía.

En caso de optar por la conformación de un Gobierno de coalición, el convenio debe establecer, cuántas y cuáles secretarías de Estado, posiciones en el gabinete y cargos de mandos superiores dentro de la Administración Pública Federal estarán en manos de cada uno de los partidos que conforman la coalición. Esto permitiría otorgar responsabilidades claras a los actores y partidos políticos coaligados y a los ciudadanos la posibilidad de exigir el cumplimiento del programa de gobierno.

Adicionalmente, crear un mecanismo de seguimiento y evaluación del cumplimiento del acuerdo coalicional, así como del programa de gobierno y la rendición de cuentas del gabinete ante el Congreso. Como en los casos de Alemania y el Reino Unido.

Con los gobiernos de coalición en el sistema político mexicano, se eliminaría el poder unipersonal del Presidente. En México todas las instituciones toman sus decisiones de manera colegiada excepto el Poder Ejecutivo.



La elección de 2018 definirá el rumbo del país en los próximos años, los dos modelos de nación que se están debatiendo son el del México autoritario que implica regresar al desarrollo estabilizador o el Estado de bienestar que de sobra han probado ser un fracaso, o bien, mirar hacia el futuro y poner la vista en el horizonte internacional para transformar el régimen político de nuestro país con base en las experiencias de éxito.

El planteamiento del candidato del PAN, PRD y Movimiento Ciudadano, Ricardo Anaya Cortés, es conformar un gabinete de composición plural e integrado con criterios de equidad de género, capacidad, méritos, profesionalismo y honestidad, estableciendo la obligatoriedad legal de la ratificación de sus integrantes por el Congreso de la Unión, una vez instalada la Legislatura.

El titular de la Secretaría de Gobernación fungiría como Jefe de Gabinete. Sería propuesto por fuerzas políticas distintas a la del Presidente de la República, dentro de los que integran la coalición, con el fin de garantizar la pluralidad.

Ha propuesto también fortalecer las funciones de control y fiscalización del Congreso, a través de la presentación de informes periódicos de las Secretarías

de Estado; e instituir comparecencias obligatorias ante el pleno o ante comisiones de ambas Cámaras, de manera indistinta, de los titulares de las Secretarías de Estado, dependencias y organismos de la Administración Pública Federal.

Las democracias modernas no mueren solamente por la vía del golpe de Estado, ahí está Venezuela que aniquiló la democracia por la vía legal y en las urnas. Los garantes de la democracia tendrían que ser los partidos políticos, estos deberían detectar a los políticos autoritarios e impedir que lleguen al poder.

La Coalición por México al Frente está planteando ese cambio de régimen para transitar del presidencialismo a un sistema semiparlamentario que permitiría dar viabilidad a la democracia mexicana. ¿Aceptarán los otros actores políticos?

La Cohesión de la Coalición Dominante en el PAN

Federico Ling Sanz Cerrada¹

Introducción

El Partido Acción Nacional se fundó en septiembre de 1939. Entonces, era un partido pequeño y con una membresía sumamente reducida. Podía considerarse un partido de gente destacada y de notables.

A lo largo de los años, Acción Nacional ha sufrido importantes transformaciones, tanto en su quehacer en el entorno político, como en su organización interna. Su llegada al poder marcó un parteaguas en la configuración del partido mismo: de ser oposición, un partido de “notables” y de “minorías excelentes”, como lo dice Soledad Loaeza, pasa a ser el partido en el gobierno, a entrar de lleno en la complejidad de ser en un partido grande, que en el ejercicio del poder.

Esto ha repercutido e impactado en su configuración interior, especialmente en lo que Ángelo Panebianco llama “Coalición Dominante”, concepto que más adelante analizaremos con mayor profundidad.

En la actualidad, el PAN presenta una pérdida de cohesión en su coalición dominante. Es decir, los líderes del Partido han perdido el control monopólico sobre las zonas de incertidumbre fragmentándolo en diversos grupos.

En sus orígenes, el Partido Acción Nacional se encontraba fuertemente unido, desde la cúpula hasta la base. Las divisiones eran poco conocidas debido al alto grado de cohesión que permeaba, proveniente desde las más altas esferas de dirección.

El PAN no era un partido frágil ni vulnerable por una eventual división en su seno, por el contrario, era un partido fuerte y altamente cohesionado. No se conocía que en el PAN hubiera grupos polarizados; la dirigencia era una sola y una sola la esfera de decisión.

El PAN no presentaba grupos internos que se disputaran el poder entre sí ni mucho menos. Era un partido con un nivel de polarización muy bajo. Había divisiones, como en toda organización política, pero éstas nunca fueron de una importancia tal que amenazara el crecimiento del Partido que, por el contrario, fue contando cada vez con mayor capacidad de captar el voto de las personas, con mayores herramientas para ganar espacios públicos, etc.

Esta cohesión interna del PAN se debía principalmente a sus líderes y a la fe que los militantes panistas profesaban por su partido. Los miembros del PAN eran fieles creyentes de su propio partido y se partían el alma en la lucha, en la “brega de eternidad”, como diría el fundador Efraín González Luna al referirse a la noble tarea de Acción Nacional.

El PAN era un partido de creyentes, de convencidos, de militantes comprometidos. Y no es que ahora no lo sea. Simplemente, el fervor primero, el cariño inicial, la pasión de una nueva tarea, se va agotando y se da paso al pragmatismo, a las nuevas ideologías, a la obtención de mayores recursos económicos, de poder, etc. Y todos estos factores van cambiando a la organización y la vuelven cada vez más vulnerable, más débil, más propicia a la polarización interna. No es que esto sea signo de una decadencia inevitable; en realidad, son los riesgos que todo instituto político corre al volverse un partido grande, con posiciones de poder, con recursos económicos, con mayores recursos de información, etc.

¹ Palabra de Acción Nacional. Revista doctrinal e ideológica del Partido Acción Nacional. Año XIX No. 77, julio-septiembre del 2006. Págs. 42-61



Un partido grande es más vulnerable susceptible de presentar las fisuras. Esto ocurre porque la pluralidad crece a medida que aumenta el número de militantes y, por tanto, las ideologías; además, un partido, mientras más grande es y más posiciones de poder obtiene un partido, la lucha en el interior del mismo por conseguir ciertos los puestos políticos es mucho más intensa. El poder, como dice Bonifacio Herrera, divide a los militantes y se vuelve una lucha mucho más dura y mucho más fuerte.

La llegada al poder es probablemente la explicación fundamental de lo que le sucede al PAN en el año 2000. Ya se dijo que Acción Nacional era un partido de “cuadros” y de “minorías notables” que no tenían acceso al poder, sin embargo, la situación cambia cuando el PAN conquista la Presidencia de la República. De ahí que en este texto se analice, precisamente, cómo ha cambiado el PAN y en qué medida se ha convertido en un partido más grande, con más dinero, con mayores puestos de poder; en un espacio más público, más plural y más propicio para la coexistencia de diversas ideologías.

En este contexto, el senador Rodríguez Prats reconoce que el PAN ha crecido mucho y que la posibilidad de obtener más triunfos y victorias lo vuelven un partido atractivo. Por lo mismo, el impacto que ha tenido tal crecimiento para la vida interna del Partido es muy grande, porque el PAN entonces se vuelve un partido más pragmático. No es que se pierda toda la doctrina panista ni el pensamiento programático, pero sí se vuelve un partido más propicio para el florecimiento del pragmatismo político.

Este trabajo consta de tres apartados: un texto introductorio, que plantea las líneas de investigación que condujeron el presente análisis; posteriormente, el tema del PAN es tratado desde el punto de vista teórico de la ciencia política, donde se enumeran las variables fundamentales que establece Panebianco en relación con los partidos políticos. En el mismo apartado, se habla del Partido Acción Nacional como organización, para analizar y obtener datos concluyentes sobre las variables que influyen en el grado de institucionalización. Por último, se habla del PAN como

institución política y se analizan las variables relacionadas con el grado de cohesión de la coalición dominante.

Se pretende definir el cambio, que ha surgido en el seno del PAN, pasando de ser un partido con una dirigencia unida y capaz de aglutinar a toda la organización, a las luchas internas por el poder.

Este cambio puede percibirse con indicadores muy concretos y sencillos, por ejemplo: la elección de dirigente nacional del Partido, la elección de candidato a la Presidencia de la República, el control del Comité Ejecutivo Nacional, su composición y dinámica interna, la inclusión de figuras emblemáticas en los órganos de decisión o bien, su exclusión.

El cambio del PAN se percibe en cómo algunos líderes han dejado de influir en el Partido y cómo dicha influencia se ha dispersado, pluralizado y dividido. Coexisten varios grupos al interior del PAN que luchan por el control de los recursos de información y el manejo de los recursos económicos. Antes no ocurría así.

Más adelante se profundiza un poco sobre quiénes son los líderes que han ejercido el control sobre Acción Nacional. Entre las figuras que actualmente aparecen en la escena política del PAN se puede contar a Felipe Calderón, María Elena Álvarez de Vicencio, Diego Fernández de Cevallos, Manuel Espino, José González Morfín y docenas de apellidos conocidos.

El Partido Acción Nacional ha modificado su estructura interna. Y el cambio que ha implicado mayores consecuencias es la llegada al poder, cuando conquistó en el año 2000 la Presidencia de la República. A partir de ese fenómeno, cambió la configuración interna del PAN.

Antes, el PAN no podía acceder con facilidad a ciertos puestos de poder públicos. No se tenía un gran número de diputados y senadores, de gobernadores y mucho menos la titularidad del Poder Ejecutivo Federal. Pero el Partido ha cambiado, y ahora es capaz de conquistar todos estos espacios de poder y de llegar a gobernar a gran parte de la población. Esto ha despertado el interés y el apetito de muchos, y por ello el PAN se ha vuelto un partido grande y complejo, con muchas personas de distintas convicciones. Algunos comprometidos y otros no. Así es como funciona el partido. El PAN ha perdido parte de la fe en sus líderes que durante tantos años lo guiaron y condujeron. Ahora el PAN está más polarizado y más dividido.

En la entrevista realizada al senador César Jáuregui Robles, reconoce que los líderes de antaño, los que despertaban pasión y entrega en las filas de Acción Nacional, ya no tienen la misma capacidad de convocatoria. Los líderes han perdido fuerza y, como consecuencia, la militancia se desune, se divide y se polariza. Esto le afecta al Partido porque se va volviendo mucho más pragmático. La lucha política se convierte, de manera creciente, en una lucha del poder por el poder solamente e impacta en el Partido de forma importante, puesto que antes se basaba, en su mayoría, en su doctrina y en su ideología, y por esta lucha del poder se pierden un poco los ideales.

Existen grupos en el interior del PAN. Puede hablarse de grupos como los neopanistas, los panistas doctrinarios y otros, cada cual en su lucha por conquistar los espacios de poder hacia dentro y hacia fuera del propio partido. El cambio puede explicarse por todas las variables que se han mencionado; especialmente, por el crecimiento y la pluralización del Partido, tomando como fecha emblemática el año 2000.

Ahora Hoy en día, los grupos internos conviven y coexisten en el seno del PAN, ahora compiten por el control del Partido y su dirigencia, así como por la postulación de candidatos. Ahora hay varios grupos que controlan al Partido y militantes para cada tipo de grupo.

Este cambio tan importante en Acción Nacional puede analizarse a partir de lo que Ángelo Panebianco define como la “coalición dominante”: La coalición dominante de un partido está in-

tegrada por aquellos actores, pertenezcan o no formalmente a la organización, que controlan las zonas de incertidumbre más vitales. El control de estos recursos, a su vez, hace de la coalición dominante el principal centro de distribución de los incentivos organizativos del partido.

Éste es el caso del PAN, que tiene y ha tenido una coalición dominante. En ocasiones la coalición se ha encontrado unida y en otras, como en la actualidad, desunida. Pero, ¿qué es lo que hace a una coalición dominante unida o desunida? Precisamente de eso se trata este trabajo. De explicar por qué la coalición dominante del PAN ha pasado de ser unida a desunida, especialmente con el cambio del año 2000.

Y son muchas las variables que influyen de manera importante en el grado de cohesión de la coalición dominante. Entre otras, están el grado de institucionalización, el control de los líderes sobre los recursos económicos y la información, los cambios y renovaciones generacionales y la existencia de líderes carismáticos.

Y, en un plano anterior, las variables que influyen sobre el grado de institucionalización son: el tamaño de la organización, el grado de burocratización y el tipo de militancia (arribista o creyente).

El nivel de institucionalización incide, como ahora ya sabemos, sobre el grado de cohesión de la coalición dominante. Un alto nivel de institucionalización lleva aparejada la existencia de una coalición dominante cohesionada (con grupos poco organizados o tendencias), mientras que a una institucionalización débil corresponde una coalición dominante dividida (con grupos fuertemente organizados y facciones estructuradas a nivel nacional o bien subcoaliciones). Sin embargo, el grado de cohesión es sólo uno de los factores que contribuyen a definir la configuración de la coalición dominante o de un partido. Los otros factores que influyen son su grado de estabilidad y el mapa de poder en la organización.

En el siguiente esquema puede apreciarse con mayor detalle cómo influyen unas variables sobre otras y cómo se interrelacionan entre sí.

Existen tres tipos de variables: independientes primarias, independientes intermedias y dependientes.

En el caso del Partido Acción Nacional, se registra una coalición dominante unida y estable, que muestra variaciones incidentales, pero que mantiene un alto grado de participación y una política expansiva desde 1939, su fundación, hasta el año 2000. Sin embargo, la situación cambió en el año 2000, cuando la coalición dominante se divide, pero se mantiene estable.

Podemos distinguir, esquemáticamente, tres casos:

Una coalición dominante unida y estable

Una coalición dominante dividida y estable

Una coalición dominante dividida e inestable.

La cohesión y la estabilidad de la coalición dominante garantiza también un alto grado de cohesión y estabilidad al conjunto de la organización. De aquí que la coalición dominante pueda llevar a cabo una política deliberadamente expansiva y ampliar al máximo el número de afiliados y de socializarlos en un sentido conformista. El grado de participación de la militancia es alto.

La combinación de estabilidad y división en el seno de la coalición dominante va asociada al estancamiento de la organización y genera una fuerte presión para bloquear el crecimiento de ésta. En efecto, las divisiones en el seno de la coalición dominante hacen que el compromiso alcanzado entre sus componentes sea siempre aleatorio. La participación de los militantes es baja.

Cada facción actúa por su cuenta y los compromisos entre unas y otras son extremadamente precarios. Y dado que no es posible establecer alianzas duraderas, cada facción debe tratar de crecer para mejorar, en beneficio propio. El resultado es una política expansiva que, a diferencia del caso 1, no es el fruto de la estabilidad y la cohesión, sino al contrario, de una inestabilidad y desunión extremas.

El PAN, antes de llegar al poder, era un partido con militantes aglutinados en torno a una sola cúpula y esfera de decisión. Sus afiliados eran convencidos del Partido y tenían un alto grado de confianza parchada el propio partido y sus dirigentes; sobre todo para aquellos que eran líderes carismáticos. Además, el PAN era un partido muy homogéneo, con un mismo tipo de militancia y de dirigencia. La pluralización del Partido dio origen a nuevas corrientes y nuevos grupos. Pero hasta antes de que el PAN fuera capaz de obtener triunfos importantes como la conquista de la primera gubernatura de oposición en Baja California en 1989, o bien como en el año 2000, el Partido era mucho más homogéneo. La característica de ser un partido de oposición no producía la llegada de diversas ideologías, porque no había incentivos para hacerlo. Por el contrario, casi todos eran iguales, e igualmente comprometidos. Cuando el PAN comienza a obtener el poder, entonces, se vuelve heterogéneo. Con grandes cambios en su interior, especialmente en la formación de grupos con una multiplicidad de factores, características y variables en torno a ellos.

El cambio en la coalición dominante del PAN se debe a distintas causas, entre las principales:

Las que mantenían al Partido Acción Nacional como una coalición dominante, unida y estable hasta el año 2000, e incluyen un alto control de los líderes sobre las zonas de incertidumbre. Además, no había tantos cambios generacionales que pudieran atentar contra la cohesión de un partido de cuadros. Las renovaciones generacionales en la dirigencia tardaban muchos años en consumarle y generalmente no ocasionaban un conflicto grande.

El grado de institucionalización de Acción Nacional en esos años era bajo. No era una organización muy grande, y tampoco tenía un alto grado de burocratización en sus estructuras partidistas. Los empleados del partido eran pocos, y la militancia era más bien del tipo creyente.

Estas características permitirían suponer que su coalición dominante era poco cohesionada, sin embargo, debe incluirse el factor que Panebianco menciona en su análisis: la existencia de un líder carismático. Ésta se convierte en la variable fundamental. La cohesión de la coalición dominante del Partido Acción Nacional depende de sus liderazgos carismáticos.

En Acción Nacional, la presencia de líderes carismáticos aglutinaba a toda la organización y a sus militantes; por ello, aunque su institucionalización era baja, su grado de cohesión era bastante alto, como se demostró con la evidencia teórica de Panebianco y con las entrevistas de campo realizadas a los líderes del PAN para esta investigación.

En las entrevistas, líderes panistas como Arturo García Portillo y Javier Brown César reconocen de modo muy claro que los líderes jugaban un papel fundamental. Arturo García Portillo señala que los líderes despertaban pasión y entrega en la militancia, que los panistas reconocían en sus dirigentes a personas íntegras moral y espiritualmente, y capaces de convocar a los militantes para la causa del PAN.

Javier Brown, por su parte, reconoce a los líderes como los causantes de la unidad en Acción Nacional. Admite que los dirigentes eran quienes daban forma a la gran familia panista y los que llenaban con su espíritu la causa del PAN.

Luego entonces, en el año 2000 se producen serias fisuras con el surgimiento de grupos al interior del Partido, con la polarización en la contienda por la dirigencia de Acción Nacional y en la elección del candidato a la Presidencia de la República. La coalición dominante, unida y estable,

se convierte en desunida y estable. Es decir, la coalición dominante perdió su cohesión debido a múltiples factores, principalmente tres:

Dejó de existir una figura carismática que aglutinara a toda la estructura organizacional, y se asuraron estos emblemas. Ya no se contaba con un dirigente capaz de sumar las simpatías de los miembros. Aunque el Partido muestra un alto grado de institucionalización, la coalición dominante parece frágil y poco unida.

Desaparecieron las figuras carismáticas capaces de aglutinar a la organización porque ya no tenían cabida en un partido pragmático, reconoce Bonifacio Herrera en su entrevista. Destaca que la lucha de poder en el interior del PAN se da en un momento crucial y que la capacidad de obtener más puestos de poder va dejando al descubierto los más “feroces apetitos” de ciertos militantes que han perdido la fe y la creencia en sus antiguos principios. Es por ello que las figuras carismáticas han tendido a la desaparición, o bien, a su considerable disminución.

En un partido que va creciendo poco a poco y se va volviendo plural y con más convergencia de ideologías, las figuras carismáticas van despareciendo. Los principios originarios que dieron forma a Acción Nacional se van desdibujando.

Esto podemos apreciarlo muy bien con lo que nos dice Micaela Aguilar, senadora por el Estado de México, quien reconoce que la lucha política ha ido perdiendo su carácter doctrinario. Es decir, la lucha que antes se daba a través de los principios e ideologías de los fundadores del PAN ha ido desapareciendo, porque conforme el PAN puede obtener mayores posiciones de poder, la lucha de principios va perdiendo fuerza.

Una vez más se puede comprobar que la lucha ideológica del PAN ha perdido fuerza frente a la lucha pragmática.

Asimismo, la senadora Luisa María Calderón, militante de Acción Nacional desde 1976, identifica como uno de los principales problemas del PAN su falta de convicción en los principios que lo rigen. Y admite que la pérdida de identidad panista se debe a que los panistas de hoy en día no están convencidos de aquello por lo que están luchando. Reconoce que la aparición y polarización del Partido en grupos internos no existía con anterioridad y que la mística panista ha perdido fuerza en el interior del Partido.

A la falta de algún líder carismático se debe añadir que los cambios generacionales comenzaron a darse sumamente rápido, ocasionando la falta de adaptación de la dirigencia partidista que estaba ya un tanto antigua, y este cambio entre “viejos y jóvenes” provocó también las fisuras que hoy existen en el partido. Entre 1960 y 1980, el promedio de edad de los dirigentes del Partido era de 55 años; entre 1997 y 2005, el promedio de edad fue de 36 años.

Por último, es importante mencionar que los antiguos líderes, que eran unos cuantos, dejaron de tener el control sobre las áreas de incertidumbre. Y dicho control pasó a manos de muchos más, que por consecuencia lógica provoca rupturas en la coalición dominante, haciendo que la cúpula se fraccione y desuna.

El cambio, como ya he mencionado, se debe a los cambios en las ideologías de los militantes. También se puede decir que el crecimiento del PAN y su capacidad para obtener puestos de poder ha marcado a la organización. Además, la pluralización del PAN ha dado lugar a la creación de grupos internos que polarizan la lucha al interior del Partido. Por todo esto, el PAN ha cambiado y su coalición dominante se ha vuelto poco cohesionada, dividiendo el poder interno en varios grupos, como se ha visto recientemente con la elección de su dirigencia y de su candidato presidencial.

El Partido Acción Nacional como organización

Los elementos que definen a un partido como organización son el tamaño del partido, el

grado de burocratización y el tipo de militancia. Estas variables definen si un partido se encuentra altamente institucionalizado o no.

El PAN, como todos los partidos, presenta a lo largo de su historia un cambio en estas variables. Antes el Partido era pequeño, tenía pocos empleados y su tipo de militancia era creyente, mayoritariamente. Sin embargo, esto ha cambiado. Ahora el PAN es mucho más grande, tiene más empleados y su militancia se ha diversificado mucho.

El tamaño del PAN puede ser medido dependiendo del número de militantes con que cuenta. En la actualidad, el Partido cuenta con una membresía de más de un millón de afiliados, entre miembros activos y miembros adherentes.

El crecimiento del PAN ha variado según las épocas, pero sabemos que ha incrementado su número de militantes afiliados a la organización. Aunque esta afirmación parece muy obvia, es importante precisar que el PAN, a pesar de ser un partido longevo y con muchos años de antigüedad, no se ha desmoronado ni ha desaparecido, por el contrario, año con año aumenta su membresía y su militancia.

En los años cuarenta, el PAN contaba con algo más de mil afiliados formales, y funcionaba bien con ese número de miembros. Es decir, el Partido crecía poco a poco, y la militancia creyente le daba vida al propio instituto político.

Sin lugar a dudas, la militancia del tipo creyente, es decir, aquella que cree en la mística del Partido y aquella que se entrega con pasión por la causa del propio partido, es la clave para entender el funcionamiento del PAN durante tanto tiempo sin la existencia de incentivos económicos o materiales o de poder.

La militancia entregada por la doctrina del PAN es la clave para entender por qué el Partido funcionaba a pesar de estar institucionalmente poco desarrollado. Y es que la militancia creyente le daba vida al PAN; lo llenaba con su entusiasmo y sus ganas de trabajar, y eso le daba el impulso para sobrevivir.

Esto puede entenderse mejor al analizar qué fue lo que dio origen al PAN: un grupo más o menos numeroso de personas que estaban en desacuerdo con la forma de gobernar del presidente Lázaro Cárdenas y, sobre todo, que querían cambiar las cosas desde la institucionalidad. Fue entonces que decidieron fundar un partido político: el PAN, partido calificado como de “notables”, de “cuadros”, de “minorías excelentes”.

La diputada Salomé Elyd reconoce que cuando ella ingresó al Partido, lo hizo por voluntad propia, movida por el amor que profesaba a México y al propio PAN. Ella dice que no cobró nunca un sueldo por dirigir al Comité Directivo Municipal de Ciudad Lerdo y que su trabajo por el Partido siempre fue gratuito y sin esperar grandes cosas a cambio. Refiere que los premios empezaron a llegar mucho después y que por ningún motivo cambiaría el amor partidista por un puesto público.

Para 1960, el PAN contaba con cerca de 25 mil militantes activos, y para los años ochenta el número aproximado era de 60 mil miembros activos y casi 90 mil miembros adherentes.

En 1994, el Partido Acción Nacional tenía poco más de 150 mil miembros activos y 400 mil adherentes.

Por último, en el año 2000, el PAN registraba a cerca de 300 mil miembros activos y casi 700 mil miembros adherentes, para sumar un millón de afiliados.

Hoy en día, se calcula que hay más de un millón 200 mil afiliados: 350 mil activos y 850 mil adherentes.

El tamaño del PAN es un dato relevante para darse cuenta del grado de institucionalización

del Partido. Mientras más pequeño es el Partido, su grado de institucionalización será menor. Luego entonces, un partido con baja institucionalización tendría una cúpula fraccionada, sin embargo, como ya se ha dicho, la variable del liderazgo carismático ejercía un papel toral sobre la cohesión de dicha cúpula.

El liderazgo era ejercido por personas reconocidas como moral y espiritualmente íntegras y superiores.

Dentro del PAN, como apunta Emmanuel Lazos Celis, puede hablarse de familias como los Ling Altamirano, los Calderón, los Vicencio, los Castro, los Álvarez, entre otras. Y reconoce que dichas familias, que gozan de mucho prestigio, son quienes dirigen y deben ejercer el liderazgo carismático.

Se puede decir que las familias notables consideradas líderes de Acción Nacional han sido las mismas. Las figuras que aparecen públicamente y que son reconocidas por los militantes como los líderes son las mismas que hace algunos años. Entonces cabe preguntarse: si son las mismas familias, por qué el Partido ya no puede aglutinarse en torno a dichos líderes. Y la respuesta es porque los líderes han perdido la capacidad de ejercer el liderazgo. El liderazgo carismático es una condición que se ha perdido, porque la fe que los militantes antes profesaban a sus líderes, la han perdido. Porque la lucha en la actualidad gira en torno de posiciones económicas, de poder y no tanto de principios y valores, como antes sucedía. Entonces, los líderes han sido incapaces de llenar esos espacios y han perdido su capacidad de ejercer el liderazgo carismático.

Asimismo, el grado de burocratización del partido político puede arrojar cierta luz sobre el grado de institucionalización. Cabe destacar que el PAN era un partido pequeño, con una estructura burocrática chica y con una membresía reducida. Para cuando el Partido se funda, no existían secretarías ni dependencias. Existía un dirigente nacional, llamado "Jefe", y alrededor de él, los más cercanos colaboradores, dirigían al partido político. A nivel estatal, se repetía el esquema.

Podemos decir que para los años de la fundación del Partido, el instituto político no tenía empleados, prácticamente todo el financiamiento era privado y, durante mucho tiempo, casi ninguno de los empleados del Partido cobraba un sueldo mientras trabajaba por la causa.

Esto se refleja claramente en las entrevistas realizadas, sobre todo a aquellas personas que tienen más de 20 años de militar en el PAN; reconocen que su adhesión al Partido se debía a causas ideológicas, y no tanto a una ocupación como tal. Porque quienes trabajaban para el PAN no tenían sueldo fijo; es más, no tenían ningún tipo de ingreso por dicha actividad. Todos tenían otras labores y en su tiempo libre le dedicaban al PAN una porción de trabajo y esfuerzo para que fructificara la lucha política de la que estaban tan convencidos.

El primer registro que se tiene de "cobrar un sueldo" en el PAN se da a finales de los años 80, cuando se decidió que los empleados del Partido podían y debían cobrar, puesto que desempeñaban un trabajo como cualquier otro. A partir de este momento, todos los empleados del Partido cobran un sueldo por trabajar en el instituto político, a partir de la aceptación del financiamiento público. Las implicaciones que esto tuvo para el Partido fue la pragmatización de la lucha política, es decir, la militancia se empezó a volver más arribista que creyente. No quiere decir esto que toda la membresía era arribista, pero se propició la llegada de estos últimos.

Para 1960 había un aproximado de 100 empleados de todo el Partido, incluyendo los comités nacional, estatal y municipal. Para 1988, había un total nacional de 350 empleados del Partido, incluyendo las tres instancias de gobierno.

Por último, se tiene registrado que para el año 2000 se cuenta con 1200 empleados, entre ellos los empleados del Comité Ejecutivo Nacional y de los comités estatales y municipales.

Este número casi no ha variado del 2000 a la fecha. El registro actual es de casi 1450 empleados del Partido en sus tres instancias de gobierno.

Actualmente, el número de secretarías del Partido llega a ser entre 8 y 10, según el dirigente en turno, pero no pasaban de 5 o 6 en 1980 y de dos o tres en 1960. Las estructuras formales de burocracia interna del Partido estaban muy incipientes y no había una estructura burocrática como tal.

Casi toda organización, al inicio de sus actividades, cuenta con una militancia creyente. Tal es el caso de Acción Nacional, donde al principio y durante muchos años su tipo de militancia fue del estilo creyente. Casi nadie cobraba sueldo por trabajar en el Partido, ni tampoco había financiamiento para las campañas políticas. Al contrario, el candidato y el trabajador del Partido tenían que poner de su bolsa para que las cosas salieran adelante.

Esto ha ido cambiando con el paso de los años. Ahora el Partido cuenta con financiamiento público y los trabajadores y las campañas políticas cuentan con un presupuesto fijado por el Instituto Federal Electoral; de manera que los incentivos para colaborar en el Partido se convierten en incentivos económicos, cuando antes ni siquiera podía pensarse en esta posibilidad.

Hoy en día, parte de la militancia se podría tipificar más como arribista, que ha perdido la fe en los ideales doctrinarios y que busca el poder o el dinero por diversos medios. Sin embargo, esto no significa que toda la militancia lo sea, pero una buena parte de ella sí, según reconocen los entrevistados.

De acuerdo con la senadora Calderón, los militantes se han vuelto poco a poco “descreídos” de la doctrina panista. Y con ello se vuelven también poco a poco más pragmáticos. Dice también que la militancia no tiene líderes con pasión, entonces se vuelven seguidores de simples manipuladores que buscan ciertos beneficios materiales o económicos.

La diputada Elyd Sáenz también reconoce que la militancia debe tener líderes que despierten sus sentimientos más nobles para entregarse con arrojo y valor a la causa del Partido. Admite que anteriormente, la militancia era más bien convencida de lo que estaba haciendo y por lo que estaba trabajando. Sin embargo, ahora se ha perdido mucho de todo este valor.

Todos estos factores influyen de manera directa en la composición de los cuadros dirigentes de Acción Nacional. Mientras más pequeño y menos burocratizado se encuentra el Partido, menos institucionalizado y, por tanto, la cohesión de su coalición dominante será baja. Conforme el Partido empieza a crecer y a burocratizarse, comenzará a estar más institucionalizado y su coalición dominante estará más unida aún.

Sin embargo, aquí es donde cabe la variable del liderazgo carismático. Por más que el Partido se encuentre poco institucionalizado, y por lo tanto la cohesión de su coalición dominante sea pequeña, la variable fundamental del liderazgo carismático aglutina al Partido y lo hace ser un partido estable, con una coalición dominante bien unida y fuerte.

El Partido Acción Nacional como institución política

El PAN ha crecido a lo largo de los años y se ha burocratizado poco a poco. Asimismo, ha incrementado su cartera de afiliados y ha diversificado su tipo de militancia. Esto lo ha hecho un partido más institucionalizado; pero en sus principios, al contrario, su grado de institucionalización era muy bajo.

Entonces, ¿por qué el PAN, a pesar de tener un bajo grado de institucionalización, se mantenía unido y cohesionado, desde la cúpula hasta la base? Por el liderazgo carismático de los dirigentes del PAN.

De acuerdo con algunas de las entrevistas realizadas, la variable del liderazgo carismático era fundamental para mantener cohesionado al Partido y a su cúpula.

Bonifacio Herrera admite que el liderazgo del PAN debe darse de manera natural y eficaz, a través de líderes comprometidos y capaces de conseguir lo que antes se lograba en Acción Nacional.

Asimismo, el senador Jáuregui señala que le gustaría que los líderes del PAN volvieran a ser como los de antes, que se entregaban sin reservas por Acción Nacional.

Referirnos a la cohesión en la coalición dominante, es hablar del control de los líderes sobre las zonas de incertidumbre. ¿Cuáles son dichas zonas? Preeminente dos: la que controla los recursos de información y la que controla los recursos económicos.

Y antes, había una sola cúpula que mantenía el control sobre estas dos zonas y no se perdía el monopolio. Hoy en día, el control de estas zonas está dividido. Es decir, existen varios grupos que controlan los flujos de información y los flujos económicos. Antes un solo grupo cerrado controlaba todo, sin embargo, como se ha establecido en teoría, este control ha pasado a manos de grupos polarizados, restándole cohesión a su cúpula dominante.

Para exemplificarlo con mayor claridad: existía una comisión de asuntos internos encargada de tomar las decisiones más difíciles del Partido, que generalmente el CEN no podía asumir por la complejidad de cada asunto. La postulación como candidato de un travesti o un homosexual declarado, como ocurrió en Oaxaca en 1998, es una muestra, como reconoce el senador Jáuregui.

Esta comisión de asuntos internos desapareció en el 2000, porque no fue posible seguir tomando decisiones tan complicadas a la luz de una encerrona y que dicha decisión fuera acatada por todos los miembros del Partido. Ahora se demanda y se exige que las decisiones y controversias sean arregladas por canales formales y transparentes de los órganos colegiados creados para ello.

Anteriormente, de 1960 hasta casi el año 2000, un grupo cerrado de panistas de élite se encerraba una tarde para tomar las decisiones más complicadas para el Partido. Esta información fue obtenida de los líderes a quienes se entrevistó. Hoy en día, estas decisiones se toman en un órgano colegiado llamado Consejo Nacional, Comité Nacional o bien, Comisión de Orden.

Pero este control y monopolio de las zonas de incertidumbre mantenía al PAN unido, especialmente en su coalición dominante. El liderazgo carismático de la coalición propiciaba un clima de confianza en donde nadie dudaba de las decisiones que se tomaban. Como ya se dijo, el liderazgo carismático era ejercido por una serie de personajes con una altísima calidad moral reconocida por los panistas; es decir, lo que se conoce como las familias custodias de Acción Nacional.

Sin embargo, hoy en día, dado el grado de institucionalización del PAN, las decisiones se procesan de manera diferente. Es decir, se toman en conjunto y hay decisiones que se quedan sólo a un voto de diferencia entre los que están en pro y quienes están en contra. El liderazgo carismático no es capaz de aglutinar de manera informal a los tomadores de decisiones.

Asimismo, el control de los recursos económicos y financieros del Partido antes estaba monopolizado por unas cuantas personas que eran de la total confianza del líder. Hoy en día se cuenta con una tesorería del Partido que tiene que rendir cuentas ante el Consejo Nacional, y en donde no es posible, en teoría, distribuir de manera inequitativa los recursos sin que haya protestas de por medio.

Tanto el grado de institucionalización como el control de los líderes sobre las zonas de incertidumbre, influyen directamente en el grado de cohesión de la coalición dominante.

El Partido Acción Nacional y su coalición dominante

Ya hemos comprobado que el PAN, aunque tiene un grado de institucionalización muy bajo, mantenía una alta cohesión de su cúpula, y ello se debía a los líderes carismáticos. Por ello, estos podían mantener el control y el monopolio sobre las zonas de incertidumbre. Debido a que su control sobre las bases era muy alto y nadie los cuestionaba, eran un ejemplo a seguir.

Sin embargo, a partir del año 2000, la configuración de la coalición dominante comienza a cambiar y se vuelve menos unida (pero permanece estable).

Ya se han visto los efectos de una coalición unida y estable: partido que se expande y crece, aumenta su cartera de afiliados, obtiene triunfos electorales. En cambio, los efectos de una coalición desunida y estable también son visibles: el partido se estanca, no obtiene triunfos electorales, no aumentan sus miembros afiliados, etc.



En el año 2000, el Partido Acción Nacional ve materializado su triunfo electoral más importante, obteniendo el triunfo en la elección presidencial con Vicente Fox Quesada, actual presidente de la República.

En ese año, Acción Nacional obtiene más de 200 diputados y 46 senadores, incrementando su número en 13 escaños, cuyos legisladores aún continúan en sus respectivos cargos; y en 2003, la renovación de la Cámara de Diputados arrojó el resultado que se tiene actualmente: 151 Diputados Federales.

Esto es precisamente lo que le está ocurriendo al PAN: su coalición ha dejado de tener el control monopólico de las zonas de incertidumbre y éste ha pasado a manos de varias grupos, volviendo desunida a su coalición dominante.

Esto no significa que el PAN esté condenado a la desunión y a que no crezca en su militancia, simplemente pretende precisar el porqué de la situación actual del Partido Acción Nacional.

De acuerdo con las entrevistas realizadas, el PAN mantiene estabilidad en su cúpula, mas no cohesión. Y al perderse el monopolio y el control de las zonas de incertidumbre del Partido, la coalición se divide y se desune.

Esto afecta al Partido porque la variable del liderazgo carismático empieza a perderse. Ya no hay líderes capaces de aglutinar al Partido y a su cúpula como antes lo hacían. Estos líderes dejan de existir porque los militantes ya no tienen la misma fe en su dirigencia, y la cúpula ya no es capaz de captar los intereses de los afiliados y, por lo tanto, falla en su misión carismática.

Conclusiones

Las conclusiones de este trabajo, me llevan a afirmar que la hipótesis sobre el liderazgo carismático es cierta y está fundada en hechos reales, como lo demuestran las entrevistas realizadas.

La coalición dominante del PAN efectivamente ha cambiado su configuración y se ha desunido. La evidencia de esa división se aprecia en la polarización interna para elegir presidente nacional del Comité Ejecutivo Nacional, para elegir candidato a la Presidencia de la República, o bien, las divisiones para elegir candidatos a diputados y senadores.

A pesar de que no ha habido grandes escisiones en el seno de Acción Nacional, la existencia de grupos internos y de pugnas que hay entre unos y otros, (panistas doctrinarios, neopanistas, radicales, pragmáticos, etc.) demuestran que Acción Nacional está polarizado en su interior. Esto no repercute en grandes acciones como la división entre Roberto Madrazo y Elba Esther Gordillo, sin embargo, se ve claramente que las decisiones en el PAN se vuelven difíciles de procesar, que hay comisiones electorales en casi todos los estados de la República porque los panistas no pueden tener elecciones limpias sin intervención de dicha comisión, y los líderes con su prestigio no son capaces ni suficientes para abandonar dichas disputas por los puestos de poder.

Durante mucho tiempo la coalición dominante estuvo estable y altamente cohesionada, ello producto de una alta influencia de los liderazgos carismáticos, a pesar de estar con un bajo grado de institucionalización.

Asimismo, el Partido ha registrado varios cambios en su composición, entre los principales, el tipo de militancia y la aparición de grupos internos. El PAN comienza a obtener sus triunfos más importantes en el año 2000 y con ello también sufre cambios internos más preeminentes.

La variable fundamental para la cohesión del PAN se daba a través del liderazgo carismático de los dirigentes, lo que mantenía el control monopólico de las zonas de incertidumbre. No había divisiones en torno al liderazgo y los grupos de poder en el interior del PAN estaban cohesionados en torno a una sola esfera de decisión.

Sin embargo, este control unitario de las zonas más importantes del PAN se dispersó, se multiplicó, surgiendo varios grupos de poder al interior del mismo, quienes se disputan dicho control de la información y de los recursos. El control monopólico de las zonas de incertidumbre se perdió, volviendo al PAN un partido con una coalición dominante desunida. Ahora los líderes carismáticos ya no son capaces de aglutinar los intereses de los diversos grupos representados en el seno del PAN.

Esta premisa es relevante: a pesar de que el Partido presentaba una institucionalización, los líderes carismáticos aglutinaban a la cúpula y a las bases, hasta el año 2000, cuando el PAN obtiene su triunfo más emblemático y significativo para el cambio de su coalición dominante.

Los datos plasmados en este trabajo indican que, efectivamente, el PAN estaba poco institucionalizado. Y aunque esto podría llevar a pensar en una coalición desunida, la coalición se mantenía fuertemente cohesionada debido a los líderes carismáticos, y esta unión provocaba el control monopólico de las zonas de incertidumbre.

Esta unión de la coalición se ha perdido en el año 2000, así como el control monopólico de las zonas de incertidumbre.

El PAN no ha perdido su complejidad, por el contrario, se ha vuelto un partido más grande, con multiplicidad de grupos y militantes que participan activamente en su interior.

El PAN cuenta con mayor diversidad y menor control de una dirigencia unitaria. A diferencia de años anteriores, el PAN obtiene triunfos y diversas corrientes militan en su interior.

El PAN enfrenta un gran reto en los meses venideros: superar sus diferencias internas para que su coalición dominante esté más unida y más cohesionada. De esta manera se le puede dar un nuevo empuje a la fuerza del Partido, logrando más triunfos electorales, aglutinando a su militancia y aumentando su capacidad política para sobreponerse a los conflictos y mostrarse como un partido fuerte.

Si el Partido es capaz de superar su división y su polarización interna, entonces se volverá un partido fuerte. Se puede esperar una época difícil, pues no es fácil zanjar las diferencias y mucho menos cohesionar a la coalición dominante y retomar el liderazgo para que opere a favor del propio partido. Sin embargo, también se espera un tiempo donde el PAN puede reunificarse para buscar nuevas posiciones políticas. Si esto llega a suceder, estaremos a la vista de un partido que crece, se fortalece y vuelve a tener posibilidades de retener sus enclaves más importantes, como la Presidencia de la República y un número considerable de diputados y senadores.

La Experiencias de Gobiernos de Coalición en las Democracias Contemporáneas

Juan Alejandro Navarrete Ortega¹

De acuerdo al Índice de Democracia del periódico inglés *The Economist*, al 2020 tan sólo el 8.4% de la población mundial vive en una democracia plena. Al corte del reporte, son 23 países los que se consideran democracias completas y maduras; para ser catalogadas como tal, estos deben obtener una calificación global mayor a 8.0.

De esas, 18 son gobernadas en coalición, esto es más de un partido político comparte el poder ejecutivo y cuentan con coaliciones legislativas para proporcionar los apoyos necesarios para gobernar. La variedad de coaliciones y su experiencia ejerciendo el poder arroja particularidades de los sistemas políticos y de partidos en donde operan dichos gobiernos.

El Índice de Democracia de la unidad de inteligencia de *The Economist*, que se publica desde 2006, estudia 165 países y se construye con base en cinco categorías: el proceso electoral y pluralismo político, la función de gobierno, la participación y cultura política, así como las libertades civiles, en donde los resultados encasillan a los países en un rango de: democracia plena, democracia imperfecta, regímenes híbridos, y regímenes autoritarios. La más reciente publicación toma en consideración el factor Covid-19 y las conclusiones que de esto derivan, son: el retroceso de las libertades civiles en la mayoría de los países y el aumento de la intolerancia y censura de las opiniones de oposición.



Es información conocida que los gobiernos de coalición son propios de los sistemas parlamentarios, predominantes en Europa, en los que la formación del Gobierno requiere de la confianza del Parlamento; a diferencia de un sistema presidencial, recurrente en América Latina, donde el

¹ Revista Bien Común. Año XXVIII No. 316, julio del 2021. Págs. 65-85

jefe del Gobierno es electo por votación popular y puede ejercer independientemente del partido que tenga mayoría en el Parlamento. No obstante, hoy en día los gobiernos de coalición son una constante tanto en las democracias parlamentarias como en las presidenciales de todo el mundo que operan en el contexto de un sistema de partidos múltiples. Todas las democracias plenas identificadas por *The Economist* operan bajo sistemas multipartidistas altamente competitivos e incluso con gran polarización ideológica.

La literatura especializada nos dice que la génesis de los gobiernos de coalición tiene su fundamento en dos aspectos, dadas las condiciones de multipartidismo: la conformación de un programa de gobierno común entre los partidos coaligados y el nombramiento de un Gabinete plural integrado por los partidos coaligados. De esta manera, el control sobre el gobierno se ejerce no solo desde el Poder Legislativo, sino desde el propio Gabinete que estaría conformado por actores de diferentes expresiones políticas.

Otro tipo de gobierno que se erige en el acuerdo político entre distintas fuerzas ser los gobiernos de partido minoritarios, que acuerdan apoyos legislativos necesarios y consolidan una coalición legislativa estable e identificable; en ocasiones, incluso desarrollan planes de gobierno legislativo en conjunto y firman una agenda legislativa común. Este tipo de configuraciones difiere de una coalición de gobierno ya que no hay un reparto de los cotos de poder ni un ejecutivo conjunto entre las fuerzas. Esta organización de gobierno es una ruta alterna a un gobierno de coalición; sin embargo, también promueve soluciones a las crisis de gobierno e *impasses* legislativos.

Es una realidad política actual que el gobernar en solitario y gozar de mayorías cómodas para impulsar el proyecto de gobierno propio es un privilegio que pocos gobiernos se pueden jactar de conseguir. La concentración del poder en un solo actor político ha probado ser un riesgo potencial para la democracia, las figuras autoritarias y demagogas que han surgido tanto en América Latina como en países europeos prueban que la concentración del poder puede ser profundamente antidemocrático; por ello, bajo un multipartidismo competitivo y efectivo el pactar se vuelve un síñonimo imprescindible de gobernar.

A continuación, se desglosan las experiencias gobierno de las 23 democracias plenas que operan en el mundo de acuerdo a su posición en el *ranking* de democracia. El principal alcance de este análisis es clasificar su tipo de gobierno y comprender las particularidades que constriñen dicho proyecto, incluso encontrar similitudes entre experiencias para establecer una línea constante de lógica.

Es el país mejor calificado a nivel mundial por este Índice, aun con el declive en su puntuación con respecto al 2019 derivado de las restricciones a las libertades civiles por el manejo de la pandemia. Sobre su gobierno de corte parlamentario, específicamente una monarquía constitucional, Noruega está actualmente gobernada en coalición. En los comicios de 2017, Erna Solberg, del partido conservador *Høyre*, mantuvo su cargo de primera ministra después de un primer término (2013-2017). Su segundo gobierno recibió el apoyo del Partido del Progreso (PP), los liberales del Partido Venstre (V) y del Partido Demócrata Cristiano (PDC); así aseguró 88 de los 169 escaños en el parlamento, *Storting*, y logró la votación de confianza para formar gobierno; esto se tradujo a gobernar en mayoría bajo una coalición con proximidad ideológica identificable de centro-derecha.

Sin embargo, la mayoría duró poco, ya que en enero de 2020 el PP, partido de ultraderecha que era la segunda fuerza dentro de la coalición -ocupaba siete de las 22 carteras del Ejecutivo noruego, entre ellas puestos clave como Finanzas y Justicia e Inmigración- decidió retirarse del gobierno debido a la decisión de Solberg de repatriar a una mujer vinculada al Estado Islámico y sus hijos a Noruega. A pesar de esto, Solberg y su partido continúan al frente del Gobierno en una coalición minoritaria junto con el resto de los partidos coaligados. Las próximas elecciones generales están programadas para septiembre de 2021; a diferencia de otros países, la Constitución noruega no permite celebrar elecciones anticipadas, con lo que el Gobierno de Solberg se encuentra en una

incómoda y desactivada posición política hasta los próximos comicios.

La República Parlamentaria de Islandia está actualmente gobernada por una gran coalición de gobierno. Katrín Jakobsdóttir asumió el puesto de Primer Ministra tras los resultados de los últimos comicios generales de 2017, donde se negoció una gran coalición entre el Movimiento de Izquierda-Verde -que Katrín dirige y se consolidó como la segunda fuerza en el parlamento- el Partido de la Independencia (PDI) -partido de derecha y la primera fuerza parlamentaria- y el Partido Progresista (PP) -de centro-derecha y tercera fuerza legislativa- que juntos suman 35 de los 63 escaños del Parlamento, *Althing*, consolidando la mayoría en una cámara con 8 fuerzas políticas representadas.

Las elecciones generales de octubre de 2017 fueron extraordinarias y anticipadas, debido al colapso del gobierno de coalición tripartito (conformado por Partido de la Independencia, el Partido de la Reforma, de centro-derecha, y por un nuevo partido de centro: Futuro Brillante) tras un escándalo que ha desatado la salida de Futuro Brillante de la coalición; esta coalición fue resultado de más de cuatro intentos de votación y más de 70 días sin gobierno. La negociación del gobierno de Jakobsdóttir⁷ duró no más de tres semanas y alcanzó una mayoría con 3 asientos más que el pacto anterior. En el reparto de carteras, los Verdes mantienen la titularidad del ministerio de Medio Ambiente y el de Salud; el Partido Independencia encabeza los ministerios de: Relaciones Exteriores, Finanzas, Justicia e Innovación, y el Partido Progresista lidera: Bienestar, Educación y Transporte. Las próximas elecciones generales están programadas para septiembre de 2021.

Otro país nórdico y de corte parlamentario que se mantiene en línea de países gobernados en coalición. En el caso sueco, la coalición minoritaria de gobierno de centro-izquierda ha fracasado pero el Gobierno no ha caído. Las últimas elecciones generales tomaron lugar en 2018, en donde las dos coaliciones políticas, el “Bloque Rojo-Verde” que agrupa a los partidos de izquierda y “La Alianza”, coalición de las derechas, quedaron casi empatadas con 144 y 143 escaños respectivamente, evidenciando la polarización y la competitividad de los partidos políticos suecos. En un primer momento, el líder de la oposición, Ulf Kristersson, pidió la dimisión del Primer Ministro (PM) Stefan Lofven (2014-ahora); posteriormente el líder del partido Demócratas de Suecia, Jimmie Åkesson, se mostró dispuesto a dialogar con los partidos políticos e instó al líder del partido Moderado a iniciar negociaciones. El proceso de negociación del gobierno terminó en enero de 2019, tras la investidura de Lofven como PM, gracias a la aprobación de los Socialdemócratas y los Verdes así como la abstención del Partido del Centro y el Partido Popular Liberal, después de dos intentos de formación de gobierno fallidos. En junio de 2021, el Partido de Izquierda, quien era aliado legislativo y externo al gobierno de Lofven desde 2018, declaró que no confiaba en él y su gabinete, tras supuestos planes para eliminar los controles de alquiler. Posteriormente, los Demócratas de Suecia presentaron una moción de censura contra el Gobierno con el apoyo de otros partidos de la oposición, el Partido Moderado y los Demócratas cristianos. Lofven perdió la moción de censura¹¹ el 21 de junio con 181 votos a favor, 109 contra, y 51 abstenciones. Si bien la decisión no significa la destitución inmediata de su gabinete y la caída del gobierno de coalición, Lofven debe decidir entre llamar a una elección anticipada o esperar a las elecciones ordinarias, previstas para 2022, o pedirle al presidente del parlamento, *Riksdag*, que designe un nuevo PM.

La monarquía constitucional parlamentaria de Nueva Zelanda es gobernada en solitario por el Partido Laborista (NZLP), partido de oposición a los gobiernos de derecha desde 2008 presididos por el Partido Nacional (PN), tras los resultados de los comicios de octubre de 2020. El gobernante Partido Laborista, encabezado por Jacinda Ardern, ganó las elecciones con 64 escaños de los 120 del parlamento, así el Sexto Gobierno Laborista, para un segundo mandato de Ardern, se consolidó sin el apoyo de ningún otro partido. Fue la primera vez que un partido político de Nueva Zelanda logró un gobierno en mayoría bajo el sistema de representación proporcional mixta introducido en 1996. Los laboristas también lograron el porcentaje más alto del voto popular, 49,1%, para cualquier partido político desde las elecciones generales de 1951. Asimismo, esta elección

fue el peor resultado para el Partido Nacional desde 2002, y uno de los peores de su historia. Estos resultados electorales son atribuibles a la excelente gestión de la pandemia de Covid-19 promovida por el gobierno de Ardern, así como su liderazgo empático pero firme a los retos que ha superado como el atentado de ChristChurch en 2019. Sin embargo, es relevante para nuestro análisis mencionar que tras los comicios de 2017, en donde la oposición y el partido del gobierno quedaron a 10 escaños de diferencia, 46-56 respectivamente, se formó un gobierno de gran coalición entre tres fuerzas políticas, el partido Nueva Zelanda Primero (NZFirst), los Laboristas y el Partido Verde.

El 26 de octubre de 2017 quedó constituido el Primer Gobierno Ardern, oficialmente de coalición solo entre el NZLP y NZFirst, aunque con la adición, con tres ministros fuera del Gabinete y la prestación de soporte parlamentario, de los Verdes, formando una mayoría de 63 diputados. Además de PM, Ardern encabezaba los ministerios de Seguridad Nacional e Inteligencia, Arte, Cultura y Patrimonio, y Reducción de la Pobreza Infantil. De NZP, su líder Winston Peters era el viceprimer ministro y ministro de Exteriores su partido presidió cuatro ministerios más como Defensa e Interior. En el caso Neozelandés, los resultados electorales parecen ser la variable más importante para la composición de gobierno, bajo el número de asientos alcanzados los partidos políticos buscan acceder al poder y maximizar sus ganancias.

El único país de América del Norte que se encuentra catalogado como “democracia plena”. Es una monarquía constitucional parlamentaria, en donde en los últimos comicios el líder del Partido Liberal (PL) y primer ministro desde 2015, Justin Trudeau, ganó 157 de los 338 escaños del parlamento; por lo que logró formar un gobierno de partido en minoría, los liberales perdieron en el voto popular ante los conservadores. La aprobación de Trudeau se desplomó en su primer mandato y el castigo en las urnas fue evidente, siendo la segunda vez que un partido gobernante forma un gobierno con menos del 35% del voto popular nacional. Los liberales recibieron el porcentaje más bajo del voto popular para el partido de gobierno en la historia del país; Trudeau descartó la formación de una coalición y modificó la composición de su gabinete, ya que en 2015 Trudeau optó por gobernar en coalición a pesar de lograr una mayoría en el parlamento. Canadá no tiene una tradición de gobernar en coalición; sin embargo, todos los gobiernos minoritarios han descansado en coaliciones legislativas, la posición actual de Trudeau lo fuerza a negociar necesariamente con otros partidos para aprobar presupuestos y lograr gobernar en minoría; el Nuevo Partido Democrático obtuvo 25 escaños, los Verdes 3 y el Bloque Quebequés 32 curules.

La primera democracia plena de corte presidencial del Índice la ocupa un país latinoamericano, Uruguay. El voto es obligatorio en el país, y existe la figura de *balotaje* en las elecciones presidenciales para generar ganadores con amplios márgenes. La Coalición Multicolor es una coalición política electoral de derecha formada para participar en las últimas elecciones presidenciales de 2019. Es ideada por el presidente de la República, Luis Lacalle Pou, e integrada por el Partido Nacional (PN), el Partido Colorado (PC), el Partido Cabildo Abierto (CA), el Partido Independiente (PI) y el Partido de la Gente (PG). En la primera vuelta, realizada el 27 de octubre de 2019, Lacalle Pou, miembro del PN, obtuvo el segundo puesto con alrededor del 29% de los votos. El 24 de noviembre de 2019 se enfrentó a Daniel Martínez Villamil en una segunda vuelta electoral, donde obtuvo una leve ventaja sobre su rival, pero la Corte Electoral no se apresuró a declararlo ganador; se determinó su victoria tras la realización del escrutinio departamental, evento nunca antes ocurrido en Uruguay. El consejo de ministros que formó Lacalle contempla a los miembros de la coalición electoral: 4 ministerios para el PC, 2 para CA, 1 PI; por lo que podemos observar que Uruguay es actualmente gobernado en una coalición mayoritaria de derecha, cuentan con 56 curules de 99 en la cámara baja y 17 de 30 del senado o cámara alta, así la coalición electoral se transformó en una legislativa y en un gobierno de coalición efectivo.

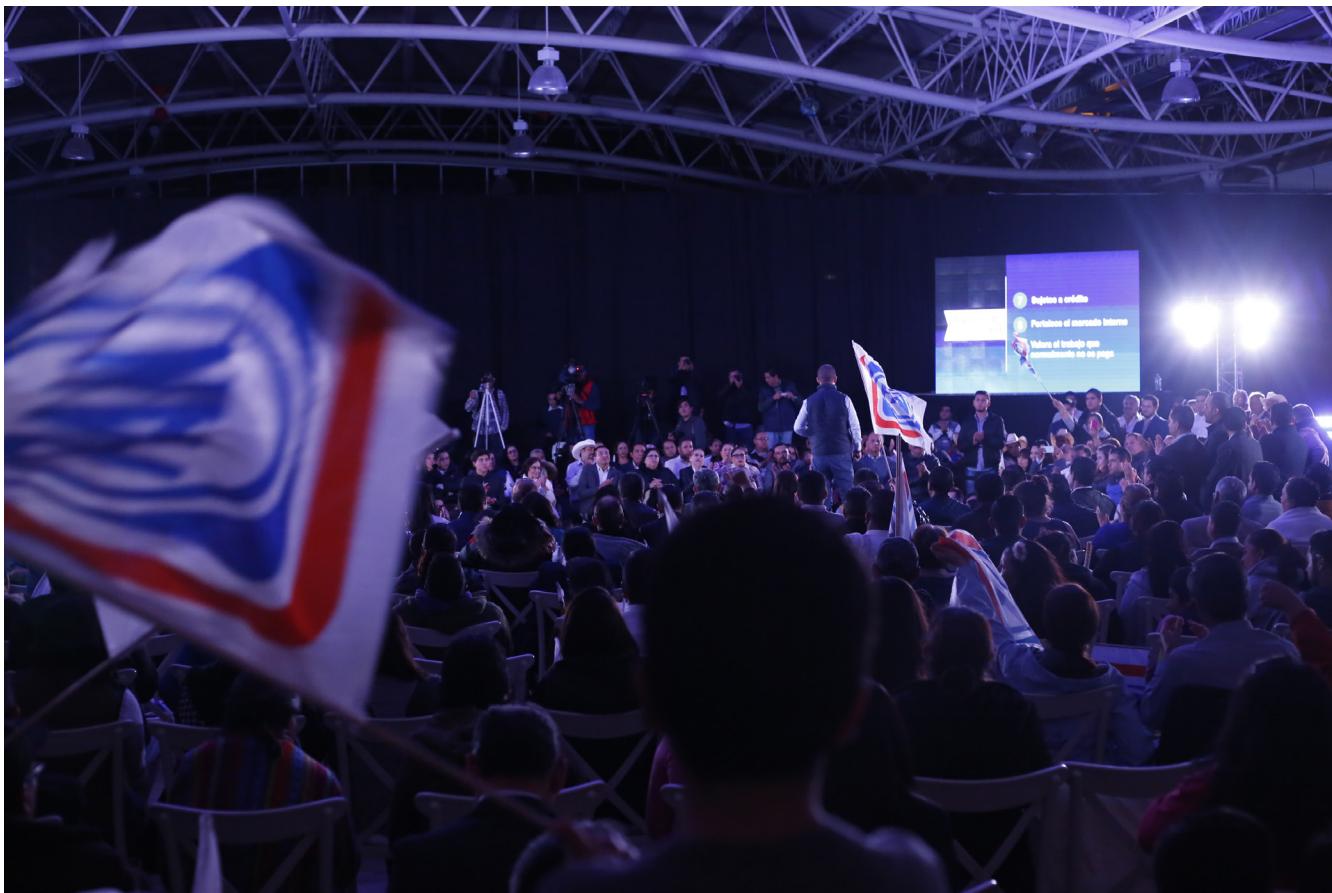
La segunda democracia plena de corte presidencial la ocupa otro país latinoamericano, Chile. La última elección presidencial y general que ocurrió en el país fue en 2017, en donde Sebastián Piñera resultó ganador abriendo su segundo mandato, el primero fue de 2010-2014. En el

país se permite la reelección presidencial pero no de manera consecutiva. El segundo Gobierno de Piñera se gestó tras su victoria en una segunda ronda electoral, él fue el candidato de una coalición electoral y legislativa de centro-derecha llamada “Chile Vamos”, conformada por Unión Demócrata Independiente (UDI), Renovación Nacional (RN), Evolución Política (EVO), Partido Regionalista Independiente (Ind); la coalición se transformó en un gobierno de coalición, ya que la composición del gabinete ministerial del segundo gobierno de Piñera reparte las carteras entre los socios coalicionados y a pesar de cambios y remociones estos nunca han sido concentrados por un sólo partido. De cara a la elección presidencial para el período 2022-2026 y general con fecha noviembre 2021, la coalición Chile Vamos celebrará su elección primaria para seleccionar a su próximo candidato en julio de 2021; una segunda vuelta está prevista para diciembre de 2021 en caso de que ningún candidato alcance el umbral de votación.

En el ranking se cuela otro país de sistema presidencial y el único de Centroamérica, tras los comicios de 2018 fue elegido presidente, Carlos Alvarado Quesada, por el Partido Acción Ciudadana (PAC) tras obtener el 60,8% de los votos en una segunda ronda, en la primera quedó en segundo lugar. Inesperadamente, los costarricenses superaron la participación de la primera ronda electoral. El primer corte del Tribunal Supremo de Elecciones reporta una participación de un 66.9% en la segunda ronda: superior a la de un 65.7% portada en la primera vuelta. En los resultados legislativos de 2018, el PAC obtuvo 10 de los 57 escaños de la cámara, por lo que una coalición legislativa era necesaria, así se sumaron los 17 escaños del Partido Liberación Nacional (PLN); los 9 del Partido Unidad Social Cristiana (PUSC); el único del Frente Amplio, en una coalición mayoritaria de centro-derecha. Alvarado anunció a gran parte de su Consejo de ministros a finales de abril de 2018, y le asignó más cargos a mujeres que a hombres, cumpliendo el compromiso de campaña para constituir el gobierno con más mujeres en la historia de un gabinete de Costa Rica y también, el primero en ser paritario, además de volverlo uno de coalición, ya que las carteras se repartieron en la siguiente proporción: 44% de PAC, 24% de PUSC y 11% PLN.

Consideraciones finales

El estado de la democracia en el 2020, de acuerdo a *The Economist*, sufrió un retroceso derivado de las regresiones en todos los países tras la pandemia de Covid-19 y las consecuencias económicas y financieras que esto atrajo. Sin embargo hay patrones que no cambian, la predominancia de países desarrollados miembros de la OCDE en las democracias plenas sugiere que el desarrollo económico es significativo para la madurez y consolidación democrática. 14 de las 23 democracias plenas son ocupadas por países de Europa occidental, importante notar que tres de los otros cuatro países de la región escandinava están gobernados por mujeres: la conservadora Erna Solberg en Noruega, la verde de izquierda Katrín Jakobsdóttir en Islandia y la también socialdemócrata Mette Frederiksen en Dinamarca, así como la Alemania de Merkel; y de América del Norte; tan solo 3 países son de América Latina (Chile, Costa Rica, Uruguay) y 5 de Asia Sur, Japón, Taiwán y Oceanía (Australia, Nueva Zelanda), y un único país africano (Mauricio es posible continuar sin recordar que no existe un consenso académico sobre cómo medir la democracia, la propia definición del concepto es en sí debatible; en ocasiones se utiliza democracia como sinónimo de libertad, al trabajar con el índice de democracia aquí estudiado nos comprometemos a no utilizarlos como intercambios; la democracia la entendemos como un conjunto de prácticas y principios institucionales que si bien promueven y protegen a la libertad, esta no es su único constituyente. Entre los factores que consideramos indispensables, es que existe un gobierno legítimo por mayoría y capaz de gobernar, elecciones libres y recurrentes y la protección de derechos políticos, libertades civiles y demás derechos humanos. Sobre todo, para hablar de gobierno de coalición, bajo estas condiciones hacemos hincapié en un sistema de partidos competitivos y plurales.



Por ello, la construcción de este índice, con base en 5 categorías entre las cuales se considera el proceso electoral y plural, así como la cultura política nos permiten estudiar los gobiernos de coalición desde los mismos términos. Vemos que el gobernar en solitario es un privilegio de unos cuantos pocos, por ello aseveramos que gobernar hoy significa necesariamente pactar y negociar, la democracia y el ejercicio del poder no es solo la suma de sus instituciones y reglas, es aquí donde la cultura política es crucial; en relación con la democracia la pasividad política y la apatía que se reflejan, por ejemplo, en el abstencionismo, no es consistente con una democracia plena y menos con experiencias positivas de gobiernos de coalición.

Tras estudiar la forma de gobierno de las 23 democracias plenas para el 2020 concluimos que tipo de gobierno de las democracias plenas del 2020, el 78% de estas, 18 países, son gobernados en coalición; 13% de las democracias plenas son gobernadas en solitario con mayoría legislativa y 2% son gobiernos minoritarios que se sostienen en alianzas legislativas para generar mayorías necesarias. Como primera observación, no hay experiencia de gobierno idéntica, esto habla del momento coyuntural y de las variables exógenas que operan en cada democracia, pero encontramos un piso común entre los gobiernos de coalición que se gestaron, estos incluyen en la formación del gabinete ejecutivo a miembros de los partidos coaligados que provienen de fuerzas representadas en el órgano legislativo. El número de miembros de la coalición puede ser tan reducido como 2 (caso de Japón, Austria, España) o tan amplio como la coalición de Finlandia (5) o tantos como logren negociar, las coaliciones sobredimensionadas son una realidad.

Una segunda consideración, tras estudiar las experiencias de coalición, nos habla sobre el homogeneidad y coherencia ideológica entre los entes coaligados no es una determinante tal que no se pueda gestar una coalición ideológicamente heterogénea, incluso opuesta; este es el caso de las llamadas Gran coaliciones que actualmente gobernan en Alemania, Suiza e Islandia. Ocho experiencias de coalición han sido gestadas tanto por partidos de centro-izquierda como de centro-derecha, esto habla de la pluralidad de experiencias y características que pueden tomar las coaliciones, el predecir gabinetes y alianzas políticas sólo observando la proximidad ideológica de los actores políticos limita la comprensión del fenómeno coalición.

El espacio de negociación y la libertad para construir acuerdos políticos permite que los partidos y sus líderes emplean su pericia política y construyan soluciones flexibles y propositivas para todos los interesados, el pactar para gobernar promueve nuevos espacios cooperativos que pueden promover una mejor gobernabilidad y gobernanza, como es el caso de Irlanda o Suiza.

El gobernar en solitario, en la lógica de un juego de suma cero, es posible tras resultados electorales dominantes para una fuerza política o en sistemas bipartidistas o en sistemas con un partido de gobierno, como lo es Mauricio o Corea del Sur. En este contexto el ganador no tiene incentivos para compartir el poder y los costos de gobernar son demasiado altos para la oposición, la mejor estrategia es jugar por todo el poder en la próxima elección. Es por ello que las reglas electorales y celebrar elecciones recurrentes, libres y democráticas es imperativo para lograr una democracia plena.

La alternancia en el poder, la dinamización de la representación política en múltiples actores con presencia en los órganos legislativos, la irrupción de nuevas fuerzas que atienden a las nuevas demandas sociales y proyectos, han alterado la vida democrática de todos los países. Sin duda, la relación entre democracia plena y los gobiernos de coalición, aun con sus matices, habla sobre la ventaja comparativa de este tipo de mecanismos para asimilar y hacer frente a los nuevos actores políticos y fomentar un comportamiento altamente democrático entre los entes políticos.

La Lógica de la Coalición de Gobierno en Sistemas Multipartidistas

Juan Alejandro Navarrete Ortega¹

El sistema político mexicano, eminentemente presidencial, ha sufrido una crisis de gobernabilidad que obedece a la falta de consensos entre las fuerzas políticas, por un lado, el multipartidismo representado en las cámaras del Poder Legislativo y por el otro la correlación de fuerzas entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo.

En la Cámara de Diputados están representados diez grupos parlamentarios, mientras que en el Senado de la República existen ocho grupos parlamentarios. Con la elección del gobierno que entró en funciones en diciembre de 2018 se conformó una coalición de facto entre los partidos políticos que conformaron la alianza electoral que consiguió la mayoría en las urnas.

En gobiernos anteriores, desde 1997 observamos que el partido en el Gobierno no contaba con una mayoría en el Congreso, motivo por el cual se complicaba la aprobación de los presupuestos, así como las propuestas legislativas que presentaba el Ejecutivo. Esto ocasionó una inercia de corrupción en el Poder Legislativo cuando se intercambiaban los apoyos a los proyectos del Gobierno a cambio de prebendas políticas o beneficios económicos entre el Gobierno y los legisladores.

Entre 2000 y 2018 se enfrentaron problemas como el obstrucciónismo de los partidos de oposición, los cuales contaban con la mayoría en ambas cámaras del Congreso de la Unión, desde la presidencia de Vicente Fox en el año 2000 fecha en la que se logró la alternancia democrática después de un largo periodo de 71 años de dominio del partido hegemónico, mismo que tenía control absoluto del Gobierno y el Congreso.

Al no necesitar de la confianza de Congreso el Presidente en turno puede gobernar por decreto, en el marco de sus atribuciones, sin la anuencia del Poder Legislativo y acudir a él sólo en los pasos de modificaciones legales o constitucionales. De igual forma, el partido que gana las elecciones legislativas puede decidir obstaculizar las reformas que provengan del Poder Ejecutivo o acompañar al gobierno en los casos que así convengan a sus intereses.

Todos estos temas han sido analizados ampliamente desde la academia, muchos de presidenciales, mayoritarios en América Latina sumados a los casos particulares de estudio que ha merecido el sistema político mexicano, desde las Facultades meta constitucionales del presidente de Jorge Carpizo 2004, hasta la edición especial sobre la transición mexicana de la obra titulada: *Ingeniería constitucional comparada* de Giovanni Sartori 2004.



1 Revista Bien Común. Año XXVI No. 290, mayo del 2019. Págs. 31-42

Este fenómeno ha generado la necesidad de adecuar el marco jurídico, de manera que en 2014 se llevó a cabo la reforma político electoral, mediante la cual se dota de la facultad constitucional al presidente de la República para optar por conformar un gobierno de coalición sin que hasta el momento se haya expedido la legislación secundaria correspondiente, aunque existen diferentes propuestas ya presentadas en ambas cámaras del Congreso.

Uno de los puntos clave que establece la reforma constitucional es que en caso de que el presidente de la República opte por conformar un gobierno de coalición, tendrá que estar sujeto a un convenio, la lógica de este convenio pasa por el reparto de carteras: número, importancia, número de plazas disponibles; agenda de los partidos; temas coyunturales de ideología en función de los candidatos que tengan para ocuparlas; tamaño de presupuesto, programa de gobierno consensuado y el plan de comunicación de la acción de Gobierno. Por ello debe emitirse una legislación que transparente los acuerdos y que señale de manera clara la responsabilidad que le corresponde a cada partido coaligado de cara a la ciudadanía.

Asimismo, el diseño institucional que enmarca las relaciones del presidente y los integrantes del Gobierno como los miembros del gabinete, así como las relaciones del Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, por ejemplo, la designación o ratificación de los altos funcionarios por parte del Poder Legislativo. Este no es un tema menor el cual podría ser enriquecido con las experiencias en otros países del mundo, es decir, desde el punto de vista de la ciencia política comparada.

La experiencia internacional específicamente en España ha sido extensa debido a que la gran mayoría de las Comunidades Autónomas ha recurrido a algún tipo de acuerdo o pacto para lograr conformar Gobierno y/o aprobar los presupuestos, no sólo desde la aparición de las nuevas fuerzas políticas en la segunda década del siglo XXI, sino desde mediados de los años ochenta, como lo ha documentado la academia Josep M. Reniu 2014 Jordi Matas 2015.

Observamos que los acuerdos para conformar gobiernos de coalición en las Comunidades Autónomas son en general, una especie de programa de gobierno conjunto subdividido por temas o por ejes rectores de las políticas públicas o acciones parlamentarias a llevar a cabo durante la legislatura de que se trate.

Muchos de ellos, es importante subrayar la importancia de que cuentan con un mecanismo de seguimiento y evaluación del cumplimiento del acuerdo coalicional mismo que prevé el riesgo de caer en una parálisis legislativa al conseguir solamente la investidura, pero no un gobierno de coalición con responsabilidades compartidas entre los partidos políticos que participan del acuerdo, que sea capaz de sacar adelante un programa de gobierno.

En España se han formado gobiernos de coalición en las Comunidades Autónomas desde hace décadas, de esa experiencia, rescataríamos elementos como la división entre acciones de gobierno y legislativas dentro del acuerdo de coalición y la creación de un sistema de evaluación del cumplimiento de ambas.

Por otro lado, en México todas las instituciones toman sus decisiones de manera colegiada excepto el Poder Ejecutivo. Con la introducción de los gobiernos de coalición en el sistema político mexicano, se pone un correctivo al carácter unipersonal del Poder Ejecutivo. Así como un correctivo a la fragmentación partidista que ha demostrado propiciar un obstrucionismo de la oposición desde el Congreso.

¿Opera la misma lógica coalicional en los gobiernos de México y España tanto a nivel nacional como a nivel territorial?

El objetivo de la investigación es analizar la lógica coalicional en sistemas multipartidistas tanto en sistemas presidenciales como parlamentarios, particularmente en México y España.

Para desarrollarlo, la investigación se apoya en categorías y premisas de los sistemas políticos, el control político, la teoría de las coaliciones, el sistema de partidos desde el punto de vista de la competición partidista y los modelos electorales, así como los modelos institucionales de organización política y descentralización territorial.

Para Josep Maria Reniu existe una tipología derivada del presidencialismo puro del que habla Jorge Carpizo, que es el presidencialismo con matices parlamentarios que se justifica a partir de la incorporación de algunos elementos institucionales inspirados en el sistema parlamentario.

Dice Carpizo que el presidencialismo puro se caracteriza por la elección directa del presidente, porque los miembros del gabinete son simples ayudantes o consejeros, cuyo nombramiento y remoción dependen exclusivamente de la voluntad del presidente.

En ese orden de ideas, dentro de las formas de Gobierno híbrido de Lijphart, México encajaría en la forma presidencial con un Ejecutivo unipersonal no dependiente de la confianza legislativa.

En el trabajo publicado por Reniu en el año 2012, antes de la creación de figura de antes de la creación de la figura de Gobierno de coalición, se cataloga a México como un país con presidencialismo puro, pero se analizan ejemplos como los de Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Nicaragua, Panamá y Uruguay, en los que identifica un presidencialismo con matices y dice que los gobiernos de coalición en estos sistemas se caracterizan por un marco de carácter ad hoc en el que la base de los acuerdos son individuos antes que los partidos mismos.

Por lo antes descrito de la legislación mexicana, parece una definición casi exacta del modelo de Gobierno de coalición adoptado por México con una fuerte carga hacia conservar el poder del presidente.

Como dice Javier García Roca ¿Cuál es la ocassid? La oportunidad o circunstancia favorable que provoca el control. En España la reflexión sobre el control comienza a mediados de los ochenta en tiempos de largas mayorías absolutas del PSOE.

Esta hegemonía gubernamental de un partido disciplinado y con un fuerte liderazgo presidencial, hizo necesario pensar sobre la necesidad del control parlamentario, para mantener un cierto equilibrio en la división de poderes, por imperativos del interés general y no sólo desde el exclusivo interés de las minorías en su labor de oposición.

Sin control parlamentario no existe democracia representativa, y la proposición es más cierta cuando mayor sea el predominio gubernamental como ocurre en el presidencialismo.

Esta situación de fuerte desequilibrio de poderes en provecho de la preeminencia del Gobierno, sino del presidente directamente, por la ausencia de contrapesos parlamentarios eficientes una primacía gubernamental es inevitable coincide algo con la del fuerte híper presidencialismo iberoamericano. Puede que aún con mayor grado.

Ahí tendríamos que poner énfasis en los sistemas presidenciales con multipartidismo, donde claramente existe un predominio presidencial, pero no de un partido hegemónico por lo que el Ejecutivo tiene que necesariamente buscar acuerdos en el Parlamento.

Diego Valadés, cuando habla de la estructura de los controles parlamentarios en los sistemas presidenciales, apunta que, aunque parezca una contradicción, los controles parlamentarios pueden verse menos limitados en los sistemas presidenciales, porque ahí facilitan la relación entre el Congreso y el Gobierno sin poner en riesgo la estabilidad gubernamental.

La estabilidad gubernamental no se pone en riesgo en los sistemas presidenciales como es el caso del mexicano, debido a que el Presidente no está sujeto a la confianza del Congreso y tampoco tiene la facultad de disolverlo.

Los controles parlamentarios contribuyen al equilibrio entre los órganos del poder, sin mermar la capacidad de cada uno. Su función no consiste en disminuir el poder de los órganos constitucionales, sino en racionalizar su desempeño y facilitar la cooperación institucional.

Ya lo decía Giovanni Sartori en el prólogo a la edición mexicana de Ingeniería constitucional comparada que México como excepción en los sistemas presidenciales latinoamericanos inventó un caso único el “sistema hegemónico” de Gobierno, pero que México se encuentra en un periodo de transición.

Sartori advierte que no tendría sentido que México adoptara una de las formas democráticas que por doquier han demostrado estar muy expuestas al fracaso, refiriéndose a los regímenes presidenciales en Latinoamérica como imitación del modelo estadounidense.

Coloca en una categoría de semipresidencialismo y sugiere como solución un presidencialismo alternativo: tanto el presidencialismo como el parlamentarismo incuban dentro de sí los defectos de sus méritos. No obstante, si se hace que las dos formas compitan entre sí dentro de un mecanismo de alternación, se tienen los incentivos para fortalecer los méritos y reducir al mínimo los defectos.

Bruce Ackerman propone el ideal de un parlamentarismo acotado, entendido éste, no como la facultad constitucional para crear una presidencia que sirve de contrapeso a un Congreso electo por el pueblo, sino que sea éste Congreso quien autorice a un Primer Ministro y a un gabinete que permanezca en el poder durante el tiempo necesario para obtener el respaldo de la Cámara de Diputados que representa al ente soberano; sin embargo esta nueva relación tiene su contrapeso en la autonomía que un tribunal constitucional y la propia sociedad deben tener en la transformación real de un Estado.

La doctrina coincide, cada quien, bajo sus términos, en que la posible solución a los problemas de los sistemas de Gobierno tanto parlamentario como presidencial en la relación Ejecutivo Legislativo, estaría en el acercamiento del uno con el otro. En ese sentido, la incorporación de la figura de los gobiernos de coalición y la ratificación del gabinete por parte del Congreso parece al menos en términos teóricos ir en el sentido correcto.

Desde el enfoque institucionalista, se utiliza la metodología del análisis comparativo como estrategia de investigación, utilizando el ideal de la comparación experimental: el estudio de casos utilizando el método comparativo en sistemas diferentes. El proceso de análisis basado en una lógica, los países que se comparan tienen sistemas diferentes, pero a la vez similares.

La limitación con las que nos encontramos es que existen muchas variables y número reducido de casos, para minimizar ese problema, dividiremos en categorías -que para el caso son las Comunidades Autónomas en el caso español y el nivel federal en el mexicano.

Las características comparables (variables) son: los sistemas electorales, los sistemas políticos, el multipartidismo y el sistema de gobierno territorial que en ambos países se encuentra dividido en el ámbito nacional y territorial.

Caso: la lógica coalicional, a continuación, delimitaremos la definición empírica conceptual, así como el tiempo y espacio.

Lógica coalicional

Identificamos tres tipos de coaliciones, las coaliciones electorales, las coaliciones parlamentarias y las coaliciones políticas. Asumiendo que el Gobierno de coalición es aquél en el que participan dos o más partidos mediante la titularidad de carteras ministeriales, podremos considerar las diversas formas que pueden adoptar las estrategias de apoyo parlamentario a los gobiernos, sean éstos de coalición o no, minoritarios o mayoritarios.

A este respecto es innecesario establecer requisitos adicionales tales como la necesidad de contar con un determinado apoyo del Parlamento, que los partidos hayan tenido que enfrentarse electoralmente, o la presencia de una determinada motivación coalicional.

Ello significa optar por una definición que simplemente permita incluir todos aquellos gobiernos en los cuales hay una dinámica inherente al comportamiento coaliciona (distribución de las parcelas de poder, negociación cotidiana de la acción gubernamental, garantía de un determinado apoyo parlamentario, etcétera, entre distintos partidos políticos) y excluir aquellos gobiernos que no posean esta dinámica.

Los gobiernos de coalición tienen su génesis en los sistemas parlamentarios en los que es necesario un acuerdo parlamentario para lograr la investidura del presidente del Gobierno y es uno de los elementos que se ha exportado a los sistemas presidenciales principalmente como mecanismo de control.

Dice Javier Roca que tradicionalmente hemos explicado que el presidencialismo entraña una separación de poderes rígida, fundada en el poder de una persona que personifica la nación, mientras que el parlamentarismo supone una división de poderes flexible basada en la integración de Gobierno y Parlamento mediante un conjunto de relaciones que arrancan de una previa relación de confianza.

Por otra parte, Diego Valadés¹¹ afirma que la estabilidad de las relaciones entre los órganos gubernamentales en un sistema presidencial en el que existe un pluripartidismo deviene en una problemática y soluciones más complejas. Como lo pueden ser los gobiernos de coalición.

Los gobiernos de coalición son hoy en día una constante tanto en las democracias parlamentarias como en las democracias presidenciales de todo el mundo, operan en el contexto de un sistema de partidos múltiple.

Los dos fundamentos del Gobierno de coalición en México en las que coincidimos plenamente con Valadés, son la conformación formal ante la representación nacional de un programa de gobierno común entre los partidos coaligados y el nombramiento de un Gabinete plural de altos cargos que integran los partidos coaligados para encargarse de su concepción e implementación bajo la conducción del presidente electo democráticamente por el pueblo.

Nos parece que este elemento de los gobiernos de coalición en los sistemas presidenciales nos lleva a una separación de poderes flexible en los términos que plantea García Roca. Es una paradoja que podríamos llamar la parlamentarización de los sistemas presidenciales de la que habla Valadés.

Por otra parte, en España los acuerdos coalicionales no pueden ir separados del tema presupuestal como lo advierten Eliseo Aja, José Antonio Montilla y Javier García Roca, con el ejemplo de Andalucía y Asturias, se convierten en acuerdos de investidura que desde el inicio de la legislatura corren el riesgo de tener problemas para lograr los objetivos del Gobierno, como es el caso que desde el momento de la votación de los presupuestos no se consiguieron las mayorías necesarias para su aprobación.

Por ello, es necesario un cambio en la cultura política para pasar de los gobiernos de mayoría absoluta a los gobiernos de coalición, un asunto que no es desconocido, como lo hemos mencionado, en el ámbito autonómico.

Según Robles Egea, en todos los procesos, en los que se ven envueltas las coaliciones políticas, se tiene en cuenta el interés general del sistema democrático, no sólo como referente último, al fomentar la participación e incorporación al proceso de toma de decisiones de un número mayor de actores políticos.

A continuación, haremos un recorrido por las Comunidades Autónomas que se han visto en la necesidad de formar gobiernos de coalición o acuerdos para formar Gobierno y las dificultades que se han encontrado, así como, hasta qué punto se establecen mecanismos para medir o evaluar su cumplimiento.

Este recorrido lo haremos a partir del acuerdo de coalición más reciente, siendo este en la mayoría de los casos en 2015, año en el que las dos nuevas fuerzas políticas nacionales: Ciudadanos y Podemos, empezaron a obtener mayor representación en los parlamentos autonómicos, no obstante, como hemos dicho, en la mayoría de las comunidades autónomas este tipo de acuerdos han sido utilizados desde principios de los años ochenta al inicio de la democracia.

En Andalucía encontramos acuerdos de investidura en la actual legislatura, no obstante, en el 2012 se firmó el “Acuerdo por Andalucía” entre el Partido Socialista Obrero Español (PSOE) e Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía (IULV-CA).

Documento en el cual se hace un análisis de la problemática andaluza en materias como: empleo, educación, salud, etcétera y se acuerdan medidas concretas a realizar para superar los problemas diagnosticados, en este caso se hace una separación entre los compromisos gubernamentales y los compromisos legislativos contenidos en un epígrafe independiente.

En Aragón nos encontramos también con un acuerdo de investidura en 2015, pero del mismo modo en 2012 sí se formó un gobierno de coalición entre el Partido Popular y el Partido Aragonés.

Este acuerdo, es estructurado a partir de objetivos y metas para la gobernabilidad y como tercer punto, algo que nos parece digno de resaltar, unos mecanismos de seguimiento del acuerdo. Dentro de los mecanismos de seguimiento destaca la creación de una comisión paritaria.

En Asturias, el acuerdo del 31 de octubre de 2008, entre Federación Socialista Asturiana PSOE e Izquierda Unida Verdes, contiene una declaración política, un programa de acción de gobierno y postulados a cerca de protección social, servicios públicos y cohesión social; sanidad; educación; administraciones públicas; juventud; igualdad; cultura; deporte; política lingüística; cooperación al desarrollo; y el ente público de comunicación. Todos estos rubros son compromisos, pero sin líneas de acción claras, plazos, ni mecanismos de seguimiento o evaluación.

En Cantabria se han celebrado acuerdos de legislatura entre el Partido Regionalista de Cantabria y el PSOE desde 2003 y hasta 2015 con la firma de compromisos enlistados de manera muy escueta y sin mayor estructura como podría ser un texto articulado o subdividido por temas.

En Castilla La Mancha no han existido gobiernos de coalición al igual que Extremadura y en Castilla y León, sin embargo, hubo un acuerdo entre el Partido Popular y Centro Democrático y Social (CDS), partido fundado por el expresidente del Gobierno español, dicho acuerdo fue firmado en 1989.

Cataluña ha tenido diferentes acuerdos de coalición desde 1984 y ahora en 2015 se ha firmado un acuerdo para la transición nacional y para garantizar la estabilidad parlamentaria del Gobierno de Cataluña entre Convergencia

Unió (CIU) y Esquerra Catalunya. Dicho documento consta de siete grandes acuerdos, consta de un preámbulo, un texto articulado y tres anexos que detallan acciones concretas.

En el País Vasco, se han suscrito acuerdos de legislatura para la formación de Gobierno desde 1986, el último, para la legislatura 2005-2009 fue un acuerdo que constaba de un preámbulo sobre el compromiso social con Euskadi; una segunda parte con compromisos políticos y bases programáticas, donde se enuncian los principios compartidos entre los partidos firmantes; y finalmente un programa de gobierno subdividido en siete tópicos con líneas concretas de acción.

En Galicia se han firmado acuerdos para la formación de Gobierno desde 1983 hasta 2009, cuando se adoptó el acuerdo de bases programáticas para la acción de la Xunta de Galicia entre los grupos: Partido Socialista de Galicia-PSOE y Bloque Nacionalista Galego BNG que consta de ocho grandes acuerdos y contiene sus respectivas líneas de acción, aunque sin mencionar acciones concretas ni algún mecanismo de seguimiento.

Islas Baleares también han recurrido a los acuerdos de legislatura desde 1987, en 2015 se ha firmado un acuerdo de gobernabilidad entre el PSOE, Podemos y Més per Mallorca MxM es un programa de acción en el que destaca un apartado sobre transparencia gubernamental y buen gobierno que contiene una serie de medidas concretas a realizar en esta legislatura.

En este acuerdo destacamos la distribución de responsabilidades entre los firmantes ya que se acordó que el Partido Socialista Obrero Español presidiera el Gobierno, MxM el Consejo Insular y Podemos el Parlamento.

En Canarias de igual forma se han celebrado acuerdos de legislatura desde 1987 y en 2015 se firmó un pacto por el crecimiento y el progreso social y económico, y un acuerdo para la gobernabilidad de Canarias entre la Coalición Canaria Partido Nacionalista Canario y el Partido Socialista Canario.

En estos documentos se destaca que se asignan responsabilidades delimitadas para cada actor político firmante, así como para la gestión de las diferentes tareas a las que se comprometieron. Se divide por una parte el plan de gobierno y por la otra las acciones parlamentarias.

En la Comunidad de Madrid no ha existido como tal un Gobierno de coalición, en el sentido que explica Jordi Matas, sin embargo en la actual legislatura se ha logrado un acuerdo entre el Partido Popular y Ciudadanos para la investidura de la Presidenta Cifuentes, este acuerdo ha llevado a la firma de un convenio que es un documento firmado por ambos partidos el 19 de junio de 2015 en el cual se enumeran setenta y seis puntos que más bien son compromisos para implementar acciones tanto de gobierno como parlamentarias entre ambas fuerzas políticas.

En Navarra se han firmado acuerdos de legislatura desde 1995, en 2015 se firmó el acuerdo programático para el Gobierno de Navarra entre las formaciones políticas GeroaBai, Eh Bildu, Podemos e Izquierda Ezkerra.

Consta de ocho puntos y destaca la creación de una comisión de desarrollo y seguimiento al acuerdo programático, integrada por cuatro representantes de cada formación, con fechas fijas de reunión y objetivos delimitados.

En La Rioja ha sido necesario un acuerdo para lograr investidura en tres ocasiones, en 1990, 1991 y en 2015, este último es un acuerdo de investidura y por la gobernabilidad de La Rioja suscrito por el Partido Popular y Ciudadanos.

Se trata de un documento sencillo que se divide en tres ejes y que enmarca veinticinco acciones concretas a las que se comprometen ambas fuerzas políticas durante esta legislatura.

En Valencia se ha recurrido en dos ocasiones a los acuerdos de legislatura, en 1995 y en 2015 cuando el PSOE y Compromís firmaron un acuerdo que consta de cinco puntos a los que se comprometen ambas formaciones en esta legislatura. Es un documento escueto con líneas generales en el que no se detallan acciones a realizar, mucho menos un programa de Gobierno y tampoco cuenta con un mecanismo de seguimiento.

Las pluralidades políticas con las nuevas formaciones nos dejan ver que ahora es necesario llegar a acuerdos para la formación de Gobierno en la mayoría de las Comunidades Autónomas, podemos observar que salvo tres excepciones en 2015 todas las Comunidades han requerido de algún tipo de pacto para conseguir la investidura y conformar Gobierno.

Observamos que los acuerdos para conformar gobiernos de coalición en las Comunidades Autónomas son en general, una especie de programa de gobierno conjunto subdividido por temas o por ejes rectores de las políticas públicas o acciones parlamentarias a llevar a cabo durante la legislatura de que se trate.

Es importante subrayar la importancia de contar con un mecanismo de seguimiento y evaluación del cumplimiento del acuerdo coalicional ya que se corre el riesgo de caer en una parálisis legislativa al conseguir solamente la investidura, pero no un Gobierno de coalición con responsabilidades compartidas entre los partidos políticos que participan del acuerdo, que saque adelante un programa de Gobierno.

¿Por qué se incorporó la figura de gobierno de coalición en la Constitución mexicana en 2014 y no antes y qué condiciones se dieron para que se hiciera la reforma constitucional en México?

Las condiciones para que se consiguiera reforma político electoral de 2014 son varias, es importante señalar la diferencia entre un sistema presidencial en el marco de un bipartidismo al de un pluripartidismo, en México la diversidad de partidos políticos y el antecedente de dos gobiernos que no tuvieron mayoría en las cámaras legislativas dieron origen a una reforma que entre otras cosas crea una herramienta típicamente parlamentaria para lograr consensos y gobernabilidad como son los gobiernos de coalición.

Los gobiernos de coalición podrían garantizar cierta gobernabilidad y avance en temas legislativos. La experiencia de los doce años que gobernó el Partido Acción Nacional, de 2000 a 2012 y los últimos seis años del presidente Peña Nieto, demostraron que es muy difícil gobernar con minoría en el Congreso.

El sexenio del presidente Fox se vio severamente afectado por el bloqueo sistemático de la oposición en el Congreso y el presidente Calderón se vio obligado a otorgar un sin número de concesiones a cambio del respaldo legislativo a sus propuestas y combatir el obstruccionismo del que habla Roberto Gargarella cuando se refiere a las relaciones entre el Gobierno y la oposición.

Una primera aproximación al Gobierno de coalición se dio al inicio del sexenio actual con el llamado “Pacto por México” en el que convergieron los partidos políticos, en un primer momento todos ellos, y aunque finalmente permanecieron solo el PAN, PRI y el PRD se logró consenso en la totalidad de los temas

Se vio interrumpido lógicamente por las elecciones intermedias de 2015, es decir, la renovación de la Cámara de Diputados que trajo consigo una nueva integración y nuevos actores políticos, pero nos parece que sentó un antecedente de esperanza.

Trabajar para construir acuerdos entre los partidos políticos en todos aquellos temas comunes como la educación, la salud, el desarrollo y dejar a un lado los que dividen, temas ideológicos o controvertidos, como menciona Tarcisio Navarrete Montes de Oca, una política de las coincidencias.

Uno de los aspectos que ha sido tratado en el estudio de los sistemas presidencialistas es el fenómeno del Gobierno sin mayoría. Para algunos, este formato tendría que evitarse con el fin de disminuir la posibilidad de una parálisis en el proceso legislativo; para otros, permite la emergencia de un contrapeso que resulta necesario hacia las acciones del Ejecutivo.

Dado que la gobernabilidad exige mayorías calificadas para aprobar reformas para la reforma constitucional y la proclamación de leyes generales se requiere de dos terceras partes de ambas cámaras del Congreso y más de la mitad de las legislaturas de las entidades federativas, un presidente que no cuenta con este apoyo queda supeditado a la formación de coaliciones parlamentarias para evitar la inacción de su Gobierno.

Sobre este punto vale la pena recordar las diferencias que existen entre una coalición electoral, una coalición parlamentaria y un Gobierno de coalición. La primera es una fusión entre dos o más partidos para competir en una elección bajo una candidatura común.

La segunda se refiere a las alianzas que llevan a cabo las fracciones parlamentarias en el Congreso para alcanzar la mayoría requerida para sancionar leyes.

Y la tercera implica que el titular del Ejecutivo deberá repartir carteras de Gobierno a miembros de la oposición, formando un Gabinete compuesto por integrantes de más de un partido. Por lo general, los gabinetes se componen por militantes del partido que ocupa la Presidencia; sin embargo, cuando se abren espacios a otras fuerzas políticas en la administración gubernamental se conforman gabinetes bipartidistas o multipartidistas.

Esto implica que las elecciones presidenciales como dice Alberto Escamilla, ya no se constituyen necesariamente en un “juego de suma cero” en donde el ganador se lo lleva todo, sino más bien, el que gana comparte su triunfo. Añadiríamos que no solo comparte el triunfo sino también la responsabilidad de Gobierno.

En los sistemas presidenciales hay una separación de poderes real ya que en los sistemas parlamentarios el presidente del Gobierno es el líder de la mayoría en el Parlamento, hay quienes afirman que la oposición lo tiene muy difícil porque no se puede oponer casi a nada estando el jefe del Gobierno en el Congreso.

En un sistema presidencial, los poderes gozan de una mayor autonomía ya que el presidente es electo de manera directa y no puede ser destituido por el Parlamento y el Parlamento no puede ser disuelto por el presidente.

También hay quien dice que, en un sistema presidencial, el presidente ha de ganar la confianza dos veces, una en las urnas frente a los electores y otra en el Congreso para lograr el apoyo a su programa de gobierno. En la reforma político electoral de 2014, se estudiaron treinta y seis iniciativas de legisladores y finalmente se modificaron o adicionaron veintinueve artículos constitucionales, aunque los que nos interesan para el análisis de la figura de los gobiernos de coalición son los referentes a las facultades de Congreso y del Presidente de la República.

La reforma al artículo 89 abre tres posibilidades para el Presidente de la República: una, es que podrá encabezar un Gobierno con mayoría absoluta si su partido obtiene los escaños necesarios en el Congreso; la segunda posibilidad es que encabece un Gobierno en condición de minoría; mientras que la tercera es formar un Gobierno de coalición a partir de una mayoría construida por dos o más partidos.

Si opta por la última, no sólo contaría con el apoyo del Congreso para aprobar leyes o modificar la Constitución, sino que además deberá compartir los productos de Gobierno con otros partidos.

Ahora bien, conviene plantearnos ¿qué es lo que aporta la reforma de 2014? ¿Si no se hubiera hecho que hubiera pasado? ¿El presidente no hubiera podido conformar un gobierno de coalición? En adelante intentaremos dar respuesta a estas interrogantes.

La reforma introduce flexibilidad al proceso de gobierno una vez que el Ejecutivo puede optar por el instrumento de la coalición para obtener la cooperación del Legislativo. Se trata de dos mecanismos que estaban ausentes en el diseño institucional y constitucional del presidencialismo mexicano y que pueden fomentar su adecuación funcional.



La posibilidad de formar gobiernos de coalición implica por tanto que habrá un instrumento más para reforzar los mecanismos de control político que ejerce el Legislativo sobre el Ejecutivo, una vez que el primero podrá intervenir en la ratificación del gabinete.

Al mismo tiempo, se le otorga al mandatario un instrumento para obtener el apoyo del Legislativo vía coaliciones parlamentarias. Y, por último, significa también que el Gobierno y la administración pública ya no serán ocupados por funcionarios de un solo partido político.

Conclusiones

La lógica coalicional pasa por tres etapas, la primera es la etapa electoral o etapa previa; la segunda es la coalición legislativa característica de los gobiernos minoritarios con un sistema multipartidista y la tercera es la coalición de gobierno normalmente constituida.

Aun cuando se comparan dos países como son México y España, el primero con un sistema electoral mixto, un sistema político presidencial, un multipartidismo y un sistema de gobierno federal; el segundo con características similares en cuanto a sistema electoral y reciente multipartidismo, pero con un sistema político parlamentario.

Hasta donde podemos observar en la investigación la lógica coalicional se alimenta más o menos de los mismos elementos tanto en la República Mexicana a nivel federal, como en el Reino de España a nivel autonómico. A saber: 1) formación de gobierno (en el caso de España); 2) aprobación de presupuestos; 3) conformación de órganos legislativos y parlamentarios; 4) integración del gabinete; 5) plan o programa de gobierno.

La figura de gobierno de coalición en la Constitución mexicana en 2014 y no antes debido al cambio en la conformación de las cámaras del Congreso, fue hasta la legislatura número LVII en 1997 cuando el partido hegemónico perdió la mayoría absoluta en la Cámara de Diputados y hasta el año 2000 cuando se logró la alternancia en el gobierno.

Los partidos que gobernaron entre el 2000 y el 2018 lo hicieron en minoría, por lo tanto, se diseñó un andamiaje constitucional durante el tercer sexenio de gobiernos con minoría en el Congreso para poder optar por la conformación de un gobierno de coalición que propiciara una mayor gobernabilidad.

La Necesidad de las Coaliciones de Gobierno, como Medio para Gobernar

Dante Alfaro Lara¹

Los gobiernos de coalición fueron contemplados en la reforma político-electoral a la Constitución General de la República del año 2014 en los artículos 74, 76 y 89. La problemática que se preveía era la operatividad de los gobiernos de coalición en un régimen presidencial como el del Estado mexicano, donde los antecedentes del Hiperpresidencialismo y los gobiernos autoritarios, apoyados por el partido hegemónico eran un limitante para la consolidación de los controles del Poder Público.

En otro orden de ideas, con el llamado fenómeno del *Impasse*, donde el presidente electo es de un partido y la mayoría de los legisladores son de otro, surgen los desacuerdos entre el ejecutivo y el legislativo. En las entidades federativas este fenómeno se replica no solo entre la relación entre los gobernadores y los legisladores, sino también entre los presidentes municipales y los regidores al interior de los Ayuntamientos.

Ahora bien, se tiene que reflexionar en la pluralidad en la representación, y la alternancia de partidos políticos en el poder, ya que son elementos que permitirían una transformación al sistema político mexicano, es decir, su parlamentarización, en vez de regresar a un sistema como: el “Presidencialismo puro” que gobernó por décadas, tras los resultados de la elección del primer domingo de julio de 2018.

Estas propuestas de gobiernos de coalición en un sistema semipresidencial, tanto federal, como estatal, serán encaminadas a regular el Gobierno de la República, así como el gobierno de las Entidades Federativas. Consideramos que, a raíz de lo investigado, surge como consecuencia proponer reformar a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para adecuar el máximo ordenamiento mexicano, para que se establezcan los gobiernos de coalición.



1 Revista de Derecho y Opinión Ciudadana. Año VI No. 11, enero-junio del 2022. Págs. 1-27

Por otro lado, el control del Poder Ejecutivo sobre el Legislativo y Judicial es difícil debido la pluralidad en la representación, y la alternancia de partidos en el poder, por tal razón en vez de regresar a un sistema como: el “Presidencialismo puro” que gobernó por décadas, es mejor buscar otras opciones y una de ellas sería el: un gobierno de coalición, por medio de la figura de las Coaliciones Políticas.

Con los gobiernos de coalición habría mejor coordinación entre el presidente de la República y los Senadores y Diputados; entre el Gobernador y los Diputados Locales; entre el presidente municipal y los regidores, pero esta coordinación puede ser más efectiva si la conformación del gabinete está integrada por una coalición de partidos, que en conjunto busquen encontrar las políticas públicas que den la solución a la problemática social que vive el país.

El método que se empleó en la presente investigación, fue el método histórico-comparativo, el deductivo, ya que los gobiernos de coalición son una figura institucional de los régimenes de gobierno parlamentario, el debate académico en las últimas dos décadas, llega a la conclusión de que el régimen de gobierno presidencial mexicano cuenta con matices parlamentarios por lo que es factible la operatividad de los gobiernos de coalición, para ello es necesario apoyarse de este método, comparar regímenes de gobierno en el devenir histórico de finales del siglo XX partiendo de la primicia de la operatividad de los gobiernos de coalición en el sistema político mexicano.

Para un mejor equilibrio entre poderes, de la separación de poderes se desprenden dos principios del Estado constitucional: el principio de la legalidad que consiste en la distribución y subordinación de las funciones ejecutivas y judicial a la función legislativa; el principio de imparcialidad que consiste en la separación e independencia del órgano judicial tanto del órgano ejecutivo como del legislativo.

En los ejemplos mencionados se da la coordinación entre el Poder Ejecutivo y Legislativo, pero esta coordinación puede ser más efectiva si la conformación del gabinete está integrada por una coalición de partidos, que en conjunto busquen encontrar las políticas públicas que den la solución a la problemática social que vive el país, las entidades federativas y los municipios

Coaliciones políticas en México

Elecciones 2021 y 2022

En las elecciones de 2021 y 2022 se eligieron: trescientos Diputados Federales por la vía de la mayoría relativa, doscientos de representación proporcional; veintiún gubernaturas en los estados de: Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chihuahua, Colima, Durango, Hidalgo, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala y Zacatecas, legislaturas locales y presidencias municipales.

En Sinaloa de eligió al Gobernador a 40 diputados que conforman la Legislatura Local, 18 Ayuntamientos (presidentes municipales, síndicos y regidores), tomando como base de elección una forma de coalición regulada por la legislación electoral denominada “candidatura común” bajo esta figura ayuntamientos como: el Culiacán y Mazatlán fueron conformados.

Cabe destacar que estas coaliciones son parciales, una de las tres formas de coalición reguladas por la Ley General de Partidos Políticos en el artículo 88: Los partidos políticos podrán formar coaliciones totales, parciales y flexibles.

El sistema político mexicano desde hace cuatro décadas vive transformaciones trascendentales, las alternancias partidistas, prácticamente se han extendido en todo el territorio nacional, las Entidades Federativas son gobernadas por gobiernos divididos y bajo el fenómeno del *Impasse*, donde el Gobernador ganador es de un partido y la mayoría de los legisladores son de otro,

dándose la ruptura entre poderes públicos, ya que surgen los desacuerdos entre el ejecutivo y el legislativo.

Pero habría que reflexionar sobre la manera de gobernar, si realmente el Ejecutivo podrá llegar a los acuerdos necesarios con los partidos políticos que no representa. Son hechos no vividos en el escenario gubernamental, actualmente los Congreso Locales en algunas Entidades Federativas, representan la disputa por el Poder ya que el Gobernador no cuenta con la mayoría de los diputados. Por tal motivo, representa un aspecto de atención para la gobernabilidad que personifica la coordinación entre poderes.

En algunas Entidades Federativas como: Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Ciudad de México y Durango han implementado las coaliciones parlamentarias como una forma de tener mayoría parlamentaria para sacar adelante sus agendas político legislativas, como lo fue en Durango que después de una reforma a la Ley Orgánica del Congreso en junio 2020, la coalición parlamentaria formada por el partido Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA) y el Partido del Trabajo (PT) “Cuarto Transformación” les permitió tener la presidencia de la Junta de Gobierno y Coordinación Política.

Los gobiernos de coalición fueron contemplados en la reforma político-electoral a la Constitución General de la República del año 2014, en los artículos 74, 76 y 89 para implementarse en el año de 2018, será factible que en los Estados de la Republica operen antes que, en el Estado mexicano, si ya se implementaron en las Entidades, las coaliciones electorales desde ya hace un lustro, ya se suscribió también una coalición parlamentaria abalada por la Ley solo falta una coalición de gobierno para completar una Coalición Política.

Coaliciones Políticas en México

El proceso de la transición democrática aún no termina por consolidarse, tiene grandes deficiencias en el sistema político, como la señalada falta de autonomía del INE, la corrupción en el seno de la partidocracia y los intentos de restauración autoritaria.

No obstante, una de las posibilidades de reasumir el proceso reformista democrático y reconducirlo hacia el fortalecimiento del estado, de sus niveles y órganos de gobierno, de reformar los sistemas electoral y de partidos, así como de reconducir la gobernabilidad y el fortalecimiento de la sociedad civil y la ciudadanía, puede ser la posibilidad de que los partidos nacionales que representan a la pluralidad nacional reflexionen y convengan en discutir seriamente la importancia de un amplio Gobierno de Coalición.

En gran parte de la reflexión citada nos encontramos de acuerdo, sobre todo en la parte de que la transición democrática aún no se consolida debido a la corrupción al interior de los partidos políticos y los intentos por restaurar el autoritarismo, así mismo nos pronunciamos por la reconducción de la gobernabilidad. Consideramos que la consolidación democrática sigue un proceso inacabado y difícil de concluir por la complejidad del sistema político mexicano y los actores que forman parte de éste.

Ya que la falta de consenso entre los partidos políticos con representación en el Congreso General, además de que se ha acentuado el pluripartidismo con el fortalecimiento de MORENA, como primera fuerza política a nivel nacional y que esto no sea un factor que motive más la corrupción de los partidos políticos, para poder alcanzar las componendas perdidas por la falta de representación.

La reconducción de la gobernabilidad consideramos como el medio idóneo para combatir y debilitar la corrupción de los partidos políticos y el regreso del autoritarismo. Proponemos para reconducir esta gobernabilidad, la implementación de Gobiernos de Coalición, tomado en cuenta las siguientes consideraciones.

Un Gobierno de Coalición se plantea, que forme parte de lo que denominamos Coalición Política la cual estará basada en tres importantes fases: primera, coalición electoral; segunda, coalición parlamentaria y tercera, coalición de gobierno, que a continuación describiremos brevemente.

Coalición Electoral. - Esta coalición se da en el ámbito de los procesos electorales, por partidos políticos que cuenten con registro, con la finalidad de proponer o seleccionar candidatos para postularlos a las distintas elecciones, la coalición electoral tendrá que contar con una plataforma electoral, así como de un programa de gobierno.

Coalición Parlamentaria. - Una vez integrados los grupos parlamentarios aquellos que cuentan similitud de agendas o sean en común sus principios ideológicos, podrán formular acuerdos que se traduzcan en la conformación de mayorías parlamentarias para la conformación de una Coalición Parlamentaria.

Coalición de Gobierno. - Los partidos políticos con similitud de sus principios ideológicos y programas de gobierno, podrán formular acuerdos que se traduzcan en la conformación de una Coalición de Gobierno, proponer un Programa de Gobierno y la conformación del Gabinete del gobierno de coalición, así mismo será obligación de los miembros de los partidos políticos coaligados integrantes del Gabinete de asumir colectivamente la aprobación y ejecución del programa de gobierno de coalición.

Las dos primeras coaliciones ya implementadas en la legislación positiva, como en la práctica, la última coalición solo en nivel constitucional, por lo que continuando con el análisis y antes de resaltar los beneficios que conllevaría implementar un gobierno de coalición, se desarrollara brevemente un estudio sobre: partidos políticos, coaliciones electorales y coaliciones parlamentarias.

Partidos Políticos

Estado, gobierno, democracia son instituciones que en las sociedades modernas no se entrelazarían sin el rol de los partidos políticos, entendiendo como esas agrupaciones de interés público que se conducen con ciertos principios e ideas con dos principales objetivos: a) dirigir y transmitir los intereses y demandas de la población para que estas sean consideradas en las políticas públicas de los entes de gobierno; b) son el medio de participación de la población en el proceso político por medio de la elección de los representantes populares que ejercen el Poder Público.

Es indudable que los partidos políticos en México tienen una crisis o un desencanto con los ciudadanos, pero también tienen la oportunidad de reivindicarse con ellos, ya que es innegable que forman parte toral de las democracias modernas y más en un estado como lo es el Estado Mexicano, por lo que para referirse a partidos políticos tenemos que tomarlos de diferentes enfoques de las ciencias sociales, el papel histórico, social, económico, jurídico que han desarrollado desde su surgimiento.

Así mismo la burocracia interna y la maquinaria administrativa que dirige a un partido político pueden hacer o destruir una política partidaria, los burócratas pueden fingir que ejecutan una política o una ley cuando en realidad la están saboteando. Por ello es necesario mantener un cuerpo competente. No es adecuado dar cumplimiento al principio que expresa lo siguiente: al victorioso pertenece el botín. Cuanto mayor y más cerrada es la burocracia del partido, menor es la influencia de las masas de sus los miembros.

La conversión de las actividades partidarias en espectáculo de circo mediante la mercadotecnia a través de los medios de comunicación masiva y las denominadas redes sociales, los partidos políticos tratan de modelar las ideas e imágenes de los votantes para orientar sus percepciones y decisiones. La percepción se pude ver influenciada por falsos mensajes.

Las coaliciones de papel se dan cuando hay alianzas entre partidos políticos que tienen

formas y grados muy variables. Algunas son efímeras y desorganizadas: simples coaliciones provisionales, para beneficiarse de ventajas electorales, para echar abajo a un gobierno. Otras son durables y están provistas de un sólido armazón, que las hace parecerse a un buen partido político.

Un factor que también ha abonado a la crisis de los partidos políticos es la falta de credibilidad que tienen los gobernantes que son surgidos de sus filas y que, al llegar a los cargos de representación popular bajo el cobijo de sus siglas, la ciudadanía los señala por la ineficacia en el gobierno respecto a indicadores cuantitativos, esperanza de vida, riqueza y crecimiento económico, magnitud de desigualdad.

Alternancia de Gobiernos y Gobiernos Divididos

A finales del sexenio de Ernesto Zedillo, no era difícil pensar en la posibilidad de una alternancia en Ejecutivo Federal, ya que los problemas en el PRI para la selección de su candidato, entre Francisco Labastida y Roberto Madrazo, trajo una ruptura al interior del partido; por ello, no es de extrañar que los 71 años del PRI, se acabaron en el año 2000 perdiendo la Presidencia de la República Vicente Fox, de la coalición electoral de centro-derecha, denominada *Alianza por el Cambio* integrada por el Partido Acción Nacional (PAN) y el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) obtenía 43.43% de la votación (casi 16 millones de votos).

Las experiencias de gobiernos divididos que se han registrado en México coinciden con el tipo de gobiernos de minoría, debido al hecho de que ningún partido político ha podido alcanzar una mayoría congressional absoluta. El fenómeno se acentúa en el plano vertical, pues hasta el 2004 el Partido Acción Nacional apenas había ganado en un tercio de los treinta y dos ejecutivos estatales que comprende el país; en tanto que hasta el año 2003 dieciséis gobiernos estatales vivieron la experiencia de contar con gobiernos divididos.

Asimismo, en el año electoral 2006 estuvo a punto de presentarse la segunda alternancia consecutiva en la presidencia de la república, lo cual no sucedió el PAN, vuelven a ganar las elecciones presidenciales con Felipe Calderón Hinojosa, el resultado de la elección fue muy polemizado, al ser derrotado Andrés Manuel López Obrador (candidato de la coalición electoral de centro-izquierda *Por el bien de Todos* integrada por PRD, PT y Convergencia) por un escaso 0.58%.

El desenlace de los comicios de 2006 derivó en el dictamen del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) a favor, por escasísimo margen (0.58% de diferencia), de Felipe Calderón. La decisión del Tribunal tuvo carácter de inatacable e inobjetable. El dictamen del TEPJF y la declaratoria de Felipe Calderón como presidente electo de México, por un margen de 233 mil 831 votos a su favor. Andrés Manuel López Obrador, se inconformó quien calificó como una elección de Estado y que había habido fraude electoral.

La agenda política de México durante 2012 estuvo dominada por la elección presidencial que determinó el regreso del PRI a la presidencia después de doce años de gobierno del PAN, con Enrique Peña Nieto, postulado por una coalición (Compromiso por México) de centro-derecha que reunió al PRI y al Partido Verde Ecologista de México (PVEM); quedando en segundo lugar Andrés Manuel López Obrador, candidato de una coalición (Movimiento Progresista) de centro-izquierda formada por el Partido de la Revolución Democrática (PRD), el Partido del Trabajo (PT) y Movimiento Ciudadano (MC).

A partir de la inédita composición de la LVII Legislatura (1997-2000), particularmente la Cámara de Diputados, cambia el equilibrio que el régimen posrevolucionario mexicano había establecido en la relación entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo. Fue necesario un nuevo equilibrio institucional, que integrara la novedosa pluralidad legislativa, que marcó la pauta de numerosos y diversos trabajos de investigación en los últimos años.

Gobiernos divididos y una nueva forma de relación entre poderes públicos

Para autores como Gabino Solano Ramírez las principales consecuencias políticas e institucionales que el gobierno dividido ha significado para la interacción entre estos poderes son las siguientes:

“En 1997, tras el fin de una larga etapa de dominio presidencial sobre el Congreso, surge un nuevo equilibrio institucional. Los partidos políticos de oposición adquirieron poder legislativo de tal modo que sin su participación los presidentes no pueden hacer avanzar sus propuestas, de la misma manera que la oposición no puede realizar cambios legislativos sin el respaldo del presidente y el partido político que lo postuló”.

Presidente y legisladores tienen la facultad de iniciar leyes, más no para decidir por sí solos su aprobación. Cuando el presidente propone el Congreso puede enmendar la iniciativa y aprobarla en sus términos, y el presidente puede vetar, en última instancia, las piezas aprobadas por el Congreso. Cuando el Congreso propone, el Ejecutivo puede vetar el cambio de legislación sólo si su partido político cuenta con más de un tercio de los legisladores en alguna de las dos cámaras.

Dada la pluralidad partidista que prevalece en la Cámara de Diputados desde 1997, el Ejecutivo ha reducido sustancialmente su agenda legislativa, mientras que el Congreso y particularmente los partidos de oposición, contribuye con la mayor parte de la producción legislativa, de esta forma el Poder Legislativo retomó su función legisladora después de un largo letargo de subordinación frente al Ejecutivo producto del hiperpresidencialismo como ya se ha mencionado a lo largo de la presente investigación.

Los gobiernos divididos generan, la necesidad política de formar mayorías multipartidarias para respaldar los cambios legislativos. A diferencia de los gobiernos unificados, en esta situación el presidente y el partido político que lo postuló sólo puede influir en los cambios legislativos de manera limitada, es decir, puede utilizar su poder de veto para mantener la continuidad de la política en curso o dejar que el Congreso apruebe cualquier modificación del statu quo, pero no determinar o controlar la orientación de los cambios.

Por último, en lo que cabe a la parte más sensible de la relación entre los poderes, el proceso presupuestal, los acuerdos multipartidistas han tenido sus dificultades y aún de último momento, se han logrado construir. La inexistencia de mecanismos institucionales que limiten el conflicto entre los actores políticos llevó a excluir, por primera vez, la aprobación del presupuesto de 2005 al partido del presidente (PAN). El verdadero problema no es que los diputados hayan votado un presupuesto diferente al enviado por el presidente, sino esa aparente incapacidad de acuerdos para poder sacar adelante una iniciativa que contara con un mínimo respaldo del Ejecutivo y su partido.

Razones a favor de las coaliciones de gobierno

Diego Valadés y Daniel Barceló reflexionan en su *Estudio sobre el sistema presidencial mexicano* que los gobiernos de coalición tienden a sustituir la versión rígida de separación de los poderes Ejecutivo y Legislativo; así mismo, busca transformar la naturaleza unipersonal y unipartidista del proceso de toma de las decisiones políticas con esta tesis estamos de acuerdo.

En tal sentido, para entrar en materia de propuestas creemos que los partidos políticos con similitud en sus principios ideológicos y programas de gobierno, podrán formular acuerdos que se traduzcan en la construcción de mayorías para la conformación de una Coalición de Gobierno; elaborando un Programa de Gobierno donde los partidos coaligados, propondrán la conformación del Gabinete del gobierno de coalición.

Maurice Duverger hizo una clasificación de las coaliciones de la siguiente forma: coaliciones electorales, coaliciones parlamentarias y coaliciones gubernamentales. Las primeras se sitúan en el nivel de los candidatos; las segundas, en el nivel de los diputados; las terceras, en el nivel de los ministros. Unas y otras pueden coexistir o manifestarse aisladamente.

Para el jurista y político Maurice Duverger las coaliciones entre partidos tienen formas y grados muy variables. Razonaba que algunas eran efímeras y desorganizadas: simples coaliciones provisionales, para beneficiarse de ventajas electorales, para echar abajo a un gobierno o para sostenerlo ocasionalmente. Otras eran durables y están provistas de un sólido armazón, que las hace parecerse a veces a un superpartido.¹⁹ Desde nuestra perspectiva los gobiernos de coalición son producto de la inercia que un sistema político que practica coaliciones electorales y coaliciones parlamentarias, vivirá la negociación que llevará a la formación de un gobierno de coalición.

La principal característica que permitirá la identificación de un gobierno de coalición estriba en la creación de ese principio del poder compartido mediante la distribución entre los socios de gobierno de las carteras ministeriales. En este sentido, la principal diferenciación a realizar en el proceso de identificación de un gobierno de coalición. Únicamente asumiendo que el gobierno de coalición, es aquél en el que participan dos o más partidos mediante la titularidad de carteras ministeriales, podremos considerar las diversas formas que pueden adoptar las estrategias de apoyo parlamentario a los gobiernos, sean éstos de coalición o no.

Las relaciones entre coaliciones electorales, por una parte, coaliciones parlamentarias y gubernamentales por otra, son muy complejas. Las segundas pueden existir sin las primeras, como hemos visto: en un régimen de representación proporcional ya que los partidos se presentan solos ante sus electores; pero se ven forzados a unirse para formar o sostener al gobierno, a falta de mayoría absoluta. La ausencia de solidaridad electoral debilita evidentemente la solidaridad parlamentaria y gubernamental.

Uno de los principales motivos para la creación de gobiernos de coalición, es conseguir una mayoría parlamentaria suficiente para poder gobernar con comodidad. Cuando ningún partido consigue la mayoría absoluta de escaños, hay dos opciones: gobernar en una coalición mayoritaria o gobernar en minoría. En función de la correlación de fuerzas en el parlamento hay dos posibles escenarios: o el gobierno de coalición cuenta con el partido con más escaños o existe una mayoría alternativa y se forma un gobierno no de coalición.

Desde nuestra perspectiva existe un momento clave para el sistema político mexicano: avanzar a su desarrollo democrático o detenerse y retroceder hacia el totalitarismo. La pluralidad en la representación, y la alternancia de partidos en el poder, son elementos que permitirían una transformación al sistema político mexicano.

Es momento de plantear otras opciones y una de ellas sería los Gobiernos de Coalición en los tres órdenes de gobierno, donde a través del convenio respectivo se especifique una vez pasado el proceso electoral y ganar la elección respectiva de acuerdo con el número de votación de cada partido será el tanto de secretarías, entidades o dirección que encabezarán en la administración gubernamental respectiva.

Los beneficios de los Gobiernos de Coalición son los siguientes:

Acercan el Poder y Legislativo.

Dan más protagonismo al Congreso.

Enriquecen el debate político.

Dan paso a la posibilidad de alianza partidista.

Hacen más responsables y constructivas las relaciones entre partidos políticos.

Aumenta la corresponsabilidad, el control y la transparencia de la acción de gobierno.

Dan mayor estabilidad y garantizan gobernabilidad en el sistema político mexicano.

Podría revitalizar la cooperación y la eficiencia del Congreso, al compartir atribuciones entre Ejecutivo Legislativo.

Incorporación de secretarios de diferentes partidos, vinculado a un acuerdo parlamentario estable.

Definición de Gobiernos de Coalición

Los gobiernos de coalición se dan cuando los partidos políticos con representación en el Congreso están de acuerdo en una meta o conjunto de metas en común para dirigir y mejorar la administración pública, a su vez los gobiernos de coalición son políticamente responsables ante la Asamblea, es decir, los ministros y secretarios de estado son propuestas del Poder Legislativo, que es un ejemplo claro de los regímenes parlamentarios.

Los gobiernos de coalición son también una forma de control del poder, partiendo del cómo debe ser el poder en un sistema constitucional democrático donde el poder debe: a) estar distribuido, b) ser regulado, c) estar limitado, d) ser accesible, e) ser predecible, f) ser eficaz, y g) estar controlado.²⁴ Por definición, controlar al poder es un acto de poder. No se controla al poder desde fuera del poder. Por eso, porque los instrumentos del control del poder son parte del poder, esos instrumentos tienen que ser de naturaleza bidireccional.

El primero de julio de 2018 fueron las elecciones para renovar los Poderes Ejecutivo y Legislativo federales, donde la coalición electoral Juntos Haremos Historia (PT, MORENA, PES) es la gran ganadora, ya que su candidato a la Presidencia de la República, Andrés Manuel López Obrador obtiene el mayor número de votos, 30,113,483 que representa el 53.19%, 308 diputados (61 PT, 191 MORENA, 56 PES) 69 Senadores (6 PT, 55 MORENA, 8 PES). Además, después de veintiún años el presidente de la República contará con la mayoría de legisladores del mismo partido, que lo postuló en este caso el partido político MORENA con 246 legisladores; 191 diputados y 55 senadores.

Una vez instalada la LXIV Legislatura, esto el día 29 de agosto de 2018, el Grupo Parlamentario de MORENA integró 247 diputados, ya que algunos diputados del PT y PES cambiaron de filiación partidaria. Pero pocos días después el 4 de septiembre de 2018 cinco diputados del PVEM se pasaron a la bancada de MORENA, con lo que ese partido político alcanzó la mayoría absoluta, al pasar de 247 a 252 diputados federales. Quedando integrados los Grupos Parlamentarios de la siguiente forma: MORENA tendrá 252 Diputados, el PAN 79, el PRI 47, el PT 31, el PES 30, MC 28, PRD 20, PVEM 11 y dos diputados sin partido.

Ahora bien, en el llamado fenómeno del Impasse, donde el presidente electo es de un partido y la mayoría de los legisladores son de otro, surgen los desacuerdos entre el ejecutivo y el legislativo. En México, hasta estos momentos, son dos décadas de gobierno dividido, donde el Presidente de la República no ha contado con la mayoría de integrantes del partido que lo postuló en el Congreso de la Unión. En 1997 el Partido Revolucionario Institucional obtuvo el 48%, en el año 2000 el Partido Acción Nacional 43%, en el año 2006 el 41% y en el año 2012 el Partido Revolucionario Institucional obtuvo el 41.4% a diferencia de la década de los 1970 y 1980 donde el Partido Revolucionario Institucional obtuvo el 74% y 72.3% respectivamente. Pero a partir del primero de diciembre 2018 MORENA gobernará con el 50.4% que significa mayoría absoluta.

Nosotros consideramos, que la relación entre poderes es la base para que los gobiernos de los estados funcionen. De qué sirve una división de poderes si uno o más van a tener más facultades que otro; la división de poderes se da por delegación de facultades, para poder resolver la problemática del estado, no para que el Poder Ejecutivo sea un Monarca, donde tiene sus sirvientes en el Poder Legislativo o Poder Judicial, sino todo lo contrario, que sea un Poder Ejecutivo solidario y cooperativo con los demás y que así cooperen en busca de consolidar la sociedad democrática.

En tal sentido y analizando la complejidad del sistema político mexicano, los resultados electorales del primero de julio de 2018, la falta de consenso entre los partidos políticos con representación en el Congreso General, ha impulsado viejas prácticas que el partido hegémónico (PRI) práctico durante décadas auspiciado por el presidencialismo autoritario: consensos entre las cúpulas partidista a cambio del voto para alcanzar mayoría en las votaciones importantes que se desahogan en el Congreso General.

Con un Gobierno de Coalición se impulsarían las alianzas partidistas las cuales comienzan desde la etapa electoral, siguiendo en la parlamentaria y fortaleciéndose en la de gobierno. Este pacto estaría basado en una Coalición Política (coalición electoral, coalición parlamentaria y coalición de gobierno)

Con un Gobierno de Coalición se impulsarían las alianzas partidistas las cuales comienzan desde la etapa electoral, siguiendo en la parlamentaria y fortaleciéndose en la de gobierno. Este pacto estaría basado en una Coalición Política (coalición electoral, coalición parlamentaria y coalición de gobierno)

Las políticas públicas con la incorporación de secretarios de diferentes partidos, vinculado a una Coalición Política fortalecería la gobernabilidad, ya que un Plan de Gobierno consensado con las diversas fuerzas políticas, corrientes ideológicas y proyectos económicos, apoyaría la consolidación del Estado democrático y de derecho. Históricamente los gobiernos autoritarios son la antesala de las dictaduras, donde no se logra la distribución de la riqueza, concentrándose en un reducido grupo de la sociedad, hasta convertirse en verdaderos poderes facticos.

Como de facto es el gobierno de coalición que rigen en Sinaloa donde se eligió gobernador, ya que prácticamente se polarizo el Estado en dos grandes coaliciones electorales, que al ganar las elecciones una de ellas, los partidos políticos que la integraban pidieron su cuota dentro de la administración pública estatal, tal es el caso del Partido Sinaloense, y de no haberlo aceptado, la ruptura hubiera sido eminente.

Como lo fue en el año 2000, cuando el Partido Verde Ecologista de México se coaliga con el Partido Acción Nacional, dicha coalición gana las elecciones, pero al poco tiempo la alianza que habían logrado se rompe, ya que no fueron tomados en cuenta para integrar la administración pública federal.

En el proceso electoral de Sinaloa, que se llevó a cabo en el año 2021 existieron candidaturas comunes y de coalición de partidos, y aunque pareciera ser lo mismo existen diferencias entre ellas. De acuerdo con el artículo 85 de la Ley General de Partidos Políticos, estos pueden constituir frentes, coaliciones e incluso fusionarse para constituir un nuevo partido político.

Las reglas para las coaliciones están establecidas en el artículo 87 de la ley en mención. En la coalición los partidos políticos se ponen de acuerdo para postular a un grupo de candidatos en diferentes demarcaciones y cargos; por ejemplo, alcaldías, diputaciones y gubernatura. Un ejemplo de coalición es la candidatura de Mario Zamora Gastélum a la gubernatura. El PRI, PAN y PRD acordaron que fuera su abanderado, ésta fue denominada *Va por Sinaloa*.

La coalición es un acuerdo de dos o más partidos que deciden postular en un porcentaje de municipios o distritos a ciertos candidatos para una elección y un territorio. Para el proceso electoral 2021, *Va por Sinaloa* compartió los candidatos a las presidencias municipales de Culiacán, Ahome, Guasave, Mazatlán, El Fuerte, Badiraguato, Salvador Alvarado y Cosalá; en las diez demarcaciones restantes cada partido que compone esta coalición propuso a candidatos propios.

Los veinticuatro distritos locales para elegir diputados también fueron distribuidos en esta coalición, catorce corresponden al PRI, ocho al PAN y dos al PRD. La candidatura común, por otro lado, supone apoyar a un candidato específico para una elección en un territorio. Los partidos po-

líticos se ponen de acuerdo para apoyar a un candidato común en una elección específica en un territorio específico.



También, es en la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa en su artículo 61 estipula que los partidos políticos podrán tener candidatos comunes. Esta modalidad podría ejemplificarse con la participación del ahora gobernador Rubén Rocha Moya quien fue candidato a gobernador, pero en este caso por los partidos Morena y PAS. Durante el proceso de registro, Rocha Moya tuvo que acudir al Instituto Electoral del Estado de Sinaloa en dos ocasiones, la primera para anotarse a la candidatura por Morena y al día siguiente hizo lo mismo por el Partido Sinaloense, PAS.

Morena y PAS también se pusieron de acuerdo para tener candidatos comunes en quince alcaldías, excepto en Angostura, el municipio de Sinaloa y El Fuerte. Además, comparten aspirantes en los veinticuatro distritos electorales para las diputaciones locales. Cuando es una candidatura común el candidato aparece en las boletas electorales con su mismo nombre en los diferentes espacios de los partidos políticos, pero no se afecta la dinámica del voto ya que siguen contando igual.

Conclusiones

Veinte años de gobiernos divididos son una prueba de la transformación del sistema político mexicano, la figura del hiperpresidencialismo se fue desmoronando y de sus escombros surge la duda si emergerá una democracia madura que afronte los retos y problemas del México contemporáneo o surja un totalitarismo disfrazado de una cuarta transformación.

El debate sobre el cambio de gobierno aumentará de intensidad en los días que están por venir, el debate parlamentario ha planteado la propuesta de un sistema semipresidencial, al hacer un análisis del sistema de gobierno, sistema electoral, sistema de partidos de países como: Francia y Rusia podemos concluir y apuntar que en el caso de que el sistema político mexicano optara por

un semipresidencialismo.

El Pacto Federal implica la homogeneización de instituciones por lo tanto si en el orden federal surge un semipresidencialismo, con la implementación de un gobierno de coalición, las entidades federativas por consecuencia tendrán que ajustar su sistema político también. Por lo tanto y vista que la integración del Poder Legislativo Local es distinta al federal por carecer de Cámara de Senadores, así como las facultades de los Gobernadores son distintas a la del Presidente de la República.

Llegar a esta etapa de propuestas consideramos que se hacen teniendo un soporte académico sustentado, una vez de desarrollar un trabajo científico podemos presentar una propuesta de Coalición Política, la cual tendría sus etapas: coalición electoral, coalición parlamentaria y coalición de gobierno, es en esta última etapa donde se propone los gobiernos de coalición, en los tres ámbitos de gobierno: federal, estatal y municipal.

Los Gobiernos de Coalición ante la Pandemia

Juan Alejandro Navarrete Ortega¹

La compleja y multivariada crisis derivada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19) ha retado a todos los gobiernos del mundo. Las respuestas han sido múltiples y las estrategias de contención y mitigación variadas, los retos y decisiones que los gobiernos han tomado están bajo la lupa y en todos los titulares de los medios. En el corto plazo, sin duda los países más afectados por la pandemia se convertirán en economías en crisis, por lo que los gobiernos buscarán medidas no convencionales para evitar un colapso total.

La ponderación entre mantener la economía nacional o la salud pública es valorada por los gabinetes de cada país. La efectividad de las respuestas aún está por verse, pero claro está que la relación entre la economía y el Estado sufrirá un cambio fundamental, por lo que una crisis política generalizada puede devenir. Las respuestas por parte de los países gobernados en coalición son diversas y develan las ideologías y características de la coalición, así como su gobernanza y su disciplina. Tomemos las experiencias de los siguientes países gobernados en coalición:

El país es un ícono del sistema parlamentario por excelencia, el actual primer ministro Boris Johnson, afectado personalmente por el virus, y su gabinete han tomado decisiones controversiales sobre el manejo de la crisis. En un inicio parecía que el PM desacreditó a la pandemia y minimizó sus riesgos para el país; periódicos nacionales influyentes como el Sunday Times han criticado la falta de interés y compromiso de Johnson y señalan la lentitud en la toma de decisiones y provisión de equipo médico necesario para el sector salud.

La estrategia del Gobierno británico contra la pandemia de coronavirus se basaba en la mitigación y la “inmunización del rebaño”, esta se da cuando un gran número de personas están protegidas frente a un determinado virus dado que la infección ya ha llegado a tanta gente que el virus ya no encuentra personas a las que infectar. A mediados de Marzo el PM sostenía su decisión a pesar de la pérdida de vidas humanas, y continuaba precisando que el objetivo de su gobierno era controlar el avance del virus, pero sin frenarlo por completo.

Johnson además defendía que retrasar el pico de la pandemia sería la solución, ya que el Sistema Nacional de Salud (NHS por sus siglas en inglés) podría hacer frente al virus con mayor eficacia a medida que mejorará el clima invernal hacia el verano, ya que habrían menos personas en los hospitales sufriendo de enfermedades respiratorias comunes y un mayor número de camas disponibles sin tener que ampliar la capacidad hospitalaria. Sin embargo, múltiples estudios propuestos por académicos británicos y la oposición mostraban que más de un cuarto de millón de personas podrían morir a causa del coronavirus si el gobierno no cambiaba de estrategia.



La presión política y social fue tal que Johnson comenzó a hablar de “supresión” en lugar de “mitigación”, y asistió a su primera reunión Cobra (Cabinet Office Briefing Room (COBR), Sala de reuniones de la Oficina del Gabinete por sus siglas en inglés, comité para emergencias establecido por el Gobierno) a finales de marzo, donde se estableció un nuevo plan de batalla para contener el virus, y finalmente se decidió cerrar negocios y confiar a la población el 23 de marzo, semanas después que Francia, España e Italia.

El PIB del país se contrajo 2% en el primer trimestre, solo en el mes de marzo la caída del PIB fue del 5.8 %. Esto enmarcado en la incertidumbre generada por Brexit, por lo cual la aprobación de Johnson y su gabinete no está en su mejor nivel. Al día de hoy el país consta de más de 200,000 casos de infectados y cerca de 35,000 muertes a causa del virus.

A partir del 10 de mayo se han comenzado a levantar las restricciones del confinamiento ya, sobre todo para aquellos sectores que no es posible la modalidad de trabajo en casa, como construcción o manufactura. La reapertura de escuelas se evaluará en junio, y restaurantes y hoteles hasta Julio. Sin embargo, Gales, Escocia e Irlanda del Norte ven aún prematuro esta propuesta por Johnson y su gabinete y se han deslindado de esa ruta. La principal preocupación es un segundo la de contagios acelerados, propiciados por la conglomeración en el transporte público por lo que se están gestionando soluciones a través de diálogos con el parlamento y la empresa concesionaria del transporte público en Londres.

En Alemania gobierna una coalición contra intuitiva de los dos principales bloques, el conservador y el socialdemócrata. La canciller alemana, Ángela Merkel, ha optado por dirigirse al público de una manera personal y empática, al tiempo que ofrecía explicaciones científicas detrás de las medidas del gobierno. El Gobierno alemán optó, como el noruego, Danés e islandés, por hacer pruebas masivas a la población desde muy temprano en la pandemia por lo que se tradujo en menos muertes que en otros países europeos. Al 13 de mayo de 2020 el país tiene un total de 7,738 muertes y total de 73, 171 casos. El liderazgo de la canciller alemana ha sido aplaudido y respaldado por los índices de aprobación ciudadana en el país y en el exterior.

A pesar de ser un país dentro del top 10 con mayor número de contagios, su tasa de mortalidad es muy inferior al resto de sus vecinos europeos con número de contagios similares, esto se debe a la capacidad gubernamental de hacer 160,000 pruebas semanales para detectar el virus. El Instituto Robert Koch es el encargado de la estrategia de contención y mitigación de la pandemia en el país. El Gobierno se ha preocupado por la temprana detección de la enfermedad para aislar a aquellos afectados y parar la propagación. El Ministro de Salud, Jens Spahn, declaró el 17 de abril que la estrategia que Alemania ha estado implementando desde marzo ha sido efectiva, un cuarto de las camas de cuidados intensivos del país está disponible por lo cual la pandemia se ha logrado controlar, el sistema de salud alemán no se ha visto sobrepasado por la afluencia de pacientes.

Además, el Gobierno fue rápido en instalar desde enero un comité de vigilancia sobre los eventos en China y comenzó el 27 de enero a prepararse para afrontar la pandemia, por lo que ganó tiempo a comparación del resto de sus vecinos. El tono de Merkel sobre el coronavirus siempre ha sido respetando y sensibilizando el peligro y seriedad de la pandemia, por lo que la confianza en su manejo por parte del ciudadano alemán es grande.

En Italia gobierna desde el 1 de junio de 2018 una coalición formada por dos fuerzas antagónicas: los populistas del Movimiento Cinco Estrellas (M5S) y la ultraderechista Liga. Para garantizar el equilibrio de fuerzas, en las negociaciones fue elegido primer ministro de “consenso” el abogado Giuseppe Conte, acompañado por dos vicepresidentes: por un lado, el líder del M5S, Luigi Di Maio, y por otro el jefe de la Liga, Matteo Salvini.

El país mediterráneo fue el primer y principal azotado por la pandemia, sumergido en un grave problema de comunicación y coordinación entre los niveles de gobierno la cuarentena focal-

lizada se extendió a nivel nacional de manera rápida. La zona de Lombardía, uno de los motores económicos de Europa recibió los primeros casos masivos del virus en el país, el 23 de febrero, por lo que se estableció una “zona roja”, establecida por acuerdo común entre la región y el gobierno, al presenciar las primeras muertes por COVID-19 y cuando los contagios iban aumentando se estableció una zona “naranja”, de semi- encierro para la región colindante. El 4 de marzo ocurre la primera medida nacional de encierro en Lombardía y otras regiones del norte de Italia, y finalmente el 9 de marzo se declaró un confinamiento a nivel nacional por parte del primer ministro italiano Giuseppe Conte, que duró casi dos meses hasta el lunes 4 de mayo, cuando el país entró en Fase 2.

Las medidas de bloqueo implementadas por Italia contra el brote del Covid-19 se consideraron entre las más radicales en el mundo y fueron tomadas como modelo a seguir por parte del Director General de la Organización Mundial de la Salud (OMS), Tedros Adhanom. La decisión del Gobierno fue sacrificar la economía italiana por completo, sobretodo en el corto plazo para salvarla de los estragos del virus en el largo plazo, las regiones de Lombardía y Véneto por sí solas producen más de un tercio del producto interno bruto italiano. Desde inicios de marzo se adaptó el sistema de salud de la región, en hospital COVID 19 y No COVID, en pocos días el sistema de salud transformado fue superado y rebasado en su capacidad lo que obligó al gobierno a generar nuevas estrategias a finales de mes y comenzar a emular el sistema de pruebas y test rápidos de Corea del Sur. Italia acumula un total de 30, 911 muertes y un total de 221,216 casos al 13 de mayo de 2020.

Para hacer frente a la emergencia del coronavirus la región de Lombardía se aprobó un paquete de medidas que buscan satisfacer la necesidad primaria de las pequeñas y medianas empresas, así como de los profesionales en la región: tener liquidez para garantizar la continuidad del negocio y disponer de los recursos necesarios para permitir el reinicio. La inversión de tres años puesta en marcha es de más de 3,000 millones de euros, de los cuales 400,000 millones de euros se destinan a las autoridades locales y a las provincias; y los 2,600 millones de euros de irán al apoyo a la inversión regional.

Desde el pasado lunes 4 de mayo, Milán y su región ha reducido sus medidas de encierro. Se trata de la estrategia de las 5 Ds, por medio de acuerdos con las universidades más importantes, sindicatos, asociaciones comerciales, representantes de partidos políticos, y sectores económicos representativos: 1. Diagnóstico: Tests serológicos para detectar inmunes y positivos. 2. Distancia: Distancia social (1.5 metros en espacios públicos y privados). 3. Dispositivos: Obligación del uso de las mascarillas y garantizar un precio accesible (hasta ahora se cuenta con 8 millones de máscaras sobre 10 millones de habitantes). 4. Digitalización: Obligación de trabajo a distancia y desde casa para las actividades que lo permiten. 5. Derechos para los ciudadanos. El Gobierno italiano se sigue preparando para una posible segunda ola de contagios derivados del desconfinamientos, y por ellos la capacidad hospitalaria se ha duplicado y los insumos como ventiladores camas, equipo de protección se siguen abasteciendo al máximo.

La Primer Ministra, pertenece al partido socialdemócrata, Sanna Marin, propuso aislar la región Uusimaa con aprobación del Parlamento. El Gobierno de Finlandia decidió aislar su región más poblada para evitar la propagación del coronavirus al resto del país. La región “Uusimaa”, que incluye la capital, Helsinki, tiene una población de 1.7 millones de habitantes, el 31% del total del país. En esta zona, la prevalencia del virus es más del doble que en el resto de la nación (14 casos por 100.000 habitantes), y acumula al menos dos tercios de los positivos. El 75% de las personas ingresadas por Covid-19 en Finlandia son de Uusimaa, y también el 82% de los pacientes en cuidados intensivos.

Según los datos oficiales, Finlandia ha registrado tres muertes y ha detectado 880 infectados, pese a que el Instituto Nacional de Salud estima que el número real puede ser hasta 30 veces superior, ya que las pruebas de detección se limitan al personal sanitario, los pacientes más graves

y la población de riesgo. El Gobierno además buscó concentrar el primer pico de enfermos en las zonas con mayor capacidad hospitalaria y facilidad de recursos de salud, la principal estrategia para evitar contagios masivos en las partes remotas del país y las áreas rurales.

Finlandia registró el primer caso de coronavirus el 26 de enero, y el primer muerto, el 21 de marzo. Desde mediados de Marzo el Gobierno recomendó el teletrabajo, también ordenó cerrar escuelas y universidades, prohibió reuniones de más de 10 personas y cerró sus fronteras, además de ordenar cerrar bares, cafés, discotecas y restaurantes hasta el 31 de mayo, excepto si ofrecen servicio de comida para llevar. El ejemplo de plan de acción lo tomó de Dinamarca, primer país nórdico en aplicar medidas estrictas, país que además es gobernado en coalición. El objetivo principal del gobierno es que no toda su población y territorio se contagie al mismo tiempo, para así proteger las áreas rurales y alejadas de los insumos médicos. Estas medidas son acompañadas de un despliegue de monitoreo policial y en caso de ser necesario apoyo de las fuerzas armadas.

A partir del 14 de mayo las actividades a reanudar propuestas por el Gabinete y aprobadas por el parlamento son: reapertura del sistema de educación básico, así como universidades, se abrirán las fronteras con el espacio Schengen con restricciones, lugares públicos recreativos reabrirán con restricción de aforo. Para el 1 de junio, el gobierno permitirá la reapertura progresiva de restaurantes y bares, eventos deportivos, espacios públicos cerrados serán reabiertos con control de aforo, el máximo de personas reunidas en un evento público privado será de 50. Los eventos masivos y de más de 500 personas están prohibidos hasta el 31 de Julio.

En España el nuevo gobierno de coalición, encabezado por Pedro Sánchez del PSOE y con personajes visibles como el vicepresidente Pablo Iglesias, de Podemos, enfrenta la pandemia en medio de búsqueda de protagonismos por las partes y después de un año difícil de elecciones inconclusas y formación de gobierno infortuita. Si bien el Gobierno ha optado por medidas estrictas no ha logrado controlar la propagación del virus, la tasa de letalidad del virus en España -que oscila en el 10%- está por detrás de la de Francia, Italia, Reino Unido o Bélgica, pero muy por delante de la de Grecia, Portugal o Alemania.

Se le critica al Gobierno la lentitud en la toma de decisiones y pérdida de tiempo valioso al inicio de año para preparar medidas y dar temporalidad al plan de mitigación, lo cual afectó la efectividad de las medidas drásticas de confinamiento que fueron impuestas en el país, al inicio la estrategia del Gobierno fue minimizar los efectos de la pandemia ya que se jactaban de tener el mejor sistema de salud de Europa, lo cual resultó ser falso ya que se sabe de una falta de camas y camas de cuidados intensivos, así como de enfermeras, por lo que por más tiempo se expuso a la población. La demografía del país, la población de riesgo es la mayor en cualquier país, ha sido uno de los factores determinantes para la mala evolución de la epidemia en España, 6 de cada 10 fallecidos son mayores a 70 años. La saturación del sistema de salud se vio pronto en las urbes más conectadas como Madrid, dado a la lenta estrategia de detección y monitoreo de casos.

España ha sufrido un repunte en la cifra de muertos por coronavirus el 13 de mayo, con 184 fallecimientos, cuando están a punto de cumplirse dos meses de vigencia del estado de alarma por la pandemia de CO- VID-19. Sesenta días de vértigo que han supuesto la adopción sobre la marcha de medidas sin precedentes para tratar de salvar la salud de los ciudadanos y también protegerlos de la crisis económica que deja la pandemia. Con media España en Fase 1 de la desescalada y con técnicos y políticos muy pendientes de los datos ante el temor de un rebrote.

Al 13 de mayo de 2020 España acumula un total de más de 27,000 muertes: 27,000 y total de 228,030 casos. De acuerdo del índice de respuesta ante el Covid-19, España es el país que peor ha manejado la pandemia del coronavirus, un informe elaborado por el ICMA australiano con el que se pretende evaluar la gestión de los distintos gobiernos del mundo España aparece en el puesto 95 del ranking. El país obtuvo 16 puntos sobre un máximo de 100, por debajo de Italia o Bélgica, que comparten el penúltimo escalón. El informe del ICMA abarca casi 100 países. Además, la

crisis política española se vislumbra en la capital ya que decenas de personas se han concentrado hoy en el centro de Madrid por cuarto día consecutivo, para reclamar la dimisión de Pedro Sánchez por la gestión de la crisis del coronavirus.

La estrategia privilegiada por el gobierno de coalición bajo el Primer Ministro Mark Rutte, ha sido controversial y criticada en Medios. Mientras que los países más afectados por el coronavirus han elegido el encierro total para evitar el contagio, los Países Bajos están llevando a cabo lo que han llamado “encierro inteligente”. La retórica que acompaña a la apuesta holandesa se basa en la libertad individual y en evitar métodos opresivos para controlar la pandemia. El “encierro inteligente” responde a los principios de auto-disciplina y auto-regulación: si todos somos responsables, nos lavamos las manos y mantenemos la distancia, no hace falta cerrar o parar el país. El gobierno coalicional del liberal Mark Rutte fue uno de los últimos del continente en dictar medidas de aislamiento, y las que aplicó están entre las menos restrictivas junto con el menor número de pruebas realizadas.

El encierro inteligente consiste en implementar una serie de medidas que no conllevan la total restricción de movimiento de los ciudadanos y permite que muchas tiendas, mercadillos y restaurantes con servicio a domicilio sigan abiertos. O, por ejemplo, aún se permiten servicios religiosos, incluyendo bodas y funerales, de hasta 30 personas por la libertad de religión. Sin embargo, hay serias dudas y reservas sobre la gente no cumpliendo con el encierro inteligente.

Desde el 30 de marzo periódicos locales informaban que las camas de la UCI estaban a punto de colapsar a pesar de que, desde el Instituto Nacional de Salud Pública y Medio Ambiente de los Países Bajos (RIVM), siguen insistiendo en que el número de infectados se está estabilizando. Además del “encierro inteligente” el Gobierno ha privilegiado la idea de la inmunidad colectiva. Prefieren tomar riesgos y evitar cualquier medida que parezca dictatorial. Quieren demostrar que hay otra manera de hacer las cosas y llegar a la inmunidad de grupo cuanto antes. No hay evidencia sólida al día de hoy que indique una vez afectado por el virus no volverás a presentar los síntomas.

Algunos medios y expertos están empezado a cuestionar las medidas tomadas hasta ahora, pero la actitud general es relajada. La cuestión es hasta cuándo los Países Bajos mantendrán esta retórica liberal. En la calle y el supermercado, unos llevan mascarilla, guantes de plástico y la mirada atenta a ver quién se les acerca; otros no llevan ningún elemento de protección y tampoco se percatan de si están a un metro y medio de distancia de ti o no.

Son muchas las voces discordantes con las decisiones tomadas durante esta crisis por el Gobierno de Mark Rutte. El presidente del Banco Central de los Países Bajos, Klaas Knot, se ha mostrado muy crítico con Rutte y ha apelado a la solidaridad, el neoliberalismo de Rutte está anteponiendo el bien económico y partidista al bien del derecho fundamental a la salud y a la protección de todos sus ciudadanos.²⁹ A pesar de lo que diga Rutte y los que se reafirman en la superioridad moral del “confinamiento inteligente”, los muertos están llegando, los ciudadanos viven con ansiedad la posibilidad de la infección dentro de un sistema sanitario que no está preparado y que ha sido fuertemente privatizado. Al 13 de mayo de 2020 el país acumula casi 45,000 casos y un total de más de 5,500 muertes.

El epicentro latinoamericano está en Brasil, con 13.149 muertes y más de 180.000 contagios, hasta ahora, con una tasa muy baja de pruebas. Desde que el nuevo coronavirus se detectó por primera vez en Brasil a fines de febrero, el virus se ha extendido rápidamente por todo el país, infectando a grandes grupos en Sao Paulo y Río de Janeiro, los estados más poblados del país. Brasil es además el sexto foco de infección en el mundo. Además, la información es poco confiable ya que hay un retraso en el sistema de notificación y atrasos en el procesamiento de las pruebas de detección.

El aislamiento social, el uso obligatorio de tapabocas y la restricción de las actividades co-

merciales rigen en varias ciudades brasileñas a pesar de las críticas del presidente ultraderechista Jair Bolsonaro, que considera estas acciones nocivas para la economía. Desafiando las pautas emitidas por su propio Ministerio de Salud, el presidente sigue su visitas programadas y eventos en ciudades concurridas, como el distrito comercial de Brasilia, la capital, donde les hizo un llamado a todos los brasileños, excepto a los de edad avanzada, para que volvieran al trabajo. El Presidente, quien calificó al virus como un “resfriado miserable”, es el único líder de una nación grande que todavía cuestiona las medidas de confinamiento para combatir la pandemia.

Río de Janeiro y Manaos, la capital del estado brasileño de Amazonas, donde el coronavirus triplicó el número diario de decesos, son focos infecciosos y no controlados del país. A medida que aumentan los casos y las muertes por coronavirus en Brasil, Bolsonaro, ha mantenido su actitud desafiante, con lo que se convierte en el último bastión notable, entre los principales líderes mundiales, que niega la gravedad del coronavirus. Los brasileños, según Bolsonaro, están especialmente preparados para resistir la pandemia porque pueden sumergirse en aguas residuales y “no agarran nada”.

Su manejo de la crisis ha generado consternación en todo el espectro político del país, a tal punto que los líderes del congreso, los comités editoriales y el líder del Supremo Tribunal Federal le han pedido a los brasileños que ignoren a su presidente. Un movimiento para destituir a Bolsonaro está ganando apoyo popular, y todas las noches los brasileños cacerolean desde sus ventanas para repudiar a su mandatario. Bolsonaro además se sumó a una manifestación frente al Cuartel General del Ejército en Brasilia el 19 de abril, para protestar contra las medidas de cuarentena y distancia- miento social, además de arengar por el cierre del Congreso y pedir una intervención militar.

Con un sistema parlamentario, el actual gabinete es presidido por Jacinda Ardern, quien fue rápida en cerrar fronteras terrestres y aéreas así como para poner al país en un confinamiento estricto, como parte de una estrategia radical, acompañada de explicaciones tranquilizadoras y cercanas a la gente, mediante el uso de medios de comunicación contemporáneos como Facebook Lives y metáforas de socialización y protección de la “burbuja social” en la que habitas.³⁶ Parece ser que su método es un éxito ya que el Gobierno de Nueva Zelanda anunció que tomará acciones para comenzar a reducir las restricciones por el coronavirus, a partir del lunes 11 de mayo.

En búsqueda de reactivar su economía se presentó³⁷ el nivel 2 como una medida más segura diseñada para que la mayor cantidad de personas posible puedan volver a trabajar y la economía vuelva a funcionar de manera segura. En esta nueva fase las empresas reabrirán para sus clientes y sus trabajadores; se permitirán viajes nacionales, solo bajo recomendación y aprobación; las escuelas y centros de aprendizaje podrán reabrir sus puertas; se permitirán reuniones de un máximo de 100 personas; los espacios públicos reabrirán; se permitirá la práctica del deporte; y los bares y restaurantes podrán reabrir con algunas medidas de seguridad.

El Gobierno se concentra en lograr una tasa de cero contagios y por ello debe rastrear a los últimos casos. El mensaje de comunicación en los primeros pasos de desconfinamiento ha sido de abrir la economía, pero no estamos retomando la vida social de las personas. Ardern insiste a la población a permanecer dentro de sus burbujas y limitar contacto con terceros. Anteriormente la primera ministra de Nueva Zelanda y su gabinete se recortaron en un 20% sus salarios por un período de 6 meses en solidaridad con los afectados por el coronavirus, la oportunidad que la pandemia le brindó a Ardern de cerrar brechas salariales y de desigualdad en el país. Además de transmitir un mensaje de liderazgo y solidaridad con aquellas personas que están en primera línea de atención y quienes perdieron sus medios económicos.

La primera ministra islandesa, Katrín Jakobsdóttir, y su gabinete coalicional apostaron por un extenso seguimiento y pruebas masivas y generalizadas a toda la población lo que dio a Islandia una de las tasas de mortalidad por Co- vid-19 más bajas del mundo. Cuando Islandia detectó su

primer caso de covid-19 en febrero, ya llevaba semanas haciendo pruebas para detectar el virus en turistas o personas que regresaban de viaje al país. A mediados de marzo, al ver que los casos aumentaban fue cuando la opción de prueba se expandió a todo aquel que quisiera hacérsela, presentará síntomas o no, estuviera en contacto con alguien con síntomas o en el extranjero. Si bien esto es posible en gran medida por las características demográficas del país -la población de Islandia ronda los 360.000- los expertos creen que el alcance de este enfoque puede servir de utilidad a naciones con mayor número de habitantes.

Una vez que los casos son identificados, dice, las autoridades proceden con un seguimiento riguroso de los contactos de las personas contagiadas, que son puestos en confinamiento independientemente de su estado de salud. En abril, alrededor del 50% de los nuevos casos ya estaban en cuarentena en el momento del diagnóstico, las autoridades decidieron aislar las poblaciones de riesgo desde la detección de los primeros contagios: los hogares de ancianos y los hospitales han estado cerrados a los visitantes desde el primer caso, por lo que Islandia ha podido proteger mejor que muchos otros países a los que corren mayores riesgos de complicaciones graves.

Según cifras del gobierno, Islandia solo cuenta con 20 camas de cuidados intensivos con respiradores para atender casos potenciales de Covid-19, de ahí la urgencia para evitar un aumento en los contagios. Para detectar nuevos casos, además se han optado estrategias policiales como las de otros países asiáticos, y la efectividad de las autoridades públicas ha sido muy alta, por lo que el monitoreo y rastreo ha funcionado. En cambio, hasta ahora la isla no ha cerrado ni las guarderías ni las escuelas de primaria. Los institutos de secundaria y las universidades sí cerraron el 16 de marzo, como las piscinas, los polideportivos, los cines, los bares y los restaurantes.

Islandia ha detectado 1,720 casos, una cifra proporcionalmente alta en comparación con otros países que sólo hacen pruebas a los pacientes hospitalizados, pero sólo ha registrado ocho muertes, una mortalidad diez veces menor que la de Francia. El gobierno islandés estima que el pico ya ha pasado y reabrirá las escuelas secundarias, las universidades, los museos y los salones de belleza el próximo 4 de mayo.

Desde el 7 de mayo el país no ha registrado nuevo número de casos infectados y su siguiente apuesta es hacer pruebas masivas en el aeropuerto internacional de Keflavík, el más grande e importante del país, todos los pasajeros de transporte aéreo que arriben al país a partir del 15 de junio. Una vez que las personas sean examinadas, tendrán la posibilidad de dirigirse a sus lugares de alojamiento mientras esperan los resultados de la prueba. Los casos positivos serán puestos en cuarentena obligatoria durante dos semanas, los casos negativos no serán puestos en cuarentena, aplicando el mismo criterio a aquellos pasajeros que hayan tomado un test de coronavirus en el extranjero siempre y cuando la autoridad sanitaria islandesa considere confiables los resultados.



La pandemia le ha traído a Israel la formación de un gobierno de coalición entre los dos partidos mayoritarios, el primer ministro Benjamin Netanyahu y el líder opositor Benny Gantz tras un año de parálisis política en el país y tres intentos fallidos por elegir un nuevo mandatario han visto que la pandemia no puede azotar al país sin gobierno por lo que se negoció la nueva unión del oficialista Likud, bajo el liderazgo del primer ministro Benjamín Netanyahu, y Benny Gantz, líder del partido opositor Azul y Blanco. Los líderes acordaron también que la prioridad del gobierno será hacer frente a la pandemia, que ya deja cerca de 15,000 contagiados y casi 200 muertos en Israel.

Ahora uno de los logros del pacto es que se conoce la fecha concreta en el que el primer ministro dejará su cargo. Uno de los pocos datos anunciados públicamente es que los dos partidos políticos compartirán el poder durante tres años: Netanyahu gobernará en los primeros 18 meses y, luego, Gantz liderará la otra mitad del tiempo.⁴¹ Mientras llega a ser PM, este político de centro será el ministro de Defensa y todos los ministerios se repartirán equitativamente entre los dos espacios.

El Instituto Ipsos para un centro de investigación política francés, el Cevipof, y varios socios internacionales, hicieron un estudio de aprobación gubernamental en manejo de crisis a 7 países. El peor juzgado es el presidente francés, Emmanuel Macron, cuya gestión no satisface al 42% de los franceses, y que recibió una nota de 4, en escala del 1 a 10 y un 62% de personas insatisfechas. Mac- cron no gobierna por una coalición y esto lo ha hecho objetivo de críticas y desaprobación generalizada. El país mejor calificado fue Nueva Zelanda, donde Jacinta Ardern y su gabinete coalicio- nal, acreditó una nota de 7.8 y sólo un 7% de descontentos. El jefe del gobierno austriaco, Sebastian Kurz, la sigue con una nota de 6.8 y 11% de insatisfechos y luego la canciller alemana, Angela Merkel y su gabinete coalicional, con 6, y 25% de no satisfechos. Los primeros ministros Boris Johnson, Giuseppe Conte, Stefan Lofven, tienen en promedio una calificación 5.5 y un porcentaje del 40% de insatisfechos con la gestión de la pandemia.

Conclusión

La pandemia provocada por el SARS-CoV-2 (COVID-19) trajo consigo uno de los mayores desafíos de gestión pública. Más allá de la crisis sanitaria, la economía y la vida de las personas se ha visto severamente afectada por las medidas de mitigación y contención (como el confinamiento, el cierre de fronteras, desabasto de alimentos y servicios, pérdida de actividades económicas, etcétera), por ende, la crisis del COVID-19 no solo interpela al sistema sanitario, sino a toda la gestión de gobierno en su conjunto.

Se puede observar que las medidas elegidas por los gobiernos de coalición anteriormente mencionados son múltiples y han obtenido diferentes reacciones por parte de los ciudadanos y los medios. Los casos excepcionales son los de Islandia y Nueva Zelanda que, por caminos distintos, han logrado controlar y suprimir la propagación del virus.

La toma de decisiones en momentos críticos refleja la disciplina y compromiso coalicional de cada gabinete. En ocasiones la ideología y características propias de la coalición no han sido contradichas por decisiones en el manejo de la crisis, como lo es el caso Neerlandés y Neozelandés. La fragilidad de la negociación y la diversidad de los partidos coaligados se pone a prueba de manera crítica durante la pandemia y las críticas cómo la desobediencia, no tardan en aparecer, como en Brasil, Reino Unido o España.

Si el gobierno de coalición no logra fortalecer y llevar su cohesión a todos los niveles de gobierno del país durante el manejo de la pandemia, los roces y quiebres entre los órdenes de gobierno se vuelven palpables, ejemplo claro en Brasil y España.

Si la autoridad sanitaria pierde la confianza y credibilidad del resto del Gobierno, el control de la crisis se entorpece y se diluye. Es aquí donde la transparencia y rendición de cuentas, junto con la responsabilidad clara atribuible a algún actor político, deben de cobrar fuerza y ser primor-

diales en la gestión de gobierno. La pandemia ha puesto a prueba la capacidad de negociación y coordinación entre todos los actores políticos en un espacio de alta incertidumbre, a contra reloj y sin manual.

El caso mexicano

Parecería que la administración actual, quien ganó los comisos de 2018 bajo la coalición electoral “Juntos haremos historia” constituida por Morena, el Partido del trabajo (PT) y el Partido encuentro social (PES); actualmente cuenta como aliado a nivel coalición parlamentaria con el Partido Verde Ecologista de México (PVEM), tiene el control del Ejecutivo - Legislativo, y de una buena parte del control en lo regional tanto a nivel estatal como municipal, la coalición parlamentaria que garantiza la mayoría simple en el Congreso mexicano, permite un gran margen de acción al actual Presidente.

El problema radica en que el mensaje no ha sido claro, por un lado, el Presidente emite pronunciamientos y por el otro, el equipo de especialistas designados para comunicar las decisiones de gobierno en torno a la pandemia, dice lo contrario.

En nuestro país no hay confinamiento obligatorio y si bien han sido suspendido las clases en las escuelas y cerrados varios sectores económicos no indispensables, la economía mexicana depende en más de un sesenta por ciento del sector informal, lo que hace prácticamente imposible decretar un confinamiento total.

Con pronunciamientos y “detentes” el Presidente ha logrado incrementar su aceptación en el manejo de la crisis sanitaria, la confianza de la población parece estar en la cabeza del Ejecutivo, pero no así en la opinión de los medios de comunicación y líderes de opinión, menos aún en el sector empresarial e industrial.

Las medidas anunciadas por el Ejecutivo para contrarrestar los efectos de la pandemia parecen insuficientes alejadas de la realidad de una crisis que puede tener consecuencias catastróficas para la economía mexicana. Desde el sector productivo se han propuesto diversas acciones que no han sido tomadas en cuenta por el Gobierno. Desde la oposición en el Congreso, Acción Nacional ha realizado diferentes planteamientos como el del ingreso básico universal, que está demostrado que, si se ordena el gasto del Gobierno en programas sociales fragmentados y con un alto problema en su operación, se podría llegar a una cobertura universal de un ingreso mínimo a la población más vulnerable de nuestro país.

El actual Gobierno ha hecho caso omiso a los diferentes sectores de la población en esta crisis mundial en la que los países del mundo buscan soluciones conjuntas para el bien común de sus ciudadanos, en México predomina el poder de un solo hombre, por el bien de todos, ojalá no se equivoque, la historia lo juzgará.

Paradojas de la Votación y Voto Elecciones 2016-2017

Salomón Guzmán Rodríguez¹

La irritación entre campañas políticas es cada vez más que antes creciente y observable, probablemente el denominador común de las últimas elecciones a gobernador en el país. Por un lado, el PRI busca perdurar, a como dé lugar, en los gobiernos estatales, a pesar del detrimento que experimenta por los escándalos de corrupción y violencia; por otro, la fuerte competencia del segundo partido político que deriva de las coaliciones o el carisma de los candidatos. Lo anterior puede probarse tanto en las diferencias numéricas que presentaron las diversas casas encuestadoras con los resultados de las jornadas electorales de 2016 y 2017, así como con el porcentaje de indecisos, el cual representó poco más del 20 por ciento, situación cuestionable para tipo de metodología que usan dichas casas encuestadoras. Por ejemplo, en la elección a gobernador en Chihuahua, el PRI perdió poco más del 20 por ciento de votación con relación a la elección a gobernador de 2010, casi el mismo que el de indecisos; es más, fue cercano al 18 por ciento de votación que obtuvieron otros espectros políticos. En el caso de la elección a gobernador en el Estado de México, caso similar al de Chihuahua, el porcentaje de votación que perdió el PRI es semejante al de indecisos, lo cual provocó, probablemente, un ambiente o escenario de mayor competitividad electoral entre el PRI y el segundo partido político competitivo, como se muestra en los resultados observables de los conteos. Con otras palabras, el alto porcentaje de indecisos oculta información sobre las posibilidades reales del partido ganador; si toda la información electoral fuera clara, el voto útil o estratégico determinaría el comportamiento competitivo de una elección, la votación sería sincera. No obstante, es probable que el porcentaje de indecisos sea una forma trampa (por parte de las diversas casas encuestadoras) de no mostrar que el PRI tenía (y tiene) posibilidades significativas de una potencial derrota frente a su adversario más cercano, lo cual conlleva la creación de escenarios electorales competitivos; por ende, definir una elección de tales características puntualiza comportamientos diferenciados del voto útil (en algunos casos los indecisos podrían caracterizarse por su posición ganadora e indecisos con su posición perdedora). En consecuencia ¿la definición competitiva de la elección, por medio de mostrar un alto porcentaje de indecisos, determinó el comportamiento del voto útil? Era fundamental establecer un escenario competitivo, basado en encuestas con alto porcentaje de indecisos (información incompleta), y el mismo PRI lo sabía. El voto útil o estratégico se encontraba escondido en el porcentaje de indecisos, y éstos votaron por el PRI en 2010. A partir de la información de los conteos distritales, se observa, algunos municipios con mayor número de electores presenta menor porcentaje de participación ciudadana, al mismo tiempo que la votación hacia partidos políticos perdedores (con menores posibilidades de ganar la elección) incrementa de una elección a otra; el ejemplo claro es el municipio de Nezahualcóyotl en Estado de México y el municipio de Juárez en Chihuahua. En contrasentido, algunos municipios con menor número de electores presentan mayor participación ciudadana al mismo tiempo que la votación hacia partidos políticos perdedores (con menores posibilidades de ganar una elección) disminuye de una elección a otra; el ejemplo claro es el municipio de Ixtapan del Oro en Estado de México y Nonoava y Coronado en Chihuahua. Cabe señalar que, este comportamiento diferenciado de votación tiene implicaciones importantes en los resultados electorales para el PRI: bajo un esquema de competitividad electoral (agresiva), a este partido político le convenía y le conviene la participación ciudadana.



Este trabajo permite tener un acercamiento numérico de los fenómenos electorales actuales, como fue el caso de la elección a gobernador en Chihuahua y Estado de México. En el primero ganó el PAN con el mismo porcentaje de votación que en 2010 y en el segundo ganó el PRI con el menor porcentaje de votación en su historia reciente, no obstante, el nivel de competitividad durante las campañas políticas fue alto. Cabe señalar, particularizar una elección por tipo de municipio con diferentes estructuras electorales de los partidos genera reduccionismos en los análisis, lo cual produce un tipo de investigación caótica, sin embargo, en contrasentido, el estudio numérico de este trabajo permite llegar a un nivel abstracto y agregado, es decir, a nivel particular siempre se observará el caos, pero a nivel global ese caos mantiene un cierto orden. Lo mismo puede suceder con los resultados electorales de los diferentes municipios; observar el comportamiento del voto útil (indecisos) a nivel municipal, no agregado, puede generar conclusiones erróneas y diferenciadas.

Competitividad electoral, participación ciudadana y comportamiento del votante

Romain (2010) sugiere que las elecciones son más competitivas cuando hay muchas partes en competencia, cuando difieren significativamente entre sí en términos ideológicos los partidos políticos, y cuando el umbral de representación es pequeño (fragmentación, polarización y proporcionalidad). Por su parte, el autor muestra que, frente a sistemas partidistas fuertemente polarizados, se podría esperar que los ciudadanos emitan su voto de acuerdo a criterios sustanciales como es la ideología que ante cuestiones puramente de afiliación partidista. La polarización incentiva a los partidos a enfatizar su posicionamiento político más fuertemente frente a los ciudadanos. La fragmentación significa que el electorado de los partidos pequeños es en mayor medida homogéneo, en consecuencia, preferencias ideológicas comunes. Además, la proporcionalidad genera estrategias diferenciadas entre partidos políticos con el propósito de concretar posiciones políticas. En suma, las elecciones resultan ser más competitivas cuando los partidos son numerosos, cuando representan diferentes posiciones políticas y cuando los partidos políticos tienen oportunidades reales de ser mayoría en los congresos. Por otra parte, Charles, K., y Stephens, M.

(2013) señalan que la participación ciudadana incrementa ante mejores condiciones en el mercado de trabajo con características variadas. La situación laboral está relacionada con mayor porcentaje de participación ciudadana. En sentido contrario Kasara, K., y Suryanarayan, P. (2015) señalan que la relación entre participación ciudadana y estatus socioeconómico mantienen una relación negativa en economías desarrolladas, contrario a la visión convencional de que las poblaciones pobres presentan menor participación electoral. Por otra parte, Wang, C. (2013) confirma que la decisión de participación individual electoral es una función de la racionalidad y de la emoción. La posición ideológica de un partido político es un sustituto de su posición política, en ese sentido, los individuos usarán la distancia ideológica de los partidos políticos con la suya misma, con el fin de calcular su utilidad esperada. Si no perciben ninguna diferencia en la distancia ideológica entre, por ejemplo, el partido republicano y demócrata y ellos mismos, optarán por mantenerse alejados de las encuestas porque significa que ambas partes pueden traerles la misma utilidad esperada. Por otra parte, sugiere que aunque la emoción puede estimular a la gente a salir a votar, parece que el efecto de la emoción sobre la participación podría basarse en la aparición de candidatos carismáticos. Dado el surgimiento de estos candidatos, las personas tienen más probabilidades de generar respuestas emocionales claramente diferentes a los candidatos que compiten, lo que aumenta su disposición a votar. Como resultado, la ideología partidista juega un papel más crítico en la decisión de participación individual que la preferencia emocional sobre los candidatos. Además, el autor apoya las conclusiones de estudios previos de que la preocupación electoral, la competitividad electoral, la identificación del partido, el interés político y el estatus socioeconómico. Sin embargo, plantea la pregunta de por qué la ideología juega un papel tan importante en la política. Menciona que los estudiosos encuentran que las élites políticas se han polarizado cada vez más en las últimas décadas, pero tienen diferentes perspectivas sobre las consecuencias de la polarización de élite; por ejemplo, Levendusky (2010) sostiene que la polarización de la élite tiene efectos positivos en la política porque las élites más polarizadas pueden aumentar la toma de decisiones generando claves claras para los votantes. Por lo tanto, los votantes pueden tener actitudes más consistentes y, lo que es más importante, votar correctamente. Es decir, con el aumento de la polarización de la élite, es más fácil para los votantes aclarar las diferencias entre las partes competidoras. En consecuencia, los votantes pueden diferenciar claramente qué partido está más cerca de ellos y luego decidir si votar y por cuál partido votar. En consecuencia, los partidos políticos pueden desempeñar un papel más activo en el aumento de la participación electoral individual. Éstos son capaces de aumentar efectivamente la participación electoral a través de la provisión de información clara sobre su ideología y el incremento del apego partidista. Por el lado del comportamiento del votante, existe lo que se conoce como la paradoja de la participación, de acuerdo con el experimento de Levine, D., & Palfrey, T. (2007). Estos autores, gracias a su experimento, muestran que, en elecciones con un gran número de votantes, la probabilidad de que un voto sea decisivo es aproximadamente nula, en consecuencia, bajo un enfoque de análisis costo beneficio, ir a las urnas es irracional, pues los costos de votar (por ejemplo, llevar a la mujer por la despensa o sacar al perro a pasear) superan los posibles beneficios o recompensas esperados. Desde una perspectiva racional, es necesario explicar por qué los ciudadanos deciden participar en las elecciones cuando su voto cuenta muy poco o lo más probable, nada en absoluto. ¿Cómo diseñar los costos y beneficios de participar en las elecciones? Se dice que la participación incrementa cuando el costo disminuye y disminuye cuando los costos aumentan, por ello los votantes son más sensibles a los beneficios percibidos (formas subjetivas). Palfrey y Rosenthal (1985) sustentan experimentalmente las siguientes hipótesis: 1) manteniendo las preferencias constantes, la participación debería disminuir conforme aumenta el tamaño del electorado (posible contradicción con Kumamoto); 2) manteniendo el tamaño del electorado constante, la participación debería incrementar conforme la fracción de votantes a favor de cada partido se acerca al 50 por ciento. La participación electoral es mayor si las minorías y mayorías son pequeñas; y 3) los partidos minoritarios (aquel con menos de la mitad de la población a su favor, por ejemplo, los independientes) deberían decidirse votar en mayor medida que los del partido mayoritario. Los votantes en la minoría votan con más frecuencia

que aquellos en la mayoría. Con otras palabras, si los electores perciben mayor competencia en poblaciones pequeñas, la participación debería incrementar, es decir, el electorado se encuentra en una situación ganadora, adversos al riesgo o a las pérdidas, su voto puede ser decisivo, en consecuencia, mayor competencia entre los dos primeros lugares. Conforme los electores perciben mayor competencia y preferencias constantes en poblaciones grandes, la participación debería disminuir, es decir, el electorado se encuentra en una situación perdedora, son amantes al riesgo, su voto no puede ser decisivo, en consecuencia, la votación por partidos minoritarios perdedores se acumula más que los partidos mayoritarios. En poblaciones pequeñas con fuerte competencia, la participación es mayor como consecuencia de mayor probabilidad de que el voto sea decisivo (voto útil en situación ganadora). En ese sentido, los indecisos principalmente los indecisos del PRI, al percibir mayor probabilidad de decidir la elección, votarán por el segundo partido con mayores posibilidades de ganar la elección. En poblaciones grandes con preferencias constantes, la participación es menor como consecuencia de menor probabilidad de que el voto sea decisivo (voto útil en situación perdedora). En ese sentido, los indecisos (principalmente los indecisos del PRI) al percibir menor probabilidad de decidir la elección, votarán por los partidos pequeños con menores posibilidades de ganar la elección. Indecisos en posición perdedora.

Resultados de los conteos distritales de la elección a gobernador en Chihuahua 2016 y Estado de México 2017

Durante la elección a gobernador de 2016 en Chihuahua, el porcentaje de indecisos de las principales encuestadoras fue poco más del 26 por ciento. El PAN apenas logró ganar la elección en 2016 con el mismo porcentaje de votación que en 2010; por su parte, el PRI perdió poco más del por ciento de votación con relación a la elección de 2010. Este mismo porcentaje es muy cercano al 18 por ciento de votación que obtuvieron otros partidos políticos, en consecuencia, cabe preguntar: ¿una de las principales formas de ocultar en las encuestas la derrota del PRI fue elevar el porcentaje de indecisos, como forma de mantener competitividad electoral? ¿El comportamiento del voto útil es realmente estratégico como para definir una elección trae como resultado el comportamiento del voto útil? Por otro lado, cabe señalar, el padrón electoral en Chihuahua disminuyó, no obstante, la participación ciudadana incrementó: pasó de 41 a 47 por ciento.

En el caso del Estado de México en 2017, el porcentaje de indecisos calculado por parte de las encuestadoras fue cercano al 26 por ciento. El PAN apenas logró ganar el cuarto lugar con el mismo porcentaje de votación que en 2010, no obstante, el PRI perdió poco más del 28 por ciento de votación con relación a la elección de 2010, similar al porcentaje de los indecisos. Puede observar, este mismo porcentaje es muy cercano al 31 por ciento de votación que obtuvieron Morena con PT, en consecuencia, se plantean las mismas preguntas anteriores del caso de Chihuahua.

En el caso de Chihuahua y Estado de México existe una alta correlación estadística negativa entre la lista nominal y la participación ciudadana. Es decir, a medida que el tamaño del electorado es grande (poblaciones grandes) la participación ciudadana disminuye, y lo contrario, a medida que el tamaño del electorado es pequeña (poblaciones pequeñas) la participación ciudadana crece.

Cuando la lista nominal es alta, la participación ciudadana es menor, y es de suponerse, el voto útil (indecisos del PRI que votaron en las elecciones próximas pasadas) se acumula más para partidos pequeños o, en su caso, con los independientes. En consecuencia, podría suponerse, la abstención electoral es un fenómeno poblacional natural (competitivo) y no como argumentan los independientes, como resultado del ejercicio partidista en su conjunto. Por su parte, en la última fila, la correlación entre porcentaje de población en pobreza de los diferentes municipios es alta y positiva con el porcentaje de participación ciudadana. Con otras palabras, donde existe mayor número de personas pobres en los municipios, el porcentaje de participación es mayor. En ese sentido, pobreza y lista nominal tienen una relación negativa, la participación ciudadana incrementa en lugares donde existe mayor número de pobres y menor número de electores. Por su parte, existe

una relación alta entre participación ciudadana y porcentaje de votación del PRI y negativa con los otros espectros políticos, lo cual significa, desde esta relación estadística, que el PRI adquiere mayor porcentaje de votos donde el número de pobres es mayor, a diferencias de las demás coaliciones políticas.

La participación ciudadana en la elección a gobernador en Chihuahua fue cercana al 70 por ciento en tamaño del electorado pequeño, y disminuye a medida que incrementa. En poblaciones pequeñas, la participación ciudadana es cercana al 70 por ciento, en medianas del 60, en las grandes del 51 y en las muy grandes del 49, aproximadamente. La diferencia de participación es cercana al 20 por ciento entre las poblaciones electorales muy grandes y las pequeñas. Por mencionar, en el municipio de Coronado en Chihuahua, la participación ciudadana es cercana al 80 por ciento y el porcentaje de población pobre es del 55. En el caso extremo, se encuentra Juárez con un 40 por ciento de participación y el 89 por ciento es población pobre. En el caso de poblaciones pequeñas y medianas, los porcentajes entre el primer y segundo lugar fueron cercanos y altos, en ese sentido los indecisos que estaban en el PRI en 2010; tomaron una posición ganadora en 2016, no obstante, el porcentaje de votación para el PRI fue poco mayor que el del PAN con probabilidades de decidir la elección. En el caso de poblaciones muy grandes, los porcentajes entre el primer y segundo lugar fueron cercanos y menores, no obstante, el PRI queda en segundo lugar, con menor porcentaje de votación que el del PAN, los indecisos del PRI tomaron una posición perdedora, dejaron al PRI y votaron mayormente por los independientes, la opción perdedora. Puede observarse, el porcentaje de votación para partidos políticos pequeños fue alrededor del 12 por ciento en 2017. Lo anterior deja entrever, a medida que el costo de ir a las urnas aumenta en las ciudades, los independientes se fortalecieron (y fortalecen) como resultado de que los indecisos del PRI tomaron una posición perdedora, contrario a las posturas críticas de los políticos independientes como es el caso de Pedro Kumamoto. La participación ciudadana se relaciona con la lista nominal de manera inversa, y no por el quehacer de los partidos políticos, por el contrario, ésta responde a tamaños de población, de competencia electoral alta entre partidos políticos y de la paradoja del votante (el costo-y el beneficio). La lista nominal en Chihuahua pasó de 2,612,623 en 2010 a 2,415,189 en 2016, con un incremento en la participación ciudadana de 41.41 a 47.39 % en 2016. Cuando las elecciones son competitivas (en este caso, por la información oculta en el porcentaje de indecisos de las diversas encuestas) el voto útil lo representó el porcentaje de indecisos de 2016 que votaron por el PRI en 2010, la característica principal es que en poblaciones pequeñas el voto útil adquiere una posición ganadora mientras que en poblaciones grandes (ciudades) posición perdedora. En ese sentido, llamar al voto útil en ciudades puede ser perjudicial tanto para el primer y segundo lugar de una elección a otra. Por su parte, existe una relación positiva entre participación ciudadana y votación del PRI, en poblaciones pequeñas beneficia a este partido político, gracias al voto útil ganador (en este caso porque va en primer lugar en las encuestas) mientras que en poblaciones grandes lo perjudica, gracias al voto útil perdedor. Los independientes, no son más que el voto útil perdedor en ciudades (parte de los indecisos que en 2010 votaron por el PRI). Llamar al voto útil en las ciudades no es más que elevar las posibilidades de los candidatos independientes y pulverizar las posibilidades de un potencial ganador. En conclusión, el voto útil en situación ganadora en la elección de Chihuahua, solo benefició al PAN en poblaciones pequeñas cuando la contienda era cerrada, mientras que en poblaciones grandes solo lo perjudicó: el voto útil no sólo perjudica al partido que va en primer lugar, también al que le sigue muy de cerca, pero en menor medida, no precisamente por el descontento o apatía en general, sino porque el electorado se ubica en una situación perdedora. Por otra parte, es posible que, en Chihuahua, dado que la población se concentra más en poblaciones grandes, cuando un partido se enfoque por ir a buscar voto de población no pobre, los resultados no sean favorables, por el contrario, pueden ser altamente perjudiciales, como se muestra en las siguientes tablas. La concentración de votos es distinta por categoría de tamaño de la población que, por categoría de la pobreza, los diferentes espectros políticos adquieren mayor votación por categoría de tamaño de la población que por categoría de pobreza, es

decir, la categoría de pobreza es un aspecto característico común entre toda la población de Chihuahua, el tamaño del electorado no, de ahí las diferencias de votación para cada partido político.

La participación ciudadana en la elección a gobernador en Edomex fue poco más al 61 por ciento en tamaños del electorado pequeños y disminuye a medida que incrementa. En poblaciones pequeñas, la participación ciudadana fue más del 60 por ciento, en grandes del 53, en las muy grandes del 49, aproximadamente. La diferencia de participación es cercana al 12 por ciento entre las poblaciones electorales muy grandes y las pequeñas. En el caso de poblaciones pequeñas y grandes, los porcentajes entre el primer y segundo lugar fueron cercanos y altos; en ese sentido, los indecisos que estaban en el PRI en 2011 tomaron una posición ganadora en 2017, no obstante, el porcentaje de votación para el PRI fue poco mayor que el de Morena en poblaciones pequeñas con probabilidades de decidir la elección. En el caso de poblaciones muy grandes, los porcentajes entre el primer y segundo lugar fueron cercanos y menores, no obstante, el PRI queda en segundo lugar, con menor porcentaje de votación que el del Morena: los indecisos del PRI tomaron una posición perdedora, dejaron al PRI y votaron mayormente por otros espectros políticos, la opción perdedora. Puede observarse, el porcentaje de votación para partidos políticos pequeños fue alrededor del 20 por ciento en 2017. Nuevamente, cabe señalar, la participación ciudadana no está determinada por mayor incremento de la lista nominal, ni mucho menos por el quehacer de los partidos políticos, por el contrario, ésta responde del tamaño del electorado de competencia electoral alta entre partidos políticos y de la paradoja del votante (el costo-y el beneficio). Cuando las elecciones son competitivas (en este caso, por la información oculta en el porcentaje de indecisos de las diversas encuestas) el voto útil lo representó el porcentaje de indecisos en 2017 que votaron por el PRI en 2010, la característica principal es que en poblaciones pequeñas el voto útil adquiere una posición ganadora mientras que en poblaciones grandes (ciudades) posición perdedora. En ese sentido, llamar al voto útil en ciudades puede ser perjudicial tanto para el primer y segundo lugar de una elección a otra. Por su parte, existe una relación positiva entre participación ciudadana y votación del PRI: en poblaciones pequeñas beneficia a este partido político, gracias al voto útil ganador (en este caso porque va en primer lugar en las encuestas), mientras que en poblaciones grandes lo perjudica, gracias al voto útil perdedor. Dado que la población se concentra más en poblaciones pequeñas, cuando un partido político se enfoque por ir a buscar voto de población pobre, los resultados no sean favorables, por el contrario, pueden ser altamente perjudiciales, como se muestra en las siguientes tablas. La concentración de votos es distinta por categoría de tamaño de la población que, por categoría de la pobreza, los diferentes espectros políticos adquieren mayor votación por categoría de tamaño de la población que por categoría de pobreza, es decir, la categoría de pobreza es un aspecto característico común entre toda la población, el tamaño del electorado no, de ahí las diferencias de votación para cada partido político.

Conclusiones

Durante la elección a gobernador de 2016 en Chihuahua, el porcentaje de indecisos en las principales encuestadoras fue poco más del 24 por ciento. El PRI perdió poco más del 20 por ciento de votación con relación a la elección de 2010, similar al porcentaje de los indecisos;

En el caso del Estado de México en 2017, el porcentaje de indecisos calculado por parte de las encuestadoras fue cercano al 26 por ciento. El PRI perdió poco más del 28 por ciento de votación con relación a la elección de 2010, similar al porcentaje de los indecisos.

Tanto en el caso de Chihuahua y Estado de México existe una alta correlación estadística negativa entre la lista nominal y la participación ciudadana. Es decir, a medida que el tamaño del electorado es grande (poblaciones grandes) la participación ciudadana disminuye, y lo contrario, a medida que el tamaño del electorado es pequeño (poblaciones pequeñas) la participación ciudadana crece.

La correlación entre porcentaje de población en pobreza de los diferentes municipios es alta

y positiva con el porcentaje de participación ciudadana. Con otras palabras, es probable, donde existe mayor número de personas pobres en los municipios, el porcentaje de participación será mayor.

Existe una alta relación entre participación ciudadana y porcentaje de votación del PRI y negativa con los otros espectros políticos, lo cual significa, desde esta relación estadística, el PRI adquiere mayor porcentaje de votos donde el número de pobres es mayor, a diferencias de las demás coaliciones políticas.



En Chihuahua, en el caso de poblaciones el primer y segundo lugar fueron cercanos y altos, en ese sentido los indecisos que estaban en el PRI en 2010 tomaron una posición ganadora en 2016, no obstante, el porcentaje de votación para el PRI fue poco mayor que el del PAN con probabilidades de decidir la elección. En el caso de poblaciones muy grandes, los porcentajes entre el primer y segundo lugar fueron cercanos y menores, no obstante, el PRI queda en segundo lugar, con menor porcentaje de votación que el del PAN, los indecisos del PRI tomaron una posición perdedora, dejaron al PRI y votaron mayormente por los independientes, la opción perdedora.

En el caso de poblaciones muy grandes, los porcentajes entre el primer y segundo lugar fueron cercanos y menores, no obstante, el PRI queda en segundo lugar, con menor porcentaje de votación que el de Morena, los indecisos del PRI tomaron una posición perdedora, dejaron al PRI y votaron mayormente por otros espectros políticos, la opción perdedora.

Lo anterior deja entrever, a medida que el costo de ir a las urnas aumenta en las ciudades, los independientes u otros se fortalecieron (y fortalecen) como resultado de que los indecisos del PRI tomaron una posición perdedora, contrario a las posturas críticas de los políticos independientes, como es el caso de Pedro Kumamoto. La participación ciudadana no está determinada por mayor incremento de la lista nominal, ni mucho menos por el quehacer de los partidos políticos; por el contrario, ésta responde a factores demográficos, de competencia electoral alta entre partidos

políticos y de la paradoja del votante (el costo y el beneficio).

Los independientes u otros no son más que el voto útil perdedor en ciudades (parte de los indecisos que en 2010 votaron por el PRI). Llamar al voto útil en las ciudades no es más que elevar las posibilidades de los candidatos independientes y pulverizar las posibilidades de un potencial ganador. En conclusión, el voto útil en situación ganadora en la elección de Chihuahua solo benefició al PAN en poblaciones pequeñas cuando la contienda era cerrada; mientras que en poblaciones grandes solo lo perjudicó: el voto útil no sólo perjudica al partido que va en primer lugar, también al que le sigue muy de cerca, pero en menor medida, no precisamente por el descontento o apatía en general sino porque el electorado se ubica en una situación perdedora.

La concentración de votos es distinta por categoría de tamaño de la población que, por categoría de la pobreza, los diferentes espectros políticos adquieren mayor votación por categoría de tamaño de la población que por categoría de pobreza.

No cabe duda, el partido político más dividido en 2016-2017 es el PRI, los indecisos que votaron por el PRI anteriormente hoy se concentran en sus principales rivales políticos; en consecuencia, frente a una situación de mayor competitividad, al PRI le conviene que la contienda sea polarizada, con ello mayor participación ciudadana en poblaciones pequeñas resultara altamente benéfico.

Perspectivas de las Alianzas Electorales en México

Ninett Torres¹

A pesar de que el tema de las alianzas ha sido y es discutido por las cúpulas partidistas, siempre que se encuentran ante la posibilidad de perder una elección debido al voto duro que conserva el PRI o el partido dominante en un estado, al día de hoy no existe, como en otras áreas de la ciencia política, literatura acerca de las causas e Implicaciones de las alianzas electorales, probablemente porque, atentos más en alcanzar la alternancia en el poder, los partidos no han sopesado los efectos de las alianzas tanto a nivel interno como en el sistema de partidos.

Para empezar, habremos de definir el concepto de alianza o coalición como la “unión a efectos electorales de varios partidos políticos o asociaciones políticas, cuya finalidad puede ser variada. En la mayoría de los casos suele concretarse en la presentación de candidaturas comunes”. Por alianza electoral entenderemos “la unión temporaria de dos o más partidos políticos con el fin de concurrir unidos a la competencia electoral, presentando la misma candidatura en todos o algunos de los niveles de gobierno (federal o nacional, provincial, local) y en todas o algunas de las categorías de cargos a elegir”.

En las legislaciones electorales de América Latina existen las nociones tanto de alianza electoral como de coalición, a través de las cuales pueden unir sus fuerzas los partidos políticos o asociaciones políticas. En México como en Brasil, Costa Rica, Guatemala y Honduras se utiliza el concepto de “coalición” en lugar del de “alianza”. Según la teoría política, el término de coalición se emplea para designar el acuerdo de varios partidos para la formación de gobierno en los sistemas parlamentarios, por lo que es una unión poselectoral, en tanto que la alianza es una unión preelectoral y es empleada para designar la unión de varios partidos para ganar elecciones.



A decir de Della Ferreira Rubio, “la alianza electoral persigue, generalmente, el fin de maximizar las posibilidades de éxito de los partidos que la integran en una determinada elección, ya por una decisión de estrategia política (vgr., en un sistema de partidos con un partido dominante, los partidos de oposición si compiten individualmente pierden, pero unidos tienen oportunidad de ganar), ya porque el propio sistema electoral genera incentivos a la formación de bloques (vgr., el sistema binominal chileno o el sistema de ballotage para la elección presidencial argentina)”.

Por su lado, la legislación electoral mexicana indica, lo mismo que en Nicaragua y Perú, que la alianza o coalición electoral requiere la unificación de candidaturas, por lo que los partidos

¹ Revista Bien Común. Año XII No. 141, septiembre del 2006. Págs. 33-37

políticos no pueden proponer paralelamente en la elección a otro candidato, ni presentarse por separado en la elección, aunque su candidato sea el mismo, lo cual imposibilita calcular el porcentaje de votación para cada partido conformador de la alianza.

Otros sistemas electorales del continente prevén la posibilidad de conocer el número exacto de votos a favor de cada partido, a partir de la presentación de una misma candidatura por parte de los partidos, pero sin que éstos formen alianza alguna en las boletas. En México, los partidos coaligados se registran bajo un solo nombre.

La principal característica y probablemente la principal debilidad de la alianza electoral es que es temporal, sólo dura mientras dura el proceso electoral, por lo que no tiene obligación de constituirse en coalición de gobierno.

En México, la ley sostiene que, para efectos legales, la coalición se termina en el momento en que la autoridad electoral da a conocer los resultados de la elección, por lo que los partidos políticos siguen conservando su autonomía y registro.

Vale señalar que para medir el éxito o fracaso de una alianza debe tomarse en cuenta más que la rentabilidad electoral de la alianza o las ventajas políticas posteriores a ella, según la repartición de puestos de gobierno. Antes bien, el éxito de una alianza electoral radica en el arreglo político posterior a la alianza, si es que tal triunfa. En este sentido y, desde finales de los noventa, el Partido Acción Nacional ha efectuado alianzas electorales, algunas de las cuales han sido experiencias exitosas y otras, rotundos fracasos.

En teoría, las coaliciones o alianzas electorales constituyen una posibilidad para que un partido nacional o local encuentre una posición relevante en el mapa político de un estado o país, sobre todo ahí donde no cuenta con presencia significativa entre los votantes.

Por otro lado, si bien las alianzas pueden llegar a ser una herramienta eficaz para avanzar electoralmente, también pueden desvirtuar la política partidista, al confundir al electorado respecto de la oferta ideológica o programática de cada partido. Es decir, aunque existe la posibilidad de que el electorado conciba las alianzas como instrumentos para lograr la alternancia en el poder, también existe el riesgo de que conciban a los partidos como oportunistas electorales. Por ello es importante decir que el futuro de las alianzas electorales en México dependerá de la manera en que los partidos logren justificar o legitimar su postulación a elecciones como alianza electoral.

En el caso del PAN y, en general, de los partidos otrora opositores al PRI, la formación de alianzas electorales se justificaba a partir de la necesidad de alternancia en el poder. De hecho, el discurso político de Acción Nacional estuvo sustentado durante mucho tiempo en esa premisa: democratización del régimen político basado en la alternancia. La alianza electoral conformada por el PAN y el PVEM para las elecciones de 2000 es un claro ejemplo de ello.

La alternancia en el poder y la transición a la democracia fueron propuestas que hicieron del PAN un partido electoralmente exitoso, y que lo condujeron a la renovación de sus estatutos en 2001 y a la proyección de su doctrina en 2002.

A decir de Alejandro Moreno, el triunfo de la Alianza por el Cambio de 2000 entre el PVEM y el PAN fue posible debido a que manifestó un fenómeno que venía ocurriendo en el país desde hacía al menos diez años: “para la mayoría de la gente el cambio significaba alternancia, dar la oportunidad a alguien que no fuera del PRI. En ningún momento el cambio significó una reorientación en las políticas públicas”.

No obstante, la Alianza por el Cambio sólo fue exitosa en términos electorales, puesto que no trascendió a una alianza de gobierno ni a posteriores coaliciones legislativas, de ahí que haya habido una ruptura política entre el PAN y el PVEM, llevando a éste último a aliarse política y elec-

toralmente con el PRI.

En las elecciones posteriores a 2000 las circunstancias cambiaron. Se logró la alternancia, pero el PRI volvió a recuperar su electorado “duro” en la primera elección. A partir de 2000, y al convertirse en partido gobernante, el PAN dejó de tener como aliado natural al PVEM. En cambio, el PRI y el Partido Verde consolidaron su alianza y el PRD, al lado del Partido Convergencia, PT y partidos emergentes, constituyen desde entonces el bloque opositor más importante.

A diferencia de lo que ocurre a nivel federal en elecciones de diputados federales y Presidente, a nivel local el PAN ha realizado alianzas con mayor frecuencia. De 1992 a 2005 efectuó 15 coaliciones electorales para el cargo de gobernador en los estados de Durango, San Luis Potosí, Tamaulipas, Coahuila, Estado de México, Nayarit, Chiapas, Distrito Federal, Baja California, Yucatán, Colima, Chihuahua, Oaxaca, Tlaxcala y Quintana Roo, en 11 de los cuales la votación obtenida por la alianza fue mayor a la que el PAN logró por sí solo en elecciones anteriores.

En casi todos los estados donde ha efectuado alianzas, el PAN ha sido capaz no sólo de conservar el nivel de votación para las elecciones siguientes sino también de incrementarlo. Sólo en el caso de Durango, el PAN no pudo mantener la ventaja electoral que le propició la alianza. El PAN es capaz de ganar elecciones aliándose con otros partidos, pero en muchos estados todavía es incapaz de capitalizar eficientemente la ventaja electoral otorgada por la coalición como para alcanzar la gubernatura del estado.

Que, a pesar de haberse aliado, los partidos políticos en conjunto no pudieron ganar las elecciones a gobernador en 10 de los 15 estados. En tres de los cinco estados donde obtuvieron el triunfo, el candidato fue externo, y en los otros dos provino de las filas del PAN.

El actual panorama electoral del PAN indica, por un lado, como señala Francisco Reveles, que las derrotas panistas sirven “para probar que los ciudadanos ya no solamente votan en protesta, sino a partir de una evaluación del ejercicio en el poder, sin distinguir los colores de la organización política gobernante”; por otro lado, evidencian que para acceder a los puestos de elección popular el partido precisa conformar alianzas con otros partidos.

Pero el éxito de las alianzas electorales, como se dijo en un principio, no radica tanto en el porcentaje de votos sino en el tipo de arreglo político posterior a la alianza. De esta manera, cabe decir que para que una alianza sea exitosa es necesario establecer una alianza poselectoral o de gobierno, que defina con claridad las responsabilidades y la representación en el gobierno de cada uno de los partidos.



Por otro lado, es preciso reconocer que de haber futuras alianzas no existirá más el factor de la alternancia, como motivación principal, la cual fue crucial en las elecciones presidenciales de 2000, e incluso para las elecciones locales para elegir gobernador. Cabe preguntarse entonces en qué se basaría esencialmente el triunfo de una alianza, y por qué razones los partidos decidirían coaliarse. En México, las alianzas electorales no sólo responden a objetivos pragmáticos o a la necesidad de obtener plazas de gobierno. De ser así, los partidos pequeños, interesados más por obtener su registro ante el IFE que por constituirse en verdaderas alternativas políticas, se aliarían con el partido más fuerte del sistema de partidos. Aunque quepan estos casos en la historia electoral del país, los partidos en México se coaligan sobre todo para instaurar reglas de competencia y civilidad democrática en estados donde aún no existen, como fue el caso de Chiapas, por ejemplo. Los partidos conforman alianzas, lo mismo para crear una división real de poderes y de contrapesos efectivos al gobierno, que para depurar el sistema de justicia.

Finalmente, se considera que un partido político no debería ir en alianza a elecciones en estados donde es competitivo electoralmente. Sin embargo, para decidir si ir en alianza o no, debe tomarse en cuenta más que la competitividad. Se debe analizar también lo que se negocia y el objetivo último a alcanzar. En México, muchos estados padecen problemas que demandan la realización de alianzas políticas y electorales, problemas como los de la pobreza, el narcotráfico o la reforma de las instituciones con el fin de adecuarlas a esquemas democráticos de convivencia política.

Sistema Electoral de Coaliciones en México

Joanna Alejandra Felipe Torres¹

A partir de la Reforma Constitucional en materia electoral han surgido nuevos paradigmas en la interpretación y aplicación de las normas, en particular, las que rigen el sistema de coaliciones electorales; dicho sistema, ha sido regulado por la Ley General de Partidos Políticos y posteriormente complementado mediante los Acuerdos y el Reglamento de Elecciones, al efecto emitidos por el Instituto Nacional Electoral. Así, la Constitución Política y la normatividad reglamentaria establecen que es derecho de los partidos políticos participar en las elecciones bajo las distintas modalidades de alianzas partidistas existentes, determinando los requisitos, condiciones y limitantes respecto a cada alianza.

De este modo, para el caso específico de las coaliciones, la ley impone determinadas condiciones de cuyo cumplimiento dependerá su validez.

En primer término, de acuerdo a la Ley General de Partidos Políticos, los partidos políticos podrán formar coaliciones totales, parciales o flexibles.

En segundo término, la ley manda que las coaliciones, independientemente de su modalidad, deberán ser uniformes, en atención a la prohibición -expresa en la ley-, a los partidos políticos de celebrar más de una coalición en un mismo proceso electoral federal o local y, además, a que las coaliciones no podrán ser diferentes por lo que hace a los partidos políticos que las integran, por tipo de elección.

Así, se determinó que los partidos políticos amparados en su derecho constitucional de participar electoralmente en alianzas partidistas -obligadas mediante la suscripción de convenios-, podían celebrar coaliciones totales, parciales o flexibles, únicamente condicionados a que éstas debían ser uniformes, es decir, debía existir coincidencia entre los partidos que la integran por tipo de elección y los partidos políticos debían limitarse a celebrar sólo una coalición en un mismo proceso electoral federal o local.

Bajo ese orden de ideas, la Ley General de Partidos Políticos establece:

Los partidos políticos no podrán postular candidatos propios donde ya hubiere candidatos de la coalición de la que ellos formen parte." (Art. 87, numeral 3)

Los partidos políticos no podrán celebrar más de una coalición en un mismo proceso electoral federal o local." (Art. 87, numeral 9)

Las coaliciones deberán ser uniformes. Ningún partido político podrá participar en más de una coalición y éstas no podrán ser diferentes, en lo que hace a los partidos que las integran, por tipo de elección. (Art. 87, numeral 15)



De los dispositivos anteriores han surgido diversas interrogantes relacionadas con los conceptos de “principio de uniformidad”, “tipo de elección”, así como los datos que se deben de considerar para calcular el porcentaje de una coalición flexible o parcial, entre otros; conceptos que se han esclarecido mediante criterios interpretativos plasmados en sentencias relevantes del Tribunal Electoral.

El presente artículo tiene por objeto conglomerar y examinar las sentencias relevantes que han sentado precedentes en la interpretación y aplicación de las normas que rigen el sistema actual de coaliciones en México.

San Luis Potosí

Cálculo de porcentajes para establecer coaliciones parciales y flexibles.

Obligación de los partidos políticos de coaligarse en determinado cargo.

Definición del “Principio de Uniformidad”.

El 3 de diciembre de 2014, mediante la resolución recaída al expediente SUP- JRC-0457-2014, el TEPJF sentó precedente respecto a la siguiente cuestión:

El porcentaje requerido para definir a una coalición como parcial o flexible, ¿es calculado considerando la totalidad de las candidaturas (Gobernador, Diputados y Ayuntamientos, por ejemplo) en disputa durante determinado proceso electoral? o bien, ¿es calculado considerando únicamente la totalidad de las candidaturas del mismo tipo?

En el estado de San Luis Potosí durante el proceso electoral local 2014, se elegirían 58 ayuntamientos, 15 diputados y gobernador, lo que hace un total de 74 candidaturas; los partidos coaligantes suscribieron convenio de coalición flexible (postular al menos el veinticinco por ciento de las candidaturas), únicamente para cinco diputados de mayoría relativa y gobernador, ello hace un total de 6 candidaturas; el Tribunal local determinó revocar el convenio de coalición bajo el argumento de que 6 candidaturas no representan el veinticinco por ciento requerido para considerar válida la coalición flexible, además, cuando los partidos deciden coaligarse en la elección del Gobernador Constitucional, deberán hacerlo del mismo modo en elección de diputados y ayuntamientos, bajo el supuesto de que al suscribir una coalición para gobernador, ésta deberá entenderse como una coalición total, debido a la unicidad del candidato a gobernador.

De la controversia planteada, el TEPJF determinó que la modalidad de la coalición -flexible o parcial-, en la inteligencia que la coalición total no requiere de más interpretación que la grammatical, debía estimarse considerando únicamente la totalidad de las candidaturas del mismo tipo de elección, y no el total de las candidaturas del proceso electoral de que se trate. Aunado a ello, la norma general, como la local de éste asunto en particular, sostiene la obligación de los partidos a coaligarse para la elección de gobernador, si suscribieron un convenio de coalición total para diputados locales. Más no de manera inversa, es decir, suscribir una coalición para la elección de gobernador Constitucional no vincula a los partidos a suscribir una coalición total en elección de diputados locales y mucho menos de ayuntamientos; pues la voluntad del legislador se suscribió exclusivamente a vincular la coalición total de diputados locales con la elección del gobernador.

Además, se determinó que una coalición para la elección de gobernador, debido a la característica de unicidad del candidato, -sólo un candidato-, no podía clasificarse como flexible o parcial. Por lo que tales modalidades de la coalición únicamente podían ser aplicadas y calculadas con las candidaturas de diputados y ayuntamientos.

Así, en el caso que nos ocupa, se determinó que el veinticinco por ciento de quince candidaturas (15 diputaciones locales) es 3.73, luego entonces la coalición de que se trata se encontraba obligada a postular como mínimo cuatro candidaturas, para ser considerada como coalición flexible;

lo que fue superado al postular un total de cinco candidaturas a diputados locales en la coalición.

De esta forma, el TEPJF definió que el principio de uniformidad que aplica a las coaliciones se traduce en la coincidencia de integrantes y en una actuación conjunta en el registro de las candidaturas para las elecciones en las que participen de este modo; y se justifica porque restringe la dispersión de la ideología y los principios sostenidos por partidos políticos en sus documentos básicos, mediante la suscripción de diversas plataformas, que podrían dar lugar al seguimiento de programas de gobierno incompatibles con sus ideales.

Hidalgo

Concepto de “Tipo de elección”.

Coincidencia de integrantes en la coalición.

Prohibición de celebrar dos o más convenios de coalición durante el mismo proceso electoral.

Otra sentencia relevante, que ha sentado precedente electoral en la interpretación de las normas que rigen el sistema de coaliciones, fue la recaída al expediente ST-JRC-8/2016 emitida por la Sala Regional con sede en Toluca del TEPJF, respecto a la siguiente cuestión:

La Ley General de Partidos Políticos establece que las coaliciones entre partidos políticos no podrán ser distintos en sus integrantes, por tipo de elección; sin embargo, ¿qué debemos entender por el concepto “tipo de elección”? ¿Debemos entender que “tipo de elección” refiere al proceso electoral en que se celebra la coalición, esto es si es federal o local?, o bien, ¿debemos entender que “tipo de elección” refiere al tipo de cargo que se elige?

En el estado de Hidalgo, durante el proceso electoral local 2016, se elegirían cargos a gobernador, diputados locales y ayuntamientos; el mismo partido político [x] celebró y registró dos coaliciones distintas: una para la elección de gobernador [x/y] y otra para la elección de ayuntamientos [x/z], interpretando que podía participar en más de una coalición en el mismo proceso electoral siempre que se trate de elecciones distintas; es decir, “tipo de elección” fue interpretado como el tipo de cargo que se elige (gobernador, diputados, ayuntamientos), esto es, que el mismo partido político podía celebrar tres coaliciones distintas (por cada cargo que se elige), siempre y cuando cada una de las coaliciones fuera coincidente en cuanto a los partidos que la integran, -en atención al principio de uniformidad-. Así, en el caso particular, se definió que el partido político [x] incumplía el mandato previsto en el Art. 87, numeral 9 de la Ley de Partidos, al celebrar dos convenios de coalición distintos en el mismo proceso electoral local.

¿Por qué? El TEPJF concluyó que, en el caso, el concepto “tipo de elección” se refiere al tipo de proceso electoral en que se celebra la coalición, esto es si es federal o local y no por el tipo de cargo que se elige, puesto que esta última interpretación conduciría a inaplicar el texto del apartado nueve del artículo 87 de la Ley General de Partidos Políticos.

Dicho en otras palabras, de conformidad con el Art. 87, numerales 9 y 15 de la ley en comento, la voluntad del legislador fue establecer una prohibición a los partidos políticos de participar, en un mismo proceso electoral, en más de una coalición, entendiendo que la expresión “en un mismo proceso electoral” implica tanto la elección de Gobernador como la de diputados y la de ayuntamientos (en la inteligencia de que en el mismo proceso se renueven los tres cargos).

Tesis LV/2016 “Principio de Uniformidad”.

Concepto de “Tipo de elección”.

Coincidencia de integrantes en la coalición.

Obligación de los partidos políticos de coaligarse en determinado cargo.

De las sentencias relevantes más significativas en el tema, resalta la que dio origen a la Tesis LV/2016, de cuyo contenido se desprende la interpretación del principio de uniformidad de la coalición; me refiero a la recaída al expediente SUP-JRC-106/2016 emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral, respecto a la siguiente cuestión:

En el estado de Aguascalientes, durante el proceso electoral 2015-2016, los partidos políticos (a), (b), (c), y (d), suscriben un convenio de coalición parcial en relación a la postulación del candidato al cargo de Gobernador del Estado, así como, la postulación de las fórmulas de candidatos a diputados locales por el principio de mayoría relativa, en diecisiete de los dieciocho distritos uninominales en que se divide la entidad federativa. Empero, sólo [a], [b] y [c], excluyéndose [d], postularon fórmulas de ayuntamientos por el principio de mayoría relativa, en diez Ayuntamientos de los once en que se divide la referida entidad federativa:

Lo que el partido recurrente consideró irregular, argumentando una violación al principio de uniformidad por no existir participación del partido (d) en la elección de ayuntamientos. Es decir, a su juicio, los tipos de elección en los que se deberá respetar el principio de uniformidad, corresponde a los procesos electorales de los ámbitos federal y local, y no a los cargos de elección popular que se elegirán en dichos tipos de elección federal o local, como serían en el caso, el de gobernador, diputados a las legislaturas locales por mayoría relativa y por tanto, a su consideración, los partidos (a), (b), (c), y (d), se encontraban obligados a participar de manera conjunta en la postulación de candidatos del proceso local, y no sólo en algunos de los cargos que serán elegidos durante dicho proceso.

Lo que el partido recurrente consideró irregular, argumentando una violación al principio de uniformidad por no existir participación del partido [d] en la elección de ayuntamientos. Es decir, a su juicio, los “tipos de elección” en los que se deberá respetar el principio de uniformidad, corresponde a los procesos electorales de los ámbitos federal y local, y no a los cargos de elección popular que se elegirán en dichos tipos de elección federal o local, como serían en el caso, el de gobernador, diputados a las legislaturas locales por mayoría relativa y ayuntamientos.

Por tanto, a su consideración, los partidos (a), (b), (c), y (d), se encontraban obligados a participar de manera conjunta en la postulación de candidatos del proceso local, y no sólo en algunos de los cargos que serán elegidos durante dicho proceso.

Al respecto, la Sala Superior determinó infundados los agravios, en virtud de que la Ley General de Partidos Políticos dispone que si dos o más partidos se coaligan en forma total para las elecciones de senadores o diputados, deberán coaligarse para la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos; y en el caso de las elecciones locales, cuando dos o más partidos se coaligan en forma total para las elecciones de diputados locales o de diputados a la Asamblea Legislativa, deberán coaligarse para la elección de gobernador o jefe de Gobierno.

Se sostuvo en tal precedente que si dicha disposición ponía en relieve una situación vinculante específica: sólo cuando los partidos políticos participaran en una coalición total para postular candidatos a integrar las cámaras de Diputados o Senadores, diputados locales o a la Asamblea Legislativa, tendrían la obligación de participar de la misma forma para postular candidatos a la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, gobernador o jefe de Gobierno, respectivamente.

Sin embargo, concluyó que no se establecían en forma expresa efectos vinculantes en sentido inverso, ni tampoco se previó algún otro tipo de relación en la postulación de candidatos a elecciones diversas por parte de una coalición.

Lo trascendente del principio de uniformidad en una Coalición es que los candidatos de la

misma, participan en la elección bajo una misma plataforma política por tipo de elección y en los que deben coincidir todos los integrantes de la Coalición, ya que la naturaleza de los cargos por el que están contendiendo es de naturaleza distinta, gobernador, diputados e integrantes de los ayuntamientos.

Es decir, dicho principio debe entenderse en el sentido de que exista coincidencia de integrantes en una coalición por tipo de elección (proceso local o federal), además debe existir la postulación conjunta de candidatos en los tipos de elección en que se coaligue (tipos de cargos) y la prohibición de participar en más de una coalición por tipo de elección (proceso local o federal).

Cabe mencionar que la exposición de motivos de la Ley General de Partidos Políticos establece, entre otros argumentos, que dos o más partidos podrán celebrar y registrar un convenio de coalición por tipo de elección o el conjunto de las mismas en un proceso electoral. En ese tenor, las coaliciones deberán ser uniformes, por lo que en un proceso electoral federal o local, ningún partido político podrá participar en más de una coalición.

En el caso, los partidos (a), (b), (c), y (d), celebraron una coalición por tipo de elección (tipo de cargo) y en la forma en que estimaron conveniente, y si bien es cierto que respecto de la elección de Ayuntamientos, no se coaligaron los cuatro partidos políticos inicialmente señalados, sino sólo tres de ellos, a juicio de la autoridad electoral, en nada infringió la normativa en la materia, y menos aún el principio de uniformidad, porqué la única limitante u obligación con la cual tienen que cumplir los partidos políticos que participan en una coalición tratándose de coaliciones totales en la elección de diputados al Congreso del Estado, es la que se establece en el párrafo 3, del artículo 88 de la Ley General de Partidos Políticos, el cual fue referido en párrafos precedentes, y que consiste en que si los partidos concurren en coalición total para postular candidatos a integrar las cámaras de Diputados o Senadores, o a diputados locales o a la Asamblea Legislativa, ello les obliga a actuar coaligados para postular un mismo candidato al cargo de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, gobernador o jefe de Gobierno, siendo la única disposición vinculante, y por lo demás, los partidos políticos cuentan con una amplia libertad para coaligarse.

Así, de acuerdo al criterio electoral transrito, el principio de uniformidad de las coaliciones implica la conjunción de tres elementos esenciales de cuyo estricto cumplimiento depende la validez de la coalición: i) la coincidencia de integrantes por tipo de elección, ii) la postulación conjunta de candidatos en los tipos de elección en que se coaligue, y iii) la prohibición de participar en más de una coalición por tipo de elección.

Coahuila

Concepto de “Tipo de elección”.

Coincidencia de integrantes en la coalición.

Participación electoral en distintas combinaciones dentro del mismo convenio de la última de las sentencias relevantes, fue la recaída al expediente SUP-JRC-0049-2017, emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral durante el proceso electoral 2016-2017 en el Estado de Coahuila, para elegir integrantes de Ayuntamientos, Diputados Locales y Gobernador Constitucional en la entidad. Asunto que se describe a continuación:

En el Estado de Coahuila, durante el proceso electoral 2016-2017, para la elección de Gobernador, Diputados Locales e integrantes de Ayuntamientos, se suscribió un convenio de coalición entre siete partidos políticos, con participación en la coalición bajo los siguientes términos: i) Una coalición total, integrada por el PRI, PVEM, PANAL, SI, PJ, PRC y PCP para postular candidato a Gobernatura del Estado de Coahuila; ii) Una coalición parcial para postular candidatos a diputados por MR en 15 de los 16 distritos electorales uninominales y, iii) Una coalición parcial para postular candidatos en ayuntamientos en 37 de los 38 municipios de Coahuila -con la particularidad de que

el Panal no participaría en la elección de diputados-.

Al respecto, los partidos inconformes argumentaron que tal convenio de coalición era violatorio del principio de uniformidad establecido en el Reglamento de Elecciones del INE, la Ley de Partidos y el Código Electoral Local, al señalar que las coaliciones no podrán ser diferentes en lo que hace a los partidos que las integran por tipo de elección, teniendo en este caso tres tipos de elección: gobernador, diputados y ayuntamientos, siendo que en el convenio de coalición impugnado, se advertían hasta 18 coaliciones diferentes en cuanto a los partidos que la integran en la elección de ayuntamientos y 11 coaliciones diferentes para las diputaciones; es decir, se concetraron diversas combinaciones de participación pactadas por los partidos políticos coaligados en 37 municipios y 15 distritos electorales; denunciando además que el Panal no participaba en la elección de diputados.

Las formas de participación descritas se exponen al respecto, la Sala Superior sostuvo los criterios previamente establecidos: el principio de uniformidad, se traduce en la coincidencia de integrantes y en una actuación conjunta en el registro de las candidaturas para las elecciones en las que participen de este modo; y se justifica porque restringe la dispersión de la ideología y los principios sostenidos por partidos políticos en sus documentos básicos, mediante la suscripción de diversas plataformas electorales durante un mismo proceso electoral.



De tal forma, nace el criterio de que aun cuando se consignen diversas formas de participación en los municipios y distritos electorales -18 formas de participación distintas en las elecciones municipales y 11 en las de diputados locales por mayoría relativa-, como se describió en las tablas anteriores, se trata de un sólo convenio de coalición en el que los partidos que la integran postulan candidaturas tanto a gobernador como a diputaciones por el principio de mayoría relativa y de ayuntamientos, sin que por el hecho de que participen electoralmente en diferentes combinaciones pueda considerarse que celebren más de una coalición en el proceso electoral, pues se trata de los mismos partidos coaligados, según el convenio acordado.

Criterios emanados de los casos expuestos

Los partidos políticos pueden celebrar coaliciones totales, parciales o flexibles.

Los partidos políticos pueden celebrar sólo una coalición por tipo de elección; entendiéndose por “tipo de elección” al tipo de proceso electoral en que se celebra la coalición, esto es si es federal o local y no por el tipo de cargo que se elige.

El porcentaje requerido para definir a una coalición como parcial o flexible deberá considerar únicamente la totalidad de las candidaturas del mismo tipo de elección; entendiéndose por “tipo de elección” al cargo que se elige (supuesto local: diputados o ayuntamientos)

Una coalición para la elección de gobernador, debido a la característica de unicidad del candidato -sólo un candidato-, no puede clasificarse como flexible o parcial. Por lo que tales modalidades de la coalición únicamente pueden ser aplicadas y calculadas con las candidaturas de diputados y ayuntamientos.

Los partidos políticos tienen la obligación de coaligarse para la elección de gobernador, si suscribieron un convenio de coalición total para diputados locales.

Pero no de manera inversa, es decir, suscribir una coalición para la elección de gobernador Constitucional no vincula a los partidos a suscribir una coalición total en elección de diputados locales o de ayuntamientos.

Las coaliciones entre partidos políticos no podrán ser distintos en sus integrantes, por tipo de elección; es decir, deberá existir coincidencia de integrantes por tipo de elección, entendiéndose por “tipo de elección” al tipo de proceso electoral en que se celebra la coalición, esto es si es federal o local y no por el tipo de cargo que se elige.

La coalición obliga la postulación conjunta de candidatos en los tipos de elección en que se coaligue; entendiendo- se por “tipo de elección” al cargo que se elige (supuesto local: diputados o ayuntamientos). Es decir, el partido que aun habiendo firmado el convenio de coalición no participe en algún cargo que se elija, pierde el derecho de postular candidato en ese cargo.

Los partidos políticos coaligados pueden concertar diversas combinaciones de participación en cada cargo a elegir, en el mismo convenio de coalición; sin que por el hecho de que participen electoralmente en diferentes combinaciones pueda considerarse que celebren más de una coalición en el mismo proceso electoral.

Así han surgido los criterios relevantes que estructuran los precedentes que regirán los alcances y límites en materia de coaliciones durante el presente proceso electoral; los que, sin lugar a dudas, contribuirán a la certeza y construcción del andamiaje jurídico que al paso y término de cada proceso electoral, han configurado al derecho electoral como la materia en la que la interpretación de los tribunales en casos concretos, ha sido incluso más determinante que el propio texto legal y herramienta crucial y guía para que el abogado litigante en la materia, pueda prever los efectos jurídicos de la aplicación de la norma.

El 14 de diciembre de 2017 es el último día para la suscripción de convenios de coalición de partidos políticos ante el Instituto Nacional Electoral, a la postre, surgirán nuevos paradigmas que serán integrados a los precedentes expuestos.

Conocer el cómo se aplicaron determinados preceptos en el pasado, nos dará seguridad jurídica y elementos de certeza sobre su aplicación en el futuro.

Transición Democrática y Coaliciones Políticas en México

Luisa Béjar A.¹

La preocupación principal de esta reflexión es analizar el modo en que la formación de coaliciones políticas puede incidir en el proceso de transición y consolidación de la democracia mexicana. El examen se centra en la coyuntura inaugurada después de los comicios federales del 6 de julio y el establecimiento en el país de un gobierno presidencial sin mayoría legislativa.

En este escrito se plantea que en las actuales circunstancias, al favorecer la disgregación de la competencia electoral, el marco legal para la formación de coaliciones políticas imprime un efecto negativo en el proceso de cambio en curso. En este sentido, se sugiere que la competencia interpartidista promovida por la norma electoral desalienta el establecimiento de alianzas estables en los recintos parlamentarios y pone en riesgo la gobernabilidad requerida para el avance de la transición y la consolidación de las prácticas democráticas en México.

Antes de seguir adelante conviene advertir un hecho. Si bien el tema de la transición y la consolidación democrática ha dado pie a la elaboración de estudios sobre los gobiernos presidenciales divididos, apenas comienzan a ser descifrados por los especialistas¹ Por lo mismo, el análisis que aquí se realiza tiene un carácter más exploratorio que conclusivo.

Del partido hegemónico al pluralismo moderado

Quien conozca la historia contemporánea del país sabrá bien que la situación que en el presente enfrenta el Ejecutivo mexicano, al no contar con el tradicional apoyo de ambas cámaras del Congreso a sus iniciativas, es poco común, por no decir inédita, por lo menos desde la fundación del Partido Revolucionario Institucional en 1929. El camino recorrido desde entonces por el sistema político mexicano para llegar a este punto pasa por diferentes etapas, a lo largo de las cuales el dominio del régimen priista va cediendo terreno poco a poco a los partidos minoritarios.



¹ Revista Bien Común y Gobierno. Año IV No. 44, Julio de 1998. Págs. 80-83

El comienzo del último tramo de este recorrido queda señalado con los resultados de los comicios federales de 1988. En efecto, la contienda electoral de ese año marca un hito en la vida política del país, al anunciar el fin del sistema de partido hegemónico y el paso a uno que podría ser denominado, de acuerdo a la tipología de Sartori, como un sistema competitivo de partido dominante.

Por la articulación del régimen en torno a la existencia de una organización capaz de mantenerla bajo estrictos límites, la participación ciudadana y la expresión organizada de corrientes de opinión diversas a la suya, este relevo no carece de significación. Desde la perspectiva de la transición a un arreglo institucional, entre otras cosas, esa mudanza permite la activación del Poder Legislativo como un foro más vigoroso en la ventilación de los conflictos sociales del país.

La participación del órgano en la intermediación política entre gobierno y sociedad, de esta suerte, adquiere un mayor impulso. El otrora invencible partido gubernamental y sus corporaciones experimentan una notoria derrota electoral, lo que confirma su paulatino desplazamiento de tal labor por parte de sus antiguos contendientes, los partidos políticos opositores. Con esa apertura a la competencia, apoyado por el respaldo ciudadano, el proceso de desmantelamiento del orden autoritario y la construcción de uno de corte democrático cobra vuelo.

Los trienios que suceden a la experiencia de la LIV Legislatura (1988-1991), sin embargo, consignan la recuperación del régimen priista, pero no la anulación del proceso de transición en curso, así pues, en la elección legislativa de 1991 la fracción del Revolucionario Institucional ve elevar la cifra de sus diputados hasta 320, mientras en el Senado sus miembros ocupan 61 de las 64 curules disponibles. La irrupción del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) el 1 de enero de 1994 y los asesinatos de Luis Donaldo Colosio y Francisco Ruiz Massieu, no obstante, mantienen vigente la demanda de abrir paso a un nuevo arreglo institucional.

El triunfo de Ernesto Zedillo en agosto de ese año es, pues, apenas, una señal de corta duración del restablecimiento del régimen. Alimentada en una parte de la sociedad la idea de inexistencia de una opción partidista capaz de asumir los retos de la transición, la elección del candidato priista es vista como indispensable. Los llamados “errores de diciembre” y la abrupta devaluación de la moneda que acompaña el inicio de su gestión, sin embargo, ponen fin a ese breve paréntesis.

La composición de la LVI Legislatura, sin embargo, logra mantener un perfil muy similar a la que la antecede, toda vez que el Revolucionario Institucional alcanza 300 escaños para sus representantes en la Cámara de Diputados y 95 en la de Senadores. De esta manera, el aval parlamentario a las propuestas de gobierno de Ernesto Zedillo queda garantizado durante los primeros tres años de su sexenio.

Para la segunda mitad de la administración zedillista, el panorama será distinto. Los resultados de los comicios del 6 de julio de 1997 frustran las posibilidades de un arreglo de ese tipo en la Cámara de Diputados. Reforzado el pluripartidismo en una versión moderada, la fracción tricolor ve perdido por primera vez su control sobre mayoría absoluta en el recinto por una diferencia de trece curules, y aunque en el Senado su posición será menos comprometida, no cuenta ya con el número necesario de representantes para reformar la Constitución.

Las consecuencias de estos hechos en la actuación del Congreso son claras: su participación en el proceso de toma de decisiones se activa notablemente. Ahora bien, si antes la negociación, la cooperación o la eventual formación de coaliciones legislativas constituían sólo un mecanismo para dotar con mayor legitimidad las propuestas gubernamentales, en adelante el uso de tales recursos, normales en un buen número de asambleas democráticas con una composición pluripartidista, se convierten en elemento indispensable en la organización y funcionamiento del sistema político mexicano.

Paradójicamente, cuando el avance de los métodos y hábitos democráticos comienza a demandar mayor negociación entre los actores parlamentarios, la contienda interpartidista se acentúa en el Congreso. De igual modo, cuando la consolidación de estas prácticas en el país se anuncia ya en el horizonte, la administración zedillista queda emplazada a sumar votos diversos a los de su partido en la legislatura, lo que sin duda pone en riesgo la estabilidad gubernamental requerida para el avance de la transición y la consolidación democrática en el país.

De la colaboración a la competencia

Según advierte Adam Przeworski, la lucha y el tránsito a la democracia tiene siempre lugar en dos frentes. El primero, contra el orden político autoritario que se busca eliminar. El segundo, contra los propios aliados en esa lucha por la ocupación de mejores políticas bajo el nuevo arreglo institucional en construcción.

De esta suerte, los actores políticos involucrados en este proceso no pueden dejar de resolver un dilema común en estas circunstancias para favorecer el afianzamiento de las instituciones democráticas, las fuerzas antiautoritarias han de unirse en contra del régimen en el poder, empero, para lograr el avance de su organización bajo las nuevas reglas del juego, cada una de ellas debe a la vez competir en contra de sus aliados.

Esta disyuntiva adquiere especial vigencia en la transición mexicana a partir de las elecciones federales de 1997 y el establecimiento de un gobierno sin mayoría que sigue a este proceso. En efecto, en esas circunstancias, los partidos de oposición tienen la oportunidad de integrar una nueva mayoría en la Cámara de Diputados para modificar las reglas del juego parlamentario, pero también otros aspectos fundamentales de la base institucional del régimen priista, particularmente en la relación entre el Ejecutivo y la Legislatura.

Un breve repaso de los acontecimientos del primer año de la LVII Legislatura confirman esta apreciación. En primer lugar, cabe destacar la instalación del Congreso de la Unión en la segunda quincena del mes de agosto pasado. Como se recordará, en la Cámara de Diputados esta tarea no transcurre sin sobresaltos luego de que la coalición opositora del PAN, PRD, PVEM y PT deciden tomar las riendas en la designación de los principales cargos en los órganos de dirección interna de este cuerpo. Por razones obvias, la medida intenta imprimir una dinámica distinta en el desarrollo de los quehaceres parlamentarios.

A este acontecimiento sigue la realización del Cuarto Informe Presidencial de Ernesto Zedillo y la integración de las comisiones de dictamen legislativo en la Cámara de Diputados. En los dos episodios, resurge el antagonismo entre las fuerzas afines a la continuación del orden político priista y las que buscan su disolución. La superioridad numérica de las segundas permite la aplicación de una solución favorable a su interés de imponer una nueva lógica en el desempeño de estas actividades.

Más tarde, durante las comparecencias de distintos funcionarios públicos en este órgano, el grupo opositor insiste en su propósito de reforzar el control parlamentario sobre el gobierno. Lo mismo ocurre con la aprobación de los primeros proyectos legislativos del trienio, sujetos a intensos debates tanto en comisiones como en el pleno.

En este renglón, pero más en la aprobación de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, último punto de la agenda parlamentaria de 1997, la discusión, sin embargo, no sólo contempla aspectos tendientes a la construcción de un nuevo marco institucional, sino también otros de carácter sustantivo ante los que el acuerdo de colaboración entre los integrantes de la nueva mayoría plantea serias dificultades.

Al respecto, cabe observar en 1997 que la controversia generada por la recaudación y distribución de los recursos públicos es ventilada ya en la legislatura, como ocurre en cualquier régimen

democrático. Al afectar los intereses de diferentes grupos o segmentos sociales, no obstante, el asunto coloca a los actores del proceso parlamentario bajo la mira de los votantes, lo que sujeta sus decisiones a la lógica de la competencia electoral y favorece la eventual separación de los partidos de la coalición opositora.

La confrontación interpartidista encuentra así terreno fértil para florecer en el recinto, cuantimás que la ausencia de un marco institucional diseñado para facilitar la colaboración complica sobremanera la fijación de acuerdos. Ahora bien, la democracia, según lo han advertido algunos autores, constituye un sistema en el que la competencia por el poder se halla institucionalizada. No obstante, si el antagonismo que ésta genera llega a ser demasiado intenso, el sistema puede desfigurarse completamente.

Esta amenaza, latente siempre en los ordenamientos democráticos, obliga a encontrar mecanismos consensuales a fin de evitar que el conflicto derive en divisiones insalvables. En las actuales circunstancias, el sistema electoral mexicano sirve mal a este propósito, toda vez que su diseño apunta a intensificar la competencia entre las organizaciones partidistas. Por otro lado, cuando este arreglo institucional repercute sobre la actuación de aquellos partidos que en situación de gobierno dividido podrían sumar su fuerza para apoyar a un gobierno presidencial sin los votos suficientes en la legislatura, se magnifica el peligro de ingobernabilidad que suele aparecer en estas contingencias.

De las coaliciones en el presidencialismo

En los últimos años, la forma presidencial de gobierno ha sido objeto de múltiples estudios en los que se destacan sus consecuencias sobre el desempeño y permanencia de los regímenes democráticos. Al respecto, aunque el análisis realizado hasta ahora está lejos de ser conclusivo, algunos aspectos del problema han quedado ya debidamente documentados.

Entre otras cosas, por ejemplo, se ha establecido que el presidencialismo trabaja mejor si el partido al que pertenece el Ejecutivo cuenta con un contingente legislativo de importancia. Cuando no es esta la situación, como ocurre actualmente en México, su funcionamiento no difiere mayormente de los sistemas parlamentarios. En tales casos, el Ejecutivo se ve obligado a favorecer la formación de una coalición de fuerzas más o menos estable para sacar adelante los proyectos gubernamentales.



En el gobierno presidencial, sin embargo, este tipo de soluciones suele mostrar gran fragilidad debido a la ausencia de estímulos institucionales que aseguren el cumplimiento de los acuerdos. Basta recordar que, a diferencia del parlamentarismo, bajo este formato la permanencia en el gobierno no depende de ello. Por la misma razón, el apremio de cada legislador por apoyar los compromisos pactados por sus dirigentes se muestra en general bastante débil. En la eventualidad de un gobierno presidencial sin mayoría legislativa, el resultado final depende sobre todo de la composición numérica e ideológica del sistema de partidos, así como del grado de institucionalización y disciplina de sus componentes.

Cualquier desenlace en este rubro, por otra parte, como bien lo han señalado distintos autores, se encuentra estrechamente relacionado con la reglamentación electoral, cuyo arreglo desde luego impacta en las condiciones de formación y funcionamiento de coaliciones legislativas¹⁰ Desde esta perspectiva, los acuerdos partidistas con este propósito pueden variar tanto por la cifra de sus integrantes como por la extensión del compromiso signado. Esto es válido también en cuanto al plazo como al contenido de los proyectos políticos que fundamentan la coalición, y que bien puede contemplar apoyos completos o parciales.

En la experiencia de México, sin embargo, el marco previsto por el Código Federal de Instituciones y Procesos Electorales (COFIPE) para la formación de coaliciones más parece abocado a reforzar la competencia que a la colaboración partidista. En efecto, en sus disposiciones se observa una notoria rigidez normativa en la fijación de los requisitos para el registro oficial de las coaliciones, para su funcionamiento en los procesos electorales y para su posterior sostenimiento en los órganos de representación popular.

Al respecto, vale la pena referir la prohibición de que los partidos registren como candidatos propios aquellos incluidos en alguna coalición, o postulados por otro partido; la implantación de techos mínimos y máximos para la construcción de coaliciones parciales; la obligación de contar con el consentimiento de los órganos nacionales de los partidos para la conjunción de esfuerzos con otras organizaciones en entidades, circunscripciones o distritos electorales específicos, o la asignación de las curules de representación proporcional obtenidas por la coalición a un sólo partido o grupo parlamentario.

Conclusión

Los resultados de la jornada electoral del 6 de julio de 1997 confirman el afianzamiento de un sistema pluripartidista centrado básicamente en tres organizaciones¹¹. Ello determina la necesidad de construir coaliciones más o menos durables, a efecto de eludir enfrentamientos estériles y garantizar la estabilidad gubernamental requerida para la consolidación de las prácticas democráticas en México. Adicionalmente, como parte del proceso de cambio político en curso, según se ha visto, la coyuntura abre la oportunidad para poner fin al arreglo autoritario que ha dominado la vida política del país en las últimas seis décadas.

La modificación del marco legislativo vigente para la formación de coaliciones se presenta en consecuencia como una tarea cuya resolución no puede ser diferida. Desde cualquier punto de vista, la atención de esta urgencia reclama la introducción de modificaciones tendientes a moderar la competencia electoral y sus efectos descriptores entre las fuerzas políticas. En pocas palabras, se trataría de hacer más flexibles las exigencias del COFIPE, con miras a allanar el acercamiento y la colaboración entre los partidos.

Una Mirada Sucinta a la Pasada Elección

Jorge Arturo Manzanera Quintana¹

Pasaron las elecciones y ahora nos toca revisar las cajas registradoras ¿quién salió favorecido en esta justa democrática?, ¿algún o algunos partidos políticos?, ¿el gobierno?, ¿el pueblo de México?

Todos los involucrados se declaran ganadores, los que van solos o los que van en coalición, los del gobierno y los de la oposición, y como todos se declaran victoriosos pues entonces no hubo fraudes y el instituto electoral también se declara triunfante. Bajo ese contexto, pareciera para el sector que siempre busca las comparaciones con otros países antes que las evaluaciones internas, que estamos en una democracia casi europea.

A pesar de la victoria contundente de todos, abundaron las denuncias y descalificaciones; el uso clientelar de los programas sociales de gobierno; las vacunas COVID “logradas” por el partido en el gobierno; la “mafia del poder” encabezada por dirigentes empresariales e “intelectuales orgánicos” que organizan, patrocinan y dirigen una coalición; la intervención ya directa del crimen organizado en la postulación y/o eliminación de candidatos. Pudíéramos hacer una gran lista de situaciones, pero no es el interés principal en este análisis.

Más bien deberíamos preocuparnos y ocuparnos del mensaje que manda la ciudadanía con estas votaciones y no irnos por el análisis simplista -que para consumo público- elaboran los protagonistas. Tenemos una sociedad que por la vivencia cotidiana siente el impacto del incremento de la desigualdad social, las fuertes carencias del sistema de seguridad social, el preocupante aumento de la delincuencia común, la extorsión a ciudadanos extendida hasta sus propias colonias y negocios, además del secuestro exprés. Todo esto en una complicidad de policías y delincuentes, dando por resultado el miedo a la denuncia.



1 Revista Bien Común. Año XXVII No. 316, julio del 2021. Págs. 87-91

La expresión popular en las urnas sigue siendo reflejo de la continuidad del hartazgo de la ciudadanía, pero no es nuevo, lo veíamos venir para la elección de 2018 sin embargo, en ese momento la falta de conexión con la gente nos nubló la visión, lo que pasa que en esos escenarios en lugar de atender estos llamados cada quien se enfoca solo en su agenda y eso se premia o castiga en las urnas. Recordemos la pérdida de confianza en las instituciones, siendo las más afectadas los partidos y gobiernos sin dejar de lado a las iglesias y fuerzas de seguridad. No se entendió que se había 88 perdido la cercanía con los electores, que se había roto la comunicación, y que las dirigencias de los partidos en una suerte de intereses endógenos vieron las posiciones políticas como un mercado de oportunidad.

Para ser un partido competitivo no hay que ir delante de la gente, tampoco atrás, se tiene que caminar de la mano de los ciudadanos junto a sus problemas, necesidades, aspiraciones y procurar un futuro cierto con este entorno. La verdad es que vamos rezagados, algunos ven, por ejemplo, como un parteaguas la reforma de pensiones y los aumentos salariales; en relación al tema de pensiones, la reforma es una aspirina que no va a funcionar porque no es solución temporal ni de fondo y el caso de los salarios aún están por debajo de la línea del ingreso necesario. Según el CONEVAL el salario mínimo mensual es muy inferior para una familia de cuatro personas, lo que obliga a trabajar a dos o más miembros.

Todos estos problemas no son nuevos y todos los conocíamos, pero no les dimos solución porque no nos convenía o no nos importaban. El control de posiciones gubernamentales, los negocios trujeados, la abierta corrupción, es lo que la gente reclama a todos los partidos en sus gobiernos. No nos inventemos molinos de viento.

Se decía que la democracia en México estaba en peligro para esta elección que acaba de acontecer, y no demostró que sigue fortaleciéndose, se alejaron esos nubarrones fabricados artificialmente, los ciudadanos estuvieron de funcionarios en las casillas y acudieron a votar. Los que fallaron fueron los partidos, sus candidatos y sus propuestas.

Partidos sin consolidación, otros en caída libre, otros que tienen debut y despedida, a la vez, unos más desdibujados o buscando un crecimiento gradual. Morena un partido que no termina de transitar de movimiento a partido, que agrupa líderes de todos los demás partidos y, por lo tanto, sin una definición ideológica clara, aunque se ostenten de izquierda; PVEM históricamente ha sido un satélite del PRI y actualmente es una ficha de cambio y bisagra entre PRI y Morena; PT viene de la conglomeración de movimientos populares de distintos estados y que ha acompañado a López Obrador en todas sus campañas electorales; Movimiento Ciudadano se ha planteado un crecimiento de gobiernos locales más que representación legislativa federal en esta etapa de crecimiento, a costa del PAN se hizo de la gubernatura de Jalisco en la elección de 2018, y en 2021 decide ir en solitario en todas las elecciones logrando la gubernatura de Nuevo León, pero sin obtener un solo diputado para el congreso del estado; PRI va en decadencia, perdiendo simpatizantes y votos de manera acelerada, en 2021 no pudo retener una sola de las ocho gubernaturas que ostentaba y que pasaron a ser gobernadas por Morena, la segunda opción de voto de sus militantes y simpatizantes es Morena. En esta elección su caída fue de alguna manera aliviada por la coalición que realizó con PAN y PRD. Es el partido al que se considera el más corrupto de México; PRD si no es por la vida artificial proporcionada por las coaliciones de las dos últimas elecciones federales ya hubiera desaparecido, habría perdido su registro como partido político nacional.

PAN somos un partido que, a pesar de tener una lucha por más de ocho décadas en lo social, lo económico y político, hemos empezado a renunciar a nuestra historia, hemos dejado de creer en nosotros mismos. Nos dejamos atrapar en la escaramuza electoral y con la presión de dirigentes empresariales, se acordó una fórmula que no contemplaba a los ciudadanos, sus demandas y esperanzas, ni la historia de lucha partidista. Después de 80 años de señalar al PRI como el partido más corrupto del país y que así lo califica la ciudadanía en general, lo llevamos de

compañero junto con el PRD a las elecciones intermedias, es decir, dejamos pasar la oportunidad de presentarnos distintos y distinguibles, como la verdadera alternativa.

Sobre este tema, nunca se presentó una justificación basada en encuestas que dijieran que eso era lo que la ciudadanía esperaba. La propuesta era no dejar avanzar al nuevo gobierno, que no había otra.

Los triunfos locales obtenidos tuvieron que ver más como premio ciudadano y las derrotas como castigo. Dudo que presentarnos en coalición nos haya abonado favorablemente, aún estamos en tiempo de realizar un estudio amplio para indagar las razones del voto ciudadano y su opinión sobre los partidos. Al analizar a detalle el comportamiento de los resultados se aprecia que los priístas están emigrando hacia Morena, los perredistas siguen en la búsqueda de la supervivencia y los panistas dejamos pasar la oportunidad de presentarnos como un partido distinto, distingible y como la alternativa ante los ciudadanos. Las dirigencias, nacional y estatales del PAN, han enfocado más los trabajos al ámbito electoral dejando de lado una actividad diaria enfocada a tener vínculos y acompañamiento con los ciudadanos.

Por el bien de México y del Partido debemos hacer una reflexión seria de los resultados de esta elección y en todas las decisiones venideras, sí tomar en cuenta en primer lugar la opinión ciudadana y la de los militantes, con la convicción de ser un verdadero instrumento para llevar al país hacia mejores estadios que nos conduzcan al bien común. A pesar de que se tiene un avance significativo en nuestro Programa de Acción Política, éste no se trasladó desde la dirigencia nacional como propuestas a las calles y los medios masivos de comunicación. Nos circunscribimos a exaltar la coalición “va por México” y que deberíamos detener el avance de la 4T, pero nos faltó el esfuerzo de tener empatía con los ciudadanos, teníamos pertrechos y no los usamos.

El país es un mosaico de muchos países, se tienen que hacer distinciones entre la frontera norte y la sur; entre la península de las Baja Californias y la de Yucatán; entre el norte, el centro y el sur; entre el campo, la montaña y las zonas urbanas. Tenemos la riqueza de las propuestas, de la vitalidad que nos da la historia como partido y la experiencia de gobierno, pero nos redujimos a la visión de un pequeño círculo que en una casa particular se construyó una rúa que no abonó a tener un posicionamiento competitivo.

Debemos resaltar que los triunfos obtenidos en gran parte en lo local no se basaron en la propuesta nacional de solo frenar a la cuarta transformación, al contrario, en las campañas sí estuvo presente el enfoque del compromiso social. No debemos minimizar tampoco que en algunos estados hubo la intervención directa del gobierno federal con toda la fuerza del estado para truncar nuestros triunfos.

Para la experiencia de esta coalición no se presentó ante la Comisión Permanente Nacional un estudio que mínimo nos diera los escenarios electorales, es decir, que la ciudadanía aceptaba, o no, ir de la mano con el PRI y cuáles serían los escenarios de votación; tampoco se comentó que desde semanas antes se venían ya teniendo encuentros discretos -extramuros- con acuerdos más adelantados, a los que apenas se empezaban a analizar en la Permanente.

El cuestionamiento interno es en dos vías: acudir a las urnas en coalición con un partido al que por décadas hicimos responsable de los males del país, de obstruir la democracia, de corrupción y corruptor, de uso del estado para la represión y de la justicia selectiva; la otra, en el sentido de por qué no ir en solitario y aprovechar la oportunidad de fortalecer la imagen del partido y hacer una estrategia para recuperar electores y credibilidad ante la sociedad. No apostar todo en una elección y en la escaramuza aliarnos con alguien impresentable. De hecho, el PRI no pudo retener las ocho gubernaturas que gobernaba y estaban en juego en esta elección, en Oaxaca, por ejemplo, no pudo obtener ninguna diputación federal siendo un estado que gobiernan. Más que un compañero de viaje resultó un lastre mayormente en nuestro voto duro y aquel voto volátil que nos daba su

confianza porque siempre nos deslindamos de la forma de gobernar del PRI y de sus atropellos en la larga vida que han tenido como partido. Decisiones de esta naturaleza nos alejan del electorado, ya no digamos de lo que pensamos y defendemos.

A nivel partido las dirigencias se han alejado de la militancia y la han tomado solo como bancos de votos para negociar posiciones dentro y fuera del partido. Hoy por hoy un militante no tiene una vida partidista activa si no es periodo electoral, a un militante podemos diferenciarlo de un ciudadano en el tema de los derechos partidistas, el militante tiene el derecho a elegir candidatos y dirigentes. En la actualidad, mayoritariamente las candidaturas se dan por designación cuando este método por reglamento debería ser la excepción. También se destaca una manera irregular en el manejo del padrón de miembros, no existe pulcritud ni transparencia en la administración ni en el proceso de integración de miembros. Se le da un manejo corporativo y electoral.

El proyecto de reforma a los Estatutos generales del Partido que no pudo concretarse debido a la pandemia, aún y cuando ya está terminado no ha circulado ni siquiera en la Comisión Permanente Nacional, una de las propuestas que se conocen del discreto proyecto es la de eliminar a la comisión permanente nacional y las comisiones permanentes estatales, esta propuesta es acogida con beneplácito por el Comité Ejecutivo Nacional y los comités directivos estatales, la razón es muy sencilla, las facultades de las permanentes pasarían al Comité Ejecutivo Nacional y los comités directivos estatales, los beneficiarios aducen que sus funciones son meramente operativas y no tienen más facultad que eso.



Estatutariamente los comités -en los tres niveles- tienen funciones meramente ejecutivas y las permanentes surgen como un contrapeso a las dirigencias a raíz de que son nombradas por elección directa de la militancia y no de sus respectivos consejos, es decir, la autoridad se la con-

fiere directamente la militancia y por ende la relación con los consejos cambia, por eso se crearon las permanentes y se trasladaron facultades exclusivas de los consejos a esta nueva instancia. Al absorber las funciones los comités, éstos dejarían de tener funciones ejecutivas y en temas sensibles tendrán más autoridad que los mismos consejos. Habría una concentración de autoridad. En todo caso debemos devolver las facultades de la permanente a sus respectivos consejos para evitar vicios y fortalecer la transparencia. Es importante que el proyecto de reforma estatutaria circule no solo entre las dirigencias sino entre todos los militantes, no tengamos temor a la transparencia, demos la máxima publicidad.

Debemos corregir el apropiarse de las dirigencias y de las posiciones de elección popular por parte de grupos con intereses distintos a los que el partido ostenta, regresar las decisiones y las reflexiones a los órganos partidistas y que no se lleven a otros ámbitos.

Los anteriores son algunos ejemplos que menciono, entre otros, que han venido menoscabando nuestra fuerza en las luchas electorales y la pérdida de la confianza de los ciudadanos, y termino con una reflexión: estamos seguros que el PAN es un partido que se fue forjando con la historia y el sacrificio de muchos militantes y ciudadanos que han compartido nuestra lucha, en todas estas décadas hemos ido acumulando un banco de congruencia, credibilidad, de servicio a la nación, hemos ido construyendo ciudadanía, las alforjas del partido están llenas de hechos y testimonios que nos acreditan ante los ciudadanos. Tenemos el compromiso con los que estuvieron antes que nosotros de mantener la luz de nuestros principios, la congruencia en nuestros gobiernos y parafraseando a don Adolfo Christlieb Ibarrola debemos demostrar que las manos limpias se mantienen fuertes y que las manos fuertes se mantienen limpias.

Va por México: Una Agenda Legislativa

Partido Acción Nacional¹

El pasado 27 de enero, la Coalición Va por México presentó ante la ciudadanía diez soluciones para los problemas que más aquejan a las y a los mexicanos: son las propuestas que le dan sustento a una coalición que, registrada el 22 de diciembre ante el Instituto Nacional Electoral, participará el próximo 6 de junio en 171 de los 300 distritos electorales federales, así como en 12 elecciones estatales.

El texto que ofrecemos a continuación recupera las propuestas con las que la Coalición se presentará ante la ciudadanía, explicadas por diversos representantes de los tres partidos que integran este gran acuerdo, que es asimismo una muestra clara de vocación y oficio político que logra superar diferencias en nombre de un bien mayor: generar los contrapesos necesarios para detener el desmantelamiento democrático del país.

Participaron en el evento referido Marko Cortés, Presidente Nacional del Partido Acción Nacional; Alejandro Moreno, Presidente Nacional del Partido Revolucionario Institucional; Jesús Zambrano, Presidente Nacional del Partido de la Revolución Democrática, también nos acompañan Alejandra Gutiérrez, Consejera Nacional del PAN; Carolina Viggiano, Secretaria General del PRI y Verónica Juárez, Coordinadora de la Fracción Parlamentaria del PRD.

Cuatro grandes tragedias azotan a nuestro país: la pandemia, la crisis económica, la inseguridad, y el mal gobierno de Morena. Y el mal gobierno es la peor de todas porque su incapacidad, cerrazón y negligencia han provocado la pérdida irreparable de vidas humanas, y han profundizado la crisis económica y de seguridad.

Es verdad que el primero de julio del 2018, las y los ciudadanos nos dieron un claro mensaje, el rumbo del país tenía que cambiar, el viejo sistema falló por las mismas razones que lamentablemente está fracasando el actual Gobierno, la economía solo le sirve a los más grandes intereses, y hoy a los socios de Morena.

Por ejemplo, en el 2019 se incrementó el gasto discrecional, cuatro de cada cinco contratos del gobierno se entregaron por adjudicación directa, sí el 80%, no solo recurriendo a las mismas prácticas que tanto criticaron, sino empeorándolas, además en los dos años del gobierno morenista, la brecha de desigualdad creció de manera dramática, y por si fuera poco tan solo en este año once millones de mexicanas y mexicanos pasaron a las filas de la pobreza. Esa es la manera como ellos entienden su tan cacareado lema de “primero los pobres”.



La inseguridad sigue creciendo y el Gobierno sigue sin poder controlar ese gravísimo problema; la crítica que hicieron a los gobiernos pasados ahora se le revierte con el incremento de muertes violentas: solo en dos años que han sido los más sangrientos en la historia moderna de nuestro país; la corrupción, y el compadrazgo siguen siendo una práctica cotidiana de quienes hoy gobernan, ahí están las casas de Irma Eréndira Sandoval, el latifundio urbano de Manuel Bartlett, los contratos millonarios en Pemex para Felipa López Obrador, las corruptelas del hermano del Presidente y la inexplicable puesta en libertad del hijo del Chapo Guzmán.

Es reprobable que a dos años y medio de aquel llamado histórico que les hicieron a las y los mexicanos, las cosas no solamente no han cambiado, sino que están peor que nunca, pero hoy tenemos dos buenas noticias: la primera, quienes estamos aquí entendimos el mensaje y aprendimos la lección, con una autocritica honesta, con un ánimo de no repetir los errores del pasado, y sobre todo, con un propósito sincero de corregir el rumbo de México hemos formado una gran coalición muy distinta a cualquiera que se haya hecho en el pasado, en esta ocasión impulsada por grupos muy representativos de la sociedad civil, integrados por personas que igual que tú están preocupados por el retroceso y el deterioro de nuestro país, una coalición con una agenda muy puntual de compromisos para nuestros partidos, candidatas y candidatos.

La otra buena noticia que el próximo 6 de junio tú, ciudadana, tú, ciudadano, tienes la oportunidad de corregir el rumbo a través de tu voto, los políticos de Morena se empeñan en dividirnos, quieren que nos veamos todos como enemigos, ya basta, ya basta de pleitos y peleas hoy México necesita unidad, México nos necesita juntos para superar las cuatro crisis en las que estamos, es tiempo de que caminemos a la par de todas y de todos los mexicanos, por eso en Acción Nacional decimos: ¡Va por México!

Situaciones extraordinarias merecen soluciones extraordinarias. Ante la emergencia la ciudadanía dio el primer paso: hicieron un llamado a todos los partidos políticos para que nos pusiéramos de acuerdo y corrigiéramos juntos el rumbo del país. Así, el 20 de octubre del 2020 Sí por México -que reúne a más de 500 organizaciones de la sociedad civil, y a más de sesenta mil personas- nos dio un mensaje claro y contundente: Morena está poniendo en riesgo a México, Morena está destruyendo a la Nación, Morena piensa más en venganza que en millones de familias mexicanas que hoy piden al Gobierno federal responsabilidad, eficiencia y resultados; los mexicanos nos exigieron una agenda ciudadana, y nos pidieron que nos comprometieramos con ella, y así lo hicimos: el PAN, el PRI, y el PRD dijimos que sí a esa agenda ciudadana.

En lo personal estoy orgulloso de que diéramos ese paso: como mexicano, como padre de familia, como militante, y como dirigente Nacional del PRI lo digo fuerte y lo digo claro: ¡Va por México! Lo primero es tener muy claro quiénes somos; lo segundo es estar bien organizados para enfrentar lo que sufre el país; lo tercero es tener claridad que somos oposición y que debemos de trabajar juntos para sacar al país adelante. México no puede asumir los costos de un Gobierno que ha tomado decisiones equivocadas, que “Va por México” sea el inicio de un nuevo capítulo en la vida nacional, porque no deseamos que México continúe retrocediendo, porque tenemos las respuestas a los problemas del presente, y el futuro del país, no hay tiempo que perder, es la hora de rescatar a México para devolverle su crecimiento, su esplendor; es hora de defender al México que era el ejemplo en el terreno internacional, el México que tantas décadas costó a los mexicanos construir, y que hoy quieren dividir.

Hemos dejado atrás los falsos dilemas ideológicos para entregar al país a los campesinos, a los trabajadores, a las amas de casa, a los jóvenes, adultos mayores, a las mujeres, a los niños, niñas, a las personas con discapacidad, a los científicos, a los doctores, a los artistas, a los deportistas, a los emprendedores, a nuestros hermanos indígenas, a nuestros hermanos migrantes, a las familias mexicanas, Morena le cerró la puerta a lo mejor de México, a sus maestras, a sus doctores, a sus médicos, a sus enfermeras, a los universitarios, a la clase trabajadora que durante

décadas fueron construyendo su patrimonio; Morena le mintió al pueblo de México, la sociedad nos pregunta ¿podemos construir una economía que le sirva por igual al empresariado, que a la clase trabajadora? La respuesta es sí, ¿podemos tener una policía fuerte, eficaz, y confiable que al mismo tiempo respete los derechos humanos?, la respuesta es nuevamente sí, tenemos que elegir entre tener una educación de calidad, y una salud de calidad, definitivamente no, por ello, juntos el PAN, el PRI, y el PRD representamos a más de la mitad de las mexicanas, y de los mexicanos, juntos venimos a presentar una propuesta para devolver resultados a México, juntos vamos a construir una nueva mayoría para darle rumbo y esperanza a México. Va por México representa el factor de unidad nacional, para hacer frente a los grandes problemas que hoy vive el país, y enfrentar la polarización que todos los días promueven desde el Gobierno.

México es un faro de luz para América Latina, y el Mundo, saquemos el orgullo de ser mexicanos, vamos a defender al país de quienes buscan pretextos todos los días para justificar su irresponsabilidad, que México unido se sume al lado correcto de la historia, que millones de mexicanos alcen la voz para decir: ¡Va por México!

En noviembre del año pasado durante la Convención Nacional Ciudadana de “Sí por México”, los partidos del sí nos comprometimos a impulsar una agenda de trabajo de seis puntos, que ya son conocidas por todas y todos ante la exigencia ciudadana. Por una parte y la amenaza del autoritarismo y la cerrazón para el diálogo y el abuso del poder que vimos de parte de Morena decidimos juntarnos; decidimos hacer equipo por México, el 23 de diciembre del 2020, registramos formalmente la Coalición “Va por México”, así decidimos llamarle para ir juntos en 220 Distritos Electorales Federales, en once Gobernaturas, en disputa y un número muy importante de Alcaldías, y Presidencias Municipales.

El día de hoy estamos aquí para refrendar este acuerdo y materializarlo en un compromiso puntual a través de una Agenda Legislativa común, que cuenta con treinta acciones concretas, esta Agenda es el punto de partida de una nueva etapa en la historia de México, por eso todas las candidatas, y candidatos de los partidos de la coalición, así como las y los Senadores de la misma, hacen patente su compromiso con esta Agenda, firmándola ante Notario Público, y así empezar a trabajar en la construcción de este nuevo país, de la mano con la ciudadanía, finalmente, antes de pasar la palabra a Alejandra, Carolina, y a Verónica para que presenten las principales propuestas de nuestra Agenda Legislativa, quiero compartir con ustedes cuatro razones por las cuales esta coalición es la mejor decisión que hemos tomado: primera, porque estar juntos va mucho más allá de una alianza electoral: va por México es una alianza de trabajo con propuestas y acciones concretas; segunda, porque para levantarnos de la pandemia y reactivar nuestra economía México nos necesita unidas y unidos, ya basta de dividir, ya basta de polarizar, “Va por México” es una coalición de unidad; tercera, porque México tiene que evolucionar hacia una nueva época en que las propuestas se construyan de la mano de la ciudadanía, como lo estamos haciendo ahora, y cuarta, porque la Coalición “Va por México” es el único frente que le queda a la sociedad para defender los órganos autónomos como el INAI, BANXICO y el INE, evitar el derrumbe de nuestra democracia, y el regreso del autoritarismo... ¡Va por México!

Economía

Voy a hablar de cómo lograr una economía inclusiva con oportunidades para todas, y para todos. La pandemia no es culpa del Gobierno, pero abandonar a las trabajadoras, y trabajadores de México, sin importarles la pérdida de sus fuentes de empleo sí lo es. Como resultado de las malas decisiones del Gobierno de Morena, el año pasado, por lo menos cinco millones de mexicanas y mexicanos perdieron su empleo -según el Fondo Monetario Internacional, los dos países que menos ayudaron a las empresas a levantarse en la pandemia fueron México, y Uganda- y seguimos en caída libre.

El Gobierno nos ha dado la espalda a todas y a todos, millones de familias no solo dejaron

de tener un ingreso, perdieron su patrimonio y su tranquilidad; además vemos con tristeza cómo se tiran a la basura recursos tan importantes que podrían hacer la diferencia en la vida de las familias mexicanas; con sus malas decisiones en tan solo dos años, lo único que ha logrado Morena con los pobres es multiplicarlos y con la clase media dejarla sin empleo, y sin esperanza; si seguimos por este camino en cuatro años el país se nos irá de las manos.

Para cambiar nuestra historia y rescatar nuestra economía, legislaremos para proteger las fuentes de trabajo con apoyos, primero a las y los trabajadores que hayan perdido su empleo; y a las pequeñas y medianas empresas creando el programa Nacional de Emergencia para el Empleo; impulsaremos beneficios y protección en salud, vivienda, cuidado infantil, protección de riesgos, y garantía de una pensión suficiente a todas las trabajadoras, y trabajadores proponiendo un nuevo sistema de seguridad social universal. Qué significa todo esto para ti: que tengas una mejor calidad de vida, con un empleo digno, que con tu trabajo además de un sueldo te de seguridad, salud, y tranquilidad.

Justicia social

Voy a presentar nuestras propuestas sobre justicia social. La situación de nuestro país es una tragedia, once millones de personas se sumaron a la cifra de pobreza laboral de acuerdo con estimaciones de CONEVAL, lo que quiere decir que su ingreso no les alcanza ni siquiera para alimentarse adecuadamente. Hoy se está muy lejos de cumplir la promesa gubernamental de que todos los pobres en México recibirán cuando menos una ayuda de programas sociales.

De acuerdo con los propios datos oficiales, los programas de los llamados bienestar, solo benefician a veinte millones de personas, dejando sin atención a cuarenta millones de pobres; para atender esta terrible situación proponemos acciones concretas: uno, votaremos para crear un ingreso básico alimentario para veinticinco millones de personas en pobreza extrema, y para al menos cinco millones de personas con discapacidad; número dos: votaremos para hacer realidad y mejorar los apoyos económicos a las personas adultas mayores, a las y los estudiantes, a las personas en situación de pobreza, y a grupos poblacionales en situación de desventaja, asegurando que los apoyos no se utilicen con fines electorales, y exigiremos un padrón de beneficiarios público, transparente, y auditabile, qué significa esto para ti: que nadie carezca de lo básico para vivir con dignidad, y que tú que recibes un apoyo de parte del Gobierno no te sientas obligado a votar por el partido oficial.

Campo

Quiero platicar nuestras ideas sobre cómo rescatar del olvido a las y los trabajadores del campo, ya que este Gobierno también ha desatendido las necesidades del campo mexicano, a pesar de que el Presidente prometió una mayor producción agrícola, el volumen de ésta ha caído 17% en los últimos dos años, Asimismo, la producción Nacional de maíz se redujo en 2020, y las importaciones de granos fueron de más de 18 millones de toneladas; además la decisión gubernamental de eliminar múltiples fideicomisos supuso un recorte de cuatro mil millones de pesos para el campo, esto pone en riesgo la soberanía alimentaria de nuestro país y el derecho que tenemos todas y todos a una alimentación sana. Para atender esta situación votaremos para garantizar que los productores del campo cuenten con los recursos, y condiciones necesarias para aumentar su producción de manera sostenible, así como con los apoyos para que sean competitivos tanto en los mercados internos, como externos, esto significa que las y los trabajadores del campo tendrán los apoyos que necesitan para producir y competir para vender a precio justo, y para elevar su nivel de vida, y tú tendrás productos de mayor calidad a un mejor precio.

Combate a la corrupción

Platicaré de cómo desterrar la corrupción, porque la corrupción en México no se ha acabado, lo

único que hicieron fue meterla abajo del tapete, ahí está la evidencia: Manuel Bartlett ocultó una fortuna personal de setecientos cuarenta y nueve millones de pesos, a pesar de ello, la Secretaría de la Función Pública lo exoneró; otro ejemplo, todo México vio el video en que Pío López Obrador recibía dinero con presuntas aportaciones a la campaña de Morena y fue también exonerado. Para en verdad atacar la corrupción trabajaremos por una fiscalía que sirva auténticamente autónoma y eficaz despolitizada que lleve las investigaciones hasta sus últimas consecuencias, todos queremos una Fiscalía que defienda los intereses de las y los mexicanos, votaremos por una Reforma en Leyes necesarias para prohibir el uso del dinero en efectivo en los tres niveles de Gobierno, para que no lo desaparezcan, esto significa que no nos engañen, y se combata realmente la corrupción y que se deje de proteger a familiares, y amigos del grupo de Morena.

Seguridad

Expondré algunas propuestas que impulsaremos para recuperar nuestra seguridad, entre enero y noviembre del 2020 se registraron casi treinta y tres mil homicidios en el país, cifra superior a la registrada en el mismo período del 2019, lo anterior a pesar de que el Gobierno se comprometió a resolver la crisis de seguridad, para atender esta desastrosa situación votaremos para que exista un presupuesto suficiente para la creación de un servicio civil de carrera policial, para los tres órdenes de gobierno, qué significa esto para ti, recuperar los espacios públicos para nosotros, para nuestros hijos, e hijas, la calle, el parque, la carretera, las plazas, y la escuela; para ti policía significa mayor dignidad, significa un mejor salario, mayor preparación, mayor seguridad, y sobre todo mayor confianza de parte de la ciudadanía para que formes parte integral de tu comunidad, ahora volvemos con Vero.

Salud y Pandemia

A continuación platicaremos sobre las ideas que tenemos para proteger la salud de todos y todas, en términos de salud, el manejo de la pandemia por COVID-19, ha sido uno de los mayores fracasos de la administración, los últimos números no mienten, el día de ayer teníamos casi trescientas mil muertes -por arriba de lo normal- aunque el Gobierno solo reconoce la mitad, en este caso mentir y evadir simple y llanamente significan más muertes, ayer lamentablemente murió más de una persona cada minuto por la pandemia, Morena no solo ha sido negligente, ha sido insensible ante el sufrimiento de las personas, Morena no sabe que las trescientas mil son abuelas y abuelos, hijos, e hijas, padres y madres, hermanas y amigos.

El manejo de la pandemia en México ha sido catastrófico, México es el segundo país de América Latina con el peor desempeño en el manejo de la crisis por coronavirus, superado únicamente por Nicaragua; asimismo, en 2020 México presentó un déficit de doscientos mil médicos y trescientas mil enfermeras, y el país experimenta escasez de medicamentos contra el cáncer y desabasto de vacunas esenciales; para atender las múltiples urgentes necesidades en el sector salud, votaremos por el que el presupuesto de salud llegue al menos al 4%, del Producto Interno Bruto, para contar con los recursos, para tener un sistema de calidad para toda la población votaremos para establecer una ley de emergencia de salud, para reglamentar y vigilar la estrategia gubernamental del combate al COVID-19, así como la creación de una instancia de personas expertas ciudadanas, y ciudadanos imparciales, facultada para evitar el uso eficiente, transparente, y equitativo de las vacunas anti COVID. Lo que esto significa para ti, es que el Gobierno se tome en serio la pandemia, que hablé con la verdad, que tome las medidas necesarias, y que entre todas y todos nos cuidemos; significa que todas y todos tengamos los medicamentos que necesitamos cuando se requieran, que siempre puedas acceder a servicios de salud gratuitos, en instalaciones dignas y con personal de salud capacitado, motivado y equipado; para ti enfermera, enfermero, médica, médico y para todo el personal sanitario, significa que cuentes con lo necesario para poder trabajar de manera segura, digna y eficaz sin exponer tu salud, ni la de tu familia.

Educación

Platicaré sobre una educación de calidad para las niñas, niños, adolescentes, y jóvenes: en 2019 el gasto en educación media y media superior, constituyó un monto más bajo en la última década, el Gobierno castigó a las Universidades, a las Prepas, a los Tecnológicos, y a los Centros de Investigación de todo el país. En tan solo dos años Morena eliminó el programa de escuelas de tiempo completo, echó para atrás la evaluación de docentes y alumnos, le recortó la mitad del presupuesto a la educación indígena, y acabo de un plumazo con el sistema gratuito de capacitación a los maestros y a las maestras de México. Para revertir este gran desastre votaremos para que en el presupuesto existan recursos suficientes para tener profesores mejor capacitados, para que tengan una preparación de calidad cerca de ti, volver a tener escuelas de tiempo completo, y que no falten lugares en universidades de calidad, votaremos para que nuevamente la calidad educativa sea una obligación constitucional, todo esto qué significa: que tus hijas, que tus hijos tengan una verdadera educación de calidad, con los mejores docentes y las mejores escuelas, independientemente de tu condición social, que como padre o madre tengas la posibilidad de salir a trabajar con la tranquilidad, de que tus hijos serán atendidos en una escuela de tiempo completo, la mejor herencia para las nuevas generaciones es una educación de calidad.

Igualdad sustantiva

Voy a contar sobre igualdad sustantiva para las mujeres, adolescentes, y niñas. Lo único que han hecho los gobiernos de Morena, con las mujeres es utilizarlas como bandera; dicen que hay paridad en el gabinete, pero a ninguna la reconocen ni en el Palacio, ni en su partido; dicen que hay más seguridad cuando cada día se asesina a diez mujeres en nuestro país por el simple hecho de serlo, y cuando los delitos sexuales aumentaron casi un 40%. Morena dice todo lo que dice, porque Morena no sabe lo que vivimos las mujeres, Morena no sabe que las estancias infantiles son un acto de justicia para cumplir con un déficit histórico, Morena no sabe que la violencia contra las mujeres debe tratarse de forma diferente que el resto, Morena no sabe que dos de cada tres empleos perdidos eran de mujeres, Morena no sabe que la igualdad sustantiva de género no va a llegar por decreto, que se necesitan acciones y programas concretos, Morena no sabe y en el fondo tampoco le importa, prefiere gastar en promover el béisbol que en proteger a las mujeres con un albergue para resguardarse de su agresor.

Para construir la igualdad sustantiva, entre muchas otras cosas, votaremos para garantizar la rendición de cuentas y la medición de avances hacia la igualdad sustantiva en materia de género, por parte de todos los órdenes de la administración pública votaremos por restituir y mejorar los servicios de estancias infantiles para madres trabajadoras, así como por promover y mantener las casas del resguardo y los albergues para víctimas de violencia, esto significa que las mujeres contemos con mayor igualdad de oportunidades en el campo político, social y laboral; que las mujeres contemos con estancias infantiles, con servicios adecuados de prevención, atención y sanción de la violencia, incluyendo el acceso a refugios y albergues para víctimas de violencia, regresemos con Verónica, para que nos platicue sobre otras propuestas.

Medio ambiente

El penúltimo tema que queremos exponerles se refiere a la protección y aprovechamiento responsable del medio ambiente; durante la presente administración se ha privilejado el uso de tecnologías obsoletas que aumentan las emisiones de carbono y de gases de efecto invernadero, lo cual provoca un aceleramiento del cambio climático; solo el 20% de la energía eléctrica consumida en el país proviene de fuentes de energía limpia, el 80% restante se produce quemando carbón que una parte importante proviene de minas propiedad de aliados del presidente- además en 2020 el Gobierno ordenó la suspensión de la entrada en operación de proyectos de generación de energía solar, fotovoltaica, y eólica, incumpliendo con acuerdos internacionales, a pesar de que el presidente prometió que en su Gobierno no se llevaría a cabo ninguna acción que afectara al medio ambiente, tan sólo la construcción de la Refinería de Dos Bocas generó el desmonte de al

menos 82 hectáreas de mangle; por otra parte, el Instituto de Ingeniería de la UNAM, ha señalado que el aeropuerto de Santa Lucía, tendrá efectos adversos en la disponibilidad de agua, recargas de mantos acuíferos, y contaminación de la atmósfera, múltiples Organizaciones Nacionales e Internacionales han denunciado que la construcción del Tren Maya pondrá en riesgo a decenas de especies de fauna, e implicará el desmonte de árboles y plantas a lo largo de más de seiscientas hectáreas; para revertir esta lamentable situación, votaremos para garantizar que la población tenga la energía que requiere con calidad y al costo más económico posible y en contra de cualquier cambio legislativo que inhiba la oferta de energías limpias y que excluye la iniciativa privada de las actividades de generación; votaremos por la creación de una instancia ciudadana facultada para vigilar que se avance en el cumplimiento de los acuerdos de París, de reducir emisiones de gases de efecto invernadero; votaremos en favor de asegurar un presupuesto equivalente al menos de .66% del Producto Interno Bruto para el sector, lo que significa para ti es que vivas en un medio ambiente sano, que tengas acceso a agua limpia, que tú y las siguientes generaciones puedan conocer y disfrutar la riqueza natural del país, que los recursos naturales sean fuente de riqueza sostenible.

Fortalecimiento a la democracia

Voy a exponer cómo restituir la democracia, la más grave amenaza que pesa sobre nuestro país, es que perdamos la democracia que tanto trabajo les costó construir a nuestras madres, a nuestros padres, y a nuestros abuelos; con este Gobierno estamos dando pasos agigantados a los peores tiempos jamás imaginados, cada día que pasa y a escondidas, Morena propone y ejecuta políticas públicas y reformas, que ponen el control del país en manos de un solo hombre, si seguimos por este camino en pocos años regresaremos a las épocas en las que el Gobierno lo controlaba todo, desde la libertad de expresión, hasta los derechos a construir tu patrimonio, ¿cómo lo han hecho?, eliminando contrapesos, haciendo leyes que permiten al presidente hacer lo que se le dé la gana, amenazando y destruyendo instituciones y organismos autónomos; aniquilando la sociedad civil organizada.

Para detener el autoritarismo y recuperar nuestra democracia vamos a construir una nueva mayoría, que vote en contra de cualquier camino que le dé más poder al Ejecutivo, que debilite o ponga en riesgo a los poderes Legislativo y Judicial, y a los organismos autónomos; esto para ti significa una sola cosa: que México siga siendo un país de libertades.

En la historia de nuestro país, las y los mexicanos siempre encontramos la manera de unirnos en la emergencia y hoy vivimos una emergencia, Morena no sabe, Morena no puede y no quiere, Morena está destruyendo y retrocediendo lo que con el esfuerzo de muchos, y al paso a paso habíamos avanzado; por eso el 23 de diciembre, formamos formalmente la Coalición “Va por México”, como respuesta a la ciudadanía que de diferentes maneras nos lo pedía, anteponiendo el interés nacional, al interés partidista, nuestro país está entrando en una nueva época, a una nueva etapa, no podemos saber lo que nos traerá el futuro, pero lo que sí sabemos es que las viejas formas de hacer política ya no le sirven a México, hoy tenemos que evolucionar, cambiar para mejorar, es tiempo de construir, de sumar e integrar, hoy el país está gobernado por un partido que niega y se rehúsa a ver lo que está sucediendo, y no solo eso, quieren hacernos creer que nuestra realidad es otra, ojalá viviéramos en el país que ellos creen que ellos están construyendo, pero eso no es así, Morena no sabe que una enfermedad catastrófica como es el cáncer, significa el fin del patrimonio de una familia; Morena no sabe que a los padres de familia sí les importa la calidad en la educación de sus hijos; Morena no sabe que las estancias infantiles son justas porque les brindan a las madres trabajadores la oportunidad de salir a buscar un sustento independiente a su pareja y eso les da libertad; Morena no sabe que la violencia contra la mujer debe perseguirse con perspectiva de género; Morena no sabe que si siguen cerrando las empresas, más gente se quedará sin un empleo para ganarse el sustento honestamente; Morena no sabe que el voto de la juventud no está en venta, que sus becas no van a comprar su conciencia; Morena no sabe que el uso de cubre bocas y de pruebas masivas de detección hubieran salvado más de la mitad de las personas

que murieron por COVID el último año.

Amigas y amigos para poner un alto al mal Gobierno, construir el México que queremos, necesitamos construir una nueva mayoría de la mano de la sociedad, por eso “Va por México” es más que una coalición de partidos, es un movimiento social de unidad nacional, donde la gente es la principal protagonista, a nosotros nos toca pedir el voto de todas y todos, a ustedes les toca ejercerlo y cuidarlo, a nosotros nos toca comprometernos con una Agenda, a ustedes pedirnos cuentas, y exigirnos resultados, cuando las y los mexicanos hemos trabajado juntos logramos superar desastres naturales, huracanes, terremotos, enfermedades, y crisis económicas, hoy urge que volvamos a darnos la mano, que nos ayudemos unos con otros, que nos veamos como parte de una misma nación en esta nuestra propuesta, ahora ustedes tienen la última palabra, porque tienen su voto, por eso te invitamos a ponerte en acción por México.

Va por México es una causa, una bandera con los colores de la diversidad nacional, un hombro de apoyo para los padres de familia que no tienen medicinas para sus hijos; Va por México son los músculos de nuestros atletas, la mano de quienes trabajan la tierra, el escudo de millones de obreros y trabajadores que luchan por cuidar a sus seres queridos, nos comprometemos a mantenernos unidos, a trabajar en equipo por México, nos comprometemos a ser un contrapeso real al oficialismo autoritario que nos tiene estancados con su prepotencia y su negligencia, quiero que sepan todas y todos, las y los ciudadanos que confían en nosotros que vamos a defender a los órganos autónomos, que generan un equilibrio necesario en cualquier democracia moderna y funcional, nos comprometemos a trabajar como lo han hecho nuestros partidos políticos, lo han hecho trabajando de cara y cercanos a los ciudadanos, Morena prefiere la calumnia, y regresar al pasado, desde aquí lo reitero están muy lejos de construir un mejor presente que el pasado que tanto critican, desde las Gobernaturas, las Presidencias Municipales, y Congresos Locales estamos dando respuestas a los problemas que enfrentan las familias mexicanas, lamento el tiempo perdido y que se ha desperdiciado en estos dos años, pero estamos ocupados y preocupados por el presente, y por el futuro del país, la nación unida impedirá que continúen destruyendo a México, nos comprometemos con la gran clase media mexicana a devolverle los servicios de salud, y educación y a mejorarlos, también nos comprometemos con las campesinas y campesinos a volverlos a apoyar para que sean más productivos, nos comprometemos con las y los que menos tienen, con los más pobres, a hacer realidad y mejorar todos los apoyos sociales pero esta vez que se haga por ley para que nadie se los quiere condicionar a cambio de su voto, nos comprometemos con México, con todas y con todos a llevar a nuestro país a una nueva época, nos comprometemos a promover la unidad nacional, a trabajar con todas y por todos los mexicanos que no haya descanso que nadie diga que no se puede, vamos todos a poner lo mejor de nosotros en cada casa, en cada fábrica, en cada hectárea, oficina, en cada hospital, en cada colonia para proteger al México, que quieren arrebatarle su futuro, en cada metro cuadrado está nuestra gente, nosotros estaremos bajo la lluvia, y bajo el sol trabajando con ustedes, que se escuche fuerte y claro: ¡vamos con todo, vamos con todo y va por México!

Gracias estimado Alejandro, amigas, y amigos ya basta de echarle la culpa de todos los males del país a los Gobiernos anteriores, eso es una burda excusa para justificar la falta de capacidad, y de resultados y del retroceso que estamos viviendo, por eso estamos aquí, queremos asumir nuestra responsabilidad; como oposición queremos dejar atrás la polarización que tanto daño le hace a nuestro país, y con esta coalición vamos a trabajar para generar soluciones que los tiempos nos demandan a todas las personas que en 2018 votaron por Morena, quiero decirles que aquí tienen una nueva alternativa, la Coalición Va por México escuchó, como aquí se ha dicho muy bien con atención su mensaje, y aprendió la lección en Va por México, sabemos, podemos y queremos materializar el sueño de un país más próspero, de una sociedad más justa, y de un gobierno honesto y eficaz. A las personas que están decepcionadas, hartas o incluso hasta enojadas con Morena les decimos que en la Coalición Va por México hay una nueva esperanza, que

unidos de la mano de todas y todos ustedes vamos a corregir el rumbo, y vamos a poner un alto al mal Gobierno; a las mujeres les decimos que aquí no solo la mitad de las candidaturas serán para mujeres, las queremos en los procesos de tomas de decisiones, queremos escuchar sus voces en nuestras bancadas, queremos sumarnos a su lucha, su lucha será nuestra como lo ha sido siempre y no descansaremos hasta que logremos la igualdad sustantiva que nuestra sociedad necesita, las queremos vivas, las queremos libres, las queremos seguras; a la juventud mexicana, a la juventud de nuestro país, queremos pedirles que nos dé la oportunidad de representar sus intereses desde el Congreso, por eso en Va por México, queremos construir con las y los jóvenes un país donde su voz no solo se escuche, sino que sea realmente tomada en cuenta, te queremos a ti, te queremos aquí acompañándonos mutuamente para trabajar por México, y finalmente; a la militancia del PAN, y del PRD a todos ustedes queremos pedirles que caminen de la mano, que dejemos el pasado en el pasado, que nos concentremos en construir el México del futuro, sabemos que no es fácil compartir la mesa con quién otrora fue tu adversario, fuimos adversarios como los que aquí estamos, pero hoy más que nunca México necesita de todos y de todas nosotras, mujeres y hombres unidos, hagamos una campaña generosa, amigable, positiva, y propositiva, hagamos equipo y por eso decimos muchas gracias a todas y a todos por acompañarnos va por todas, va por todos, porque ¡Va por México!

Síntesis de las propuestas

Legislaremos para proteger las fuentes de trabajo con apoyos, primero a las y los trabajadores que hayan perdido su empleo; y a las pequeñas y medianas empresas creando el Programa Nacional de Emergencia para el Empleo.

Impulsaremos beneficios y protección en salud, vivienda, cuidado infantil, protección de riesgos, y garantía de una pensión suficiente a todas las trabajadoras, y trabajadores proponiendo un nuevo sistema de seguridad social universal.

Votaremos para crear un ingreso básico alimentario para veinticinco millones de personas en pobreza extrema, y para al menos cinco millones de personas con discapacidad.

Votaremos para hacer realidad y mejorar los apoyos económicos a las personas adultas mayores, a las y los estudiantes, a las personas en situación de pobreza, y a grupos poblacionales en situación de desventaja, asegurando que los apoyos no se utilicen con fines electorales, y exigiremos un padrón de beneficiarios público, transparente, y auditabile.

Votaremos para garantizar que los productores del campo cuenten con los recursos, y condiciones necesarias para aumentar su producción de manera sostenible, así como con los apoyos para que sean competitivos tanto en los mercados internos, como externos.

Trabajaremos por una fiscalía que sirva auténticamente autónoma y eficaz despolitizada que lleve las investigaciones hasta sus últimas consecuencias.

Votaremos por una Reforma en leyes necesarias para prohibir el uso del dinero en efectivo en los tres niveles de Gobierno, para que no lo desaparezcan.

Votaremos para que exista un presupuesto suficiente para la creación de un servicio civil de carrera policial, para los tres órdenes de gobierno.



Votaremos por el que el presupuesto de salud llegué al menos al 4%, del Producto Interno Bruto, para contar con los recursos, para tener un sistema de calidad para toda la población.

Votaremos para establecer una ley de emergencia de salud, para reglamentar y vigilar la estrategia gubernamental del combate al COVID-19.

La creación de una instancia de personas expertas ciudadanas, y ciudadanos imparciales, facultada para evitar el uso eficiente, transparente, y equitativo de las vacunas anti COVID.

Votaremos para que en el presupuesto existan recursos suficientes para tener profesores mejor capacitados, para que tenga una preparación de calidad cerca de ti, volver a tener escuelas de tiempo completo, y que no falten lugares en universidades de calidad.

Votaremos para que nuevamente la calidad educativa sea una obligación constitucional.

Votaremos para garantizar la rendición de cuentas y la medición de avances hacia la igualdad sustantiva en materia de género, por parte de todos los órdenes de la administración pública.

Votaremos por restituir y mejorar los servicios de estancias infantiles para madres trabajadoras;

Votaremos para promover y mantener las casas del resguardo y los albergues para víctimas de violencia;

Votaremos para garantizar que la población tenga la energía que requiere con calidad y al costo más económico posible y en contra de cualquier cambio legislativo que inhiba la oferta de energías limpias y que excluye la iniciativa privada de las actividades de generación;

Votaremos por la creación de una instancia ciudadana facultada para vigilar que se avance en el cumplimiento de los acuerdos de París, de reducir emisiones de gases de efecto invernadero;

Votaremos en favor de asegurar un presupuesto equivalente al menos de .66% del Producto Interno Bruto, para el sector energético;

Vamos a construir una nueva mayoría, que vote en contra de cualquier camino que le dé más poder al Ejecutivo, que debilite o ponga en riesgo a los poderes Legislativo y Judicial, y a los organismos autónomos.



Acción
por México